

12-11-81

3.

P. N.

RESERVADO-CONFIDENCIAL

INFORME DE SITUACION

=====0000000=====

SITUACION MILITAR.

SU REPERCUSION EN LA POLICIA NACIONAL.

- I.-Grave. El renacimiento del clima que motivó el 23-F es evidente.
- II.-La situación profesional de los que ese día mantuvieron una posición leal al Rey, a la Constitución y al ordenamiento legal -- y democrático empieza a ser insostenible.
- III.-No son solamente las campañas de prensa en organos de la ultraderecha (Alcazar, Heraldó, Fuerza Nueva, etc.), sino los comentarios Salas de Banderas, clubs o centros de reunión y en los -- centros donde se celebran cursos.
- IV.- Concretamente a los miembros del Ejército destinados en la Policía Nacional, se les hace el vacío, cuando no son reproches -- directos, sobre la actuación de estas Fuerzas no solo en la noche del 23-F, sino en todo el proceso de transición. (Disolución de manifestaciones de extrema derecha, despliegues en Aranjuez, Plaza de Oriente, etc. con motivo de actos ultras).
- V.-Se acusa a estos mandos de Policía Nacional de pertenecer o simpatizar con U.M.D. y de que son designados por su afinidad a -- la "línea Mellado".
- VI.-En este aspecto es destacable la feroz campaña lanzada por los medios de comunicación ultras contra los generales Sáez de Santamaría y Alcaíá Galiano (éste como Coronel y en relación con -- su ascenso), acusándoles claramente (Alcazar del 1-11-81) de -- "represores del 23-F" y enfrentándolos con sus compañeros de armas sin que ninguna voz oficial se levante en su defensa.
- VII. Se cuenta como dato anecdótico en relación con lo indicado en el párrafo III, la manifestación hecha por un oficial de la División

Acorazada a otro de la Policía Nacional en el curso de Cargos Judiciales, en el sentido de indicarle (textual), "no te preocupes que ya sabemos donde estas; la próxima vez no te pasará nada".

VIII.No se tiene en cuenta en el Estado Mayor del Ejército al puntuar las hojas de servicio de los componentes del -- Ejército destinados en Policía Nacional (concretamente los Capitanes que mandan Compañía de Reserva General, Unidades independientes y altamente especializadas) los baremos necesarios que reconozcan esa especialidad. En este sentido se ha observado la tendencia a manifestar en estos componentes de Policía Nacional, "están se parados del Ejército y no se les debe considerar como - mando", cuando sus destinos son calificados en el Boletín Oficial como de carácter militar.

IX.- Un detalle revelador de esta disociación lo refleja el hecho de que la última celebración de la festividad de la Policía, a la misa de Autoridades, solamente asistie ~~ra~~ por el Ejército de Tierra un General de Intendencia.

X.-Contrasta esta situación con los constantes halagos hacia la Guardia Civil que se realizan en el Ejército, con asistencia masiva a sus actos; así como las campañas de prensa ultra favorables a la misma.

XI.-Todas estas circunstancias hacen que la situación sea difícil y creemos conveniente una profunda meditación sobre el tema, porque puede conducir a una desmoralización de este personal que se siente acosado y con complejo de culpabilidad por haber actuado en los días 23- y 24-F con ab soluta lealtad al Rey, a la Constitución y, en definitiva al pueblo español.

....//....

Quizàs la finalidad última de esta campaña sea la de minar la moral del Cuerpo de Policía Nacional, que, en un análisis ponderado de lo acaecido, fué el dique que se opuso con mayor efectividad al logro de los designios de los golpistas del 23-F.

Madrid, 12 de Noviembre de 1.981



La OTAN reforzará la vigilancia

Alarma en el Báltico

El incidente del submarino-espía soviético varado frente a la costa sueca, cerca de una base militar, ha reavivado los temores de la OTAN sobre la cada vez más «palpable» presencia naval de la URSS en el Báltico.

Aunque Suecia no es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, los estrategas atlánticos se muestran preocupados por la escalada armamentista rusa en el Báltico y estudian los medios para contrarrestarla.

Se añade que Noruega, país perteneciente a la OTAN, ha denunciado repetidamente la «intensa actividad en los últimos seis meses de la Aviación soviética en los límites de su espacio aéreo».

Se ha detectado la presencia de bombarderos Backfire, capaces de transportar misiles nucleares tácticos. Además, durante la primera quincena del pasado mes de septiembre, el Báltico se convirtió en escenario de las mayores maniobras navales realizadas hasta ahora allí. Unos ochenta buques soviéticos participaron en tales maniobras, incluyendo portaaviones ultramodernos y cruceros con capacidad nuclear táctica.



Piotr Juezin, capitán del submarino-espía varado frente a la costa sueca del Báltico, aparece en la torreta de su nave, dispuesto a no salir de ella, y a zarpar en cuanto pueda hacerlo.

Tales maniobras soviéticas del Báltico fueron interpretadas en Bruselas como una «exhibición de fuerza» para atemorizar a los países escandinavos, todo ello acompañado por una intensa «campana diplomática» de Moscú en Escandinavia.

Así las cosas, y todavía no resuelto el incidente del submarino-espía soviético, los medios atlánticos de Bruselas subrayan la necesidad de reforzar la vigilancia del Báltico, para controlar las actividades de las fuerzas navales soviéticas.

El vicepresidente norteamericano, Georges Bush, acaba de abordar este problema al advertir que si Europa no logra una «fuerza efectiva de disuasión... toda la población europea podría quedar a merced de la Unión Soviética, sin posibilidad de limitar un conflicto atómico», según acaba de reconocer el mismo Breznev en declaraciones al semanario alemán occidental *Der Spiegel*. Hasta ahora Estocolmo sólo ha recibido «disculpas» de Moscú por el incidente del submarino-espía, que continúa encallado frente a la costa sueca, mientras su capitán se niega rotundamente a bajar a tierra para ser interrogado.



Comunistas vascos y la izquierda abertzale firmaron ayer el acuerdo para la fusión de ETA-EPK

Firmado el acuerdo para la constitución del nuevo partido de la izquierda vasca

EPR-EIA: «Lucharemos por la liberación nacional y el socialismo en nuestro país»

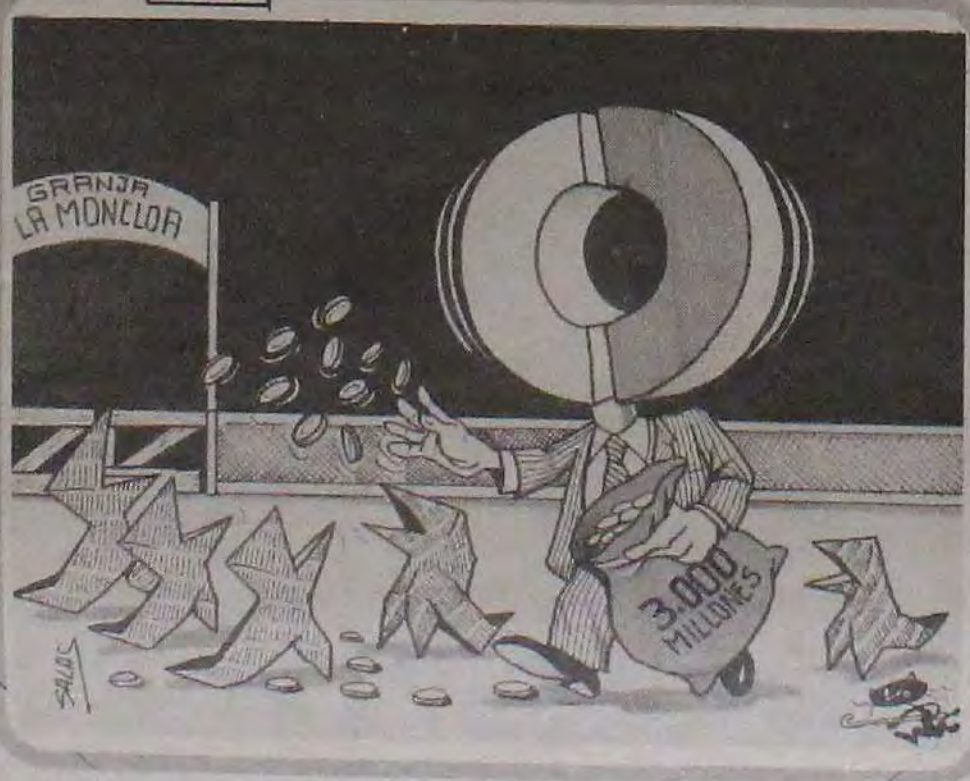
A primera hora de la tarde de ayer, representantes de los partidos políticos EIA y EPK (los comunistas de Euzkadi) celebraron una rueda de prensa en la que dieron a conocer el texto del acuerdo al que han llegado como base para la convergencia de ambas organizaciones. El documento será discutido por las bases de las dos formaciones políticas, y más adelante se convertirá en texto inspirador de las ponencias que se debatirán en el congreso de unificación, que previsiblemente se celebrará la próxima primavera.

El documento señala que «la construcción de un partido de izquierda vasca, desde la perspectiva de la lucha por la liberación nacional y el socialismo en nuestro país, exige para su pleno cumplimiento la definición de un modelo sindical nacional de clase que, además de orientar la acción de sus militantes en el movimiento obrero y sindical, establezca en el tiempo como objetivo estratégico la progresiva existencia de una acción sindical en Euzkadi que haga posibles los objetivos políticos de transformación política y social marcados». El texto subraya a este respecto «el permanente in-

tento de algunos partidos políticos vascos de hacer de los sindicatos su permanente correa de transmisión, que ha llevado al movimiento sindical a la división ideológica y organizativa de la clase trabajadora vasca, dificultando claramente su capacidad para defender sus intereses y jugar un papel protagonista en el desarrollo de Euzkadi». Tras afirmar que «uno de nuestros objetivos fundamentales será impulsar una política sindical que posibilite la superación de la actual división en el camino hacia la unidad», dice el documento que «el sindicalismo a impulsar por el

partido será de ámbito nacional vasco, soberano en sus decisiones, y cuya práctica será el resultado de analizar la realidad concreta del movimiento obrero de Euzkadi». Añade que «los trabajadores vascos, en su práctica y a través de sus sindicatos, han de ser solidarios con el conjunto de las organizaciones sindicales de carácter democrático y representativo, independientemente de la filiación internacional que posean». Finalmente, afirma que «el partido es consciente de que el proceso de homogeneización de la clase obrera vasca no se da al mismo ritmo en el terreno político que en el campo sindical. Consecuentemente, manifiesta que sus militantes continuarán afiliados a las centrales sindicales en las que se encuentran actualmente (ELA-STV y CC.OO.), aunque este dato no figura en el texto, para desarrollar el modelo sindical esbozado en el documento».

SALAS



A las sentencias contra el coronel Graiño y el capitán Milans del Bosch

El fiscal militar tiene de plazo hasta mañana para presentar recurso

El fiscal militar de la Primera Región tiene de plazo hasta el lunes para presentar el recurso contra las sentencias dictadas por los Consejos de Guerra celebrados contra el coronel Alvaro Graiño y contra el capitán Juan Milans del Bosch.

Según informa *Europa Press*, las instrucciones dictadas por el Gobierno al fiscal, anunciadas el viernes tras el Consejo de Ministros, en el sentido de que recurra las sentencias, son vinculantes para el acusador público, que debe cumplir las órdenes del Gobierno.

A consecuencia de ello, el fiscal militar deberá presentar una fundamentación jurídica del recurso presentado, previo estudio de su contenido. La impresión es que el recurso será redactado durante este fin de semana, y que será entregado al juez instructor el lunes.

Los dos abogados defensores han presentado ya los recursos contra las sentencias dictadas a sus defendidos. El abogado Manuel Rivas Guadilla, defensor del capitán Juan Milans del

Bosch, declaró a *Europa Press* que su escrito es muy corto y básicamente se centra en estimar que los hechos, incluso tal y como se relatan en la sentencia, no son constitutivos de delito.

Por su parte, el defensor del coronel Graiño, afirmó que se opone a la calificación de falta grave hecha por el Tribunal.

La autoridad judicial, que es el capitán general de la Primera Región, teniente general Quintana Lacaci, recibirá la causa, junto con los recursos de los defensores y del fiscal, y con el dictamen del general auditor.

El general auditor todavía no ha comenzado a elaborar su dictamen, ya que recibirá la causa después de que se haya agotado el plazo, y una vez presentados los recursos.

La Casa de Cristal

Aquí el Gobierno ejerce la dictadura y en el extranjero se han dado cuenta los tíos

«¿Cómo funciona este puñetero invento? ¿Qué sabio brujo cornudo halló la piedra filosofal, el bálsamo churresco que nos pone de cara a la pared cada vez que salimos de España a algo que no sea simple paseo?»

Resulta que Franco ha resucitado otra vez, sin que se entere Vizcaino Casas: se han enterado los socialistas holandeses y —por si de aquí a la fecha de la votación hay crisis neerlandesa— los socialistas franceses están haciendo precalentamiento de cuernos para apoyar el veto de la OTAN a España mediante las tarascadas, hachazos y embestidas necesarias.

¿Por qué nos toman? ¿Qué imagen lechera han repartido con tan mala sombra Oreja, Arellza, Calvo-S. Bustelo, Pérez Llorca en sus contactos diplomáticos?

Antes, que la cosa era por Franco. Se lo dijeron a Franco y, como era un hombre de lo más mirado, muy respetuoso con las dignidades ajenas, no respondió: «A mí esos señores me tocan...», lo que suele decirse, pero esa fue su actitud. Y así entramos en la ONU, en la OMT, en la Unesco... Y en la OTAN, por alianza con gente que entendía del asunto ese de la defensa.

Lo que les cabrea a los lechuguinos socialistas es que lo hacemos todo mejor, lo de competir en el mercado, lo de ganar guerras... y, encima, que tienen sus obligaciones: Rusia. Ellos son unos mandaos.

G. CAMPANAL



PROMOCIONA LOS 260
MODELOS DE SU COLECCION
CON UN 25 % DE DESCUENTO

VELAZQUEZ, 4 - TELEFONO 2 76 44 62 MADRID-1 - Parking

Crónica de España

El Gobierno quiere enmendar la plana a la Justicia

■ Quienes con mayor criterio dicen defender la democracia, la Monarquía y la Justicia son los que más hacen por su descrédito

La reunión del Consejo de Ministros fue gloriosa. Le metieron los tacómetros al mundo del transporte, le colaron a la Guardia Civil la colza de la desprofesionalización y le arreararon un nuevo memento a la independencia judicial, además de regalarle al gobierno autónomo de Euzkadi otros treinta y nueve funcionarios, en concepto de ilotas

CON los problemas y la desazón de los españoles hace el Gobierno lo mismo que su fraternal correligionario Tierno Galván en Madrid: desconoce los problemas y expulsa de la democracia, bajo amenaza de detención y sospecha de fascistas o desestabilizadores, a quienes irrumpen en defensa de sus derechos.

El Gobierno, en colisión con la Justicia Militar

AL Gobierno del inexpresivo don Leopoldo no le gusta las sentencias dictadas por la Justicia Militar contra el capitán Milans del Bosch y contra el coronel Graño. En vista de lo cual, el Gobierno, acaso persuadido de que en la tiranía partitocrática la Justicia está por debajo de los humores políticos y de las conveniencias coyunturales, «ha remitido al fiscal de la I Región Militar una orden para que interponga recursos contra las sentencias».

Fue el entonces ministro Fernández quien expuso en términos imperativos la peregrina teoría de que los fiscales están a las órdenes del Gobierno y obligados al cumplimiento de sus decisiones. Fernández, conforme a los usos instaurados por el transaccionismo, otorgaba apariencia institucional a una situación de hecho. Bajo la presidencia estucada de don Leopoldo prosigue la aplicación sistemática de la regla de oro de esta democracia, expresada e instaurada por Suárez desde el comienzo del trapicheo constitucional: convertir en ley lo que está en la calle. Pero la calle tiene un ámbito peculiar para los despotas de la partitocracia. La calle la configuran en este caso el Gobierno, las ejecutivas de los partidos, la UMD, Diario 16, El País y poco más.

Escandalizaron Diario 16 y El País cuando Aymerich, funcionario de los servicios de la Presidencia, se entrometió en una conversación privada. Pusieron el grito en el cielo Diario 16 y El País cuando la autoridad militar intervino en una actuación pública del comandante Graño que afectaba a las Fuerzas Armadas. No dejó de incoordinar la prensa dependiente a costa de ambos sucesos, de índole personal el primero y de indudable trascendencia institucional el segundo. Buscaba la prensa dependiente cambiar las tornas, transformando el incidente del Club de Campo en una especie de mitin, mientras presentaba el artículo del comandante Graño casi como un honroso ejercicio de la libertad de expresión. Fue manifiesto desde un comienzo el interés desmedido del callejón desinformador por convertir ambos incidentes en las dos caras inseparables de una misma moneda, pese a que ninguna relación existía entre lo uno y lo otro. Fuera por meras razones administrativas o por otros motivos menos aparentes, las dos causas se vieron sucesivamente en el curso de un mismo Consejo de Guerra, precedido en la calle por una rapaz campaña del agit-pro partitocrático. La Justicia Militar, sin embargo, se atuvo a los hechos, pareció desconocer las presiones desinformadoras de que era objeto, Diario 16 y El País se lanzaron con ferocidad vindicativa contra las sentencias del Consejo de Guerra. Sus titulares, sus encrespadas informaciones y sus violentos editoriales integran una acabada antología del más procaz de los sectarismos. Aliado de estas desmesuradas estridencias, aparecen como dulcísimos merengues los escritos por los cuales los budas de la tiranía partitocrática nos llevaron infinidad de veces

de la democracia, con la correspondiente partida presupuestaria para costear sus raciones de supervivencia y trece inmuebles expropiados a los empresarios y trabajadores tras el golpe constituyente. ¿Y los problemas reales de España? ¿Y el empobrecimiento, la ruina, la inseguridad y la desmoralización de los españoles?

ante el Juzgado a tantos hombres de EL ALCAZAR.

La saga sigue al caldero

ESTA fuera de dudas la estrecha implicación entre los dos periódicos aludidos y los centros de poder partitocrático, en especial los Ministerios de Defensa y de Interior. Son los destinatarios habituales de todas las filtraciones que convienen a la sinuosa política de ambos departamentos y los más entusiastas portavoces de las campañas deformadoras. Sus exclusivas en estos espacios resultan siempre muy sabrosas y el observador político está obligado a desmenuzarse para conocer con anticipación las intenciones del despotismo partitocrático y los posibles golpes de efecto ideados en las covachuelas del poder.

La independencia evidenciada por el Tribunal Militar en las causas seguidas contra el capitán Milans del Bosch y el coronel Graño puso patas arriba la mandanga publicitaria orquestada por el despotismo, con la obediencia colaboradora de Diario 16 y El País, amén de alguna otra prensa de los bajos fondos partitocráticos. El Gobierno se encontró empastillado en otro espectacular renuncio. El sanedrín pactista había proyectado, sin duda, la utilización dialéctica de la rebuscada coincidencia procesal de ambos casos, a fin de reforzar la campaña desafiadora con que la tiranía partitocrática insiste en soliviantar el ambiente en torno al Consejo de Guerra por los sucesos militares del 23 de febrero. Debió ver el cielo abierto cuando Aymerich llevó a la comisaría al hijo del teniente general Milans del Bosch por presuntas injurias al Rey. Era una ocasión de oro, acaso esperada con impaciencia.

No parece resignado el Gobierno a que los Tribunales de Justicia sentencien en contra de sus previsiones políticas, en particular cuando se trata de la Justicia Militar. Estamos habituados a sus reacciones destempladas. La última fue a raíz del descubrimiento esperpéntico de una presunta conspiración contra el Rey, cuyo mando se atribuyó al comandante Sáenz de Ynestraza. La Justicia Militar no encontró válida ninguna de las acusaciones del ministro J.J.R., ahora empeñado en la confección de otro descomunado folletín, esta vez a costa de la ETA y del irrelevante Madariaga, a quien los especialistas en terrorismo suponen entregado por la propia organización a cambio de algo o por motivos tácticos. También entonces el Gobierno ordenó a los fiscales que reaccionaran contra la decisión judicial y a la prensa dependiente que armara el alboroto. Los resultados están a la vista. Nada se ha demostrado. Pero los militares afectados están en vía muerta, a efectos de destino, y sin reparo alguno del daño sufrido.

Un mal servicio a la Monarquía y a la Justicia

DOS aspectos de extrema delicadeza emergen de la desafortunada reacción del Gobierno contra las sentencias del Consejo de Guerra que juzgó al capitán Milans del Bosch y al coronel Graño, así como de la aviesa campaña instrumentada por el agit-pro partitocrático a través de la prensa dependiente. El primero afecta al crédito de la Justicia y a la función misma del Ministerio Fiscal. En conjunto, a la verosimilitud del Estado de Derecho. Puede deducirse de la actitud del Gobierno que

sólo es justo lo que conviene al poder político. Carece de sentido que el Consejo de Ministros dedique gran parte de su tiempo, con desprecio hacia los problemas gravísimos que aquejan al pueblo, a la recusación de las sentencias de un Consejo de Guerra, cuyo contenido, a tenor de su desarrollo y de las penas impuestas, debe tenerse por irrelevante. Y resulta fuera de lugar, asimismo, la pasión demostrada en ordenar a la fiscalía que recurra contra las sentencias, cuando pasa por alto, como si se tratara de asuntos de menor cuantía, proclamações separatistas de guerra a España, pronunciamientos independentistas, injurias a la Patria y a sus símbolos, vejaciones a la Bandera Nacional y tantas otras acciones infamantes. ¿Puede hablarse de coherencia cuando el poder político y la prensa dependiente ponen mayor empeño en vengar opiniones vertidas en el ámbito de una conversación privada, que en la adecuada corrección del espectacular desplante público de que hicieron objeto al Rey los parlamentarios de Herri Batasuna en la Casa de Juntas de Guernica? ¿Encierra congruencia que el Gobierno de UCD se llame irritado a la parte por las sentencias del Consejo de Guerra y que sus parlamentarios colaboren en la negativa del suplicatorio solicitado por el Tribunal Supremo contra Sagaseta? ¿Existe correlación jurídica y moral entre la excitación mostrada por el Gobierno en perseguir determinadas conductas militares y la complaciente suelta de terroristas de las cárceles de supuesta alta seguridad?

Me preocupa que el Gobierno conciba el Ministerio Fiscal como un instrumento de sus intereses, en vez de como Ministerio Público, o sea, velador institucional del bien común. Esta deformación, vulneradora de los fundamentos mismos del Estado de Derecho, coincide con la sustracción de la soberanía al pueblo, para atribuírsela al despotismo parlamentario. Son muchos los caminos a través de los cuales se procede a la consolidación de la tiranía partitocrática, en demérito de cualquier razonable presunción democrática. La actitud de la tiranía partitocrática en relación con el proceso por los acontecimientos del 23 de febrero, y ahora a costa del Consejo de Guerra contra el capitán Milans del Bosch y el coronel Graño, me producen la misma desazón que la lectura de los libros de Calvo Serer y Sainz Rodríguez, de cuyo pregonado fervor monárquico resultan las más inconvenientes asechanzas para el buen crédito de la Corona. Me temo que va a resultar certera la confidencia que la semana pasada me hizo un pertinaz monárquico y democrata, con quien durante los años cincuenta y sesenta mantuve amistosa y tenaz polémica: «Aunque parezca paradójico, son ustedes casi los únicos que respetan la Monarquía y las instituciones democráticas y juegan con limpieza».

Ismael MEDINA

Postdata obligada.—También el Consejo de Ministros acordó el ascenso al generalato del coronel Félix Alcalá-Galiano. Número uno de su promoción, le correspondía la promoción en puridad militar. Diario 16 y El País se esforzaron en varias ocasiones (El País volvió a hacerlo el jueves) en politizar el previsible ascenso del coronel Alcalá-Galiano, proponiéndolo como una especie de rito instrumental de Sáenz de Santamaría, uno de los más caracterizados represores del 23 de febrero y en coligación democrática con sus compañeros de armas. Me hice eco, en su momento, de aquel interés desorbitado de la prensa dependiente por desgañar al coronel Alcalá-Galiano de su estricto emplazamiento militar. No prejuzgué. Denuncié una de tantas maniobras. Estoy seguro que el ya general Alcalá-Galiano desmentirá con el ejercicio de su grado a quienes tanto esfuerzo desplegaron para presentarle como un militar politizado.

Habrán reuniones los días 10 y 24 de noviembre

Aún no hay fecha concreta para el Pleno del Senado sobre la OTAN

El Senado no tiene aún fijada una fecha concreta para la celebración del Pleno sobre el tema de la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte.

Según han informado a Efe en la secretaría de despacho del presidente del Senado, en principio la Cámara Alta tiene previsto celebrar sesiones plenarias los días 10 y 24 de noviembre y no el 16 como se ha venido informando.

No obstante, las mismas fuentes precisaron que la fecha para la celebración de la sesión plenaria se fijará en las reuniones de la Mesa y la Junta de Portavoces de ésta en la Cámara.

Con respecto al Mercado Común, el embajador alemán ha señalado su postura totalmente favorable a nuestro ingreso. En el apartado de las relaciones comerciales ha destacado que son totalmente positivas, y concretando más en el país valenciano ha manifestado que los productos agrícolas y los vehículos de la factoría de Almusafes constituyen el principal componente de las importaciones germanas.

Por último, y con relación al turismo alemán hacia España, el embajador no cree que «se produzca un descenso en el mismo como consecuencia de la intoxicación por aceite de colza y el posible clima de inquietud creado en la opinión pública internacional, ya que el Gobierno Federal alemán ha informado suficientemente a sus ciudadanos, explicando muy claramente cuál es la localización del problema».

Equilibrio entre bloque

«Mi Gobierno considera el ingreso de España en la OTAN como una cuestión interna de los españoles, pero que lo acoge con satisfacción por cuanto contribuye a equilibrar la balanza entre los dos bloques», ha manifestado el embajador de la República Federal Alemana, señor Lahn, en rueda de prensa celebrada en esta capital.

Maniobras hispano-norteamericanas «Crisex-81»

El presidente Calvo-Sotelo presenciará hoy los ejercicios finales

El presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, y el ministro de Defensa, Alberto Oliart, presenciarán hoy en Almería los actos finales de las maniobras aeronavales hispano-norteamericanas denominadas «Crisex-81», que se han desarrollado en diversas localidades de la costa almeriense durante esta semana.

Participan en estos ejercicios tácticos fuerzas de los tres Ejércitos de los dos países, con un total de veinte mil hombres, 39 navíos de guerra y 90 aviones.

Durante la jornada de ayer continuaron los ejercicios de consolidación de la cabeza de playa en Garrucha, alcanzada el pasado viernes en la denominada «operación anfibia».

Por otro lado, los jefes de Estado Mayor de la Armada, almirante Luis Arévalo Pelluz, y del Ejército de Tierra, teniente general José Gabeiras Montero, visitaron en la mañana de ayer el transporte de ataque «Aragón 122», buque insignia del mando anfibio que interviene en los ejercicios «Crisex-81».

El «Aragón» —antiguo «Francis Marion»— fue transferido en julio de 1980 por la Marina norteamericana a la española en Norfolk, y su misión es transportar una fuerza de desembarco en una costa hostil, actuando además como buque insignia.

Dispone de una dotación de cuatro jefes, 21 oficiales, 42 suboficiales, 340 marineros y tres civiles. Tiene una capacidad para 2.100 hombres, que pueden permanecer a bordo 35 días.

El «Aragón», cuarto navío de este nombre en la historia de la Armada española, desplaza 16.830 toneladas, tiene 171 metros de eslora, 23 de manga y 8 de calado. Desarrolla una velocidad máxima de 22 nudos y cuenta con una autonomía superior a las 17.000 millas. A bordo transporta 24 embarcaciones de distintos tipos.

Para el desarrollo de las operaciones finales de hoy, que

consistirán en el desembarco de las fuerzas operativas conjuntas combinadas en la playa de Garrucha, los buques «Velasco» y «Martín Álvarez» embarcaron ayer en Cartagena las tropas españolas de la división de infantería motorizada «Maestrazgo», mientras que las fuerzas operativas norteamericanas lo hicieron en Almería, a bordo del «Barn Stable».

El almirante Vicente Alberto, académico de San Romualdo

El capitán general de la zona marítima del Estrecho, almirante Vicente Alberto y Lloveres, ha sido recibido como miembro de honor de la Academia de San Romualdo, de San Fernando (Cádiz), en la sesión de apertura del año académico 1981-82.

El acto, que estuvo presidido por el titular de la Academia, almirante Gener Cuadrado, contó con la presencia de las primeras autoridades locales y provinciales militares y civiles. Entre el público asistente al acto se encontraba el ex-ministro de Marina almirante Adolfo Baturo Colombo.

Por otra parte, el ministro de Defensa, Alberto Oliart, ha concedido la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

La concesión se ha realizado «en atención a los méritos y circunstancias» que concurren en él.

Los diversos «grupúsculos» preparan su estrategia ante la reunión de hoy del Consejo Político

UCD: Tensión y más enfrentamientos

Un considerable número de parlamentarios de UCD, pertenecientes a las diversas plataformas, tendencias o sectores que componen el mosaico centrista, se reunieron en la noche del pasado jueves para cambiar impresiones sobre la marcha de los acontecimientos políticos y preparar su estrategia cara a la reunión que esta tarde celebrará el Consejo Político de Unión de Centro Democrático.

Trasfondo común de todas las conversaciones lo constituyeron las palabras del presidente Calvo-Sotelo, pronunciadas durante los debates del Pleno del Congreso, en el sentido de que no iba a permitir que nadie le recortase su libertad para formar Gobierno.

La plataforma moderada se reunió en una cena a la que asistieron unos cincuenta dirigentes centristas. Durante la reunión se analizaron fundamentalmente tres puntos: el debate parlamentario, el consejo político de hoy y la estrategia electoral de UCD.

Emilio Attard, portavoz de este grupo, ha señalado a Efe que la plataforma había comprobado la buena estrategia del planteamiento del Gobierno y del grupo parlamentario en el debate sobre el envenenamiento de la colza, que ha contribuido a serenar los ánimos dentro del propio grupo parlamentario.

En segundo lugar, añadió Attard, «se trató la expectativa ante el planteamiento de los posibles problemas que pueda comportar el orden del día del Consejo Político ante el general desconocimiento del presunto debate sobre el borrador Arias, que nos parece lleno de buenas intenciones y falto de concreciones. No pretendemos, añadió, romper sino clarificar y aglutinar».

En tercer lugar, la plataforma moderada trató de la «concur-rencia a medio plazo de UCD en la sociedad española: No estamos dispuestos —dijo— a abandonar UCD ni a que se expropie por ningún grupo, sino a clarificarla consigo misma, con su programa y su electorado».

Continuó Attard resumiendo la reunión y dijo que se había hecho un balance de la situación «a un año vista de una posible convocatoria electoral. Nosotros pensamos que hay personas institucionales válidas e imprescindibles y tendencias, o corrientes más bien, que constituyen la aportación matizada de

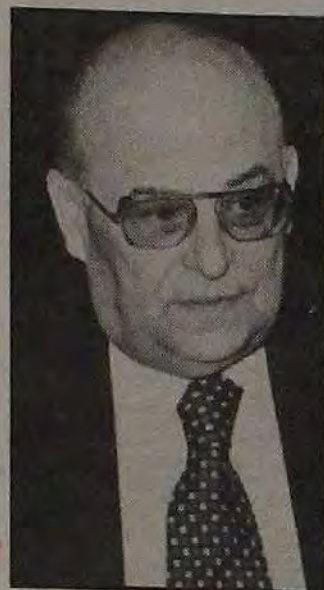
la razón ideológica de sus orígenes, en cuya variedad se halla nuestra capacidad de convocatoria. UCD no es un coto cerrado de explotación en solitario y, precisamente, una nueva imagen es la que podría, lógicamente, resultar de las aportaciones de las tendencias respetando los activos personales. Me refiero, fundamentalmente a Adolfo Suárez, por su innegable capital histórico; a Landelino Lavilla, por su valor acreditado y rigor en el ejercicio institucional, y a Leopoldo Calvo-Sotelo, que ha capitalizado la colaboración activa y pasiva de todos, acompañado por una presencia de gestos y definiciones como la que hizo en el Congreso y que, indudablemente tendrá que asumir de cara a una confrontación electoral».

Los socialdemócratas, encabezados por Fernández Ordóñez

Por su parte, los centristas socialdemócratas también se reunieron en otra cena, a la que asistieron 36 parlamentarios, entre ellos, naturalmente, el ex-ministro de Justicia, Fernández Ordóñez, a quien se le sigue considerando como el «jefe de fila».

Durante la reunión se comentó la frase del presidente del Gobierno en el debate parlamentario: «Si difícilmente voy a tolerar que mi partido no me deje hacer mi propio Gobierno, menos se lo voy a tolerar al partido de la oposición». Para algunos socialdemócratas esta frase no tiene mayor importancia, mientras que otros la valoran como «una especie de invite ante el Consejo Político de hoy».

Según el diputado por Cádiz, Antonio Morillo, el grupo socialdemócrata está preparando un documento que saldrá en fecha próxima, al objeto de expresar públicamente cuál es su oposición. No obstante, Morillo avanzó que durante la reunión



Attard-Fernández Ordóñez: posiciones enfrentadas



■ **Plataforma moderada: «No estamos dispuestos a abandonar el partido ni a que se expropie por ningún grupo»**

■ **Socialdemócratas: «Alguien se quiere apoderar de UCD fraudulentamente y ésta es la gran derecha»**

■ **En este maremágnum, Calvo-Sotelo intentará que no se le coaccione en la preparación de nuevo Gobierno**

se constató que «alguien se quiere apoderar de UCD fraudulentamente y ésta es la gran derecha. Nosotros estamos dispuestos a luchar para que no lo consiga. El colectivo está más unido que nunca. Nuestros electores, por dos veces, han votado a una UCD reformista y no aliada con la gran derecha».

El portavoz socialdemócrata explicó también a Europa Press: «No queremos romper UCD, pero tampoco queremos que nos la rompan; queremos consolidar el partido en lo que es. Otros lo quieren cambiar, como lo demuestran algunas injerencias públicas, que no tienen ni comentarios», añadió en clara alusión a las actividades de Antonio

Garrigues y al discurso pronunciado por el presidente de la CEOE, Carlos Ferrer.

Preguntado si apoyan al presidente Calvo-Sotelo, Morillo respondió: «Claro que lo apoyamos». Siempre hemos apoyado al presidente, porque además hay que afirmar que ha sido corroborado por el último congreso de Palma y por todos los órganos del partido».

Intercambio de impresiones entre los liberales

El grupo liberal no ha mantenido ninguna reunión especial,

pero sus miembros más destacados han intercambiado impresiones con vistas a establecer una estrategia ante una eventual decisión de Rodríguez Sahagún de proponer al Consejo Político la aprobación de una comunicación del partido. En este sentido los diputados Fontán y Muñoz Peirats señalaron a Efe que, a su juicio, si la presidencia del partido pretendiera que el Consejo Político se pronuncie sobre la estrategia a seguir y sobre la autorización para formar tendencias, ellos se opondrán.

La razón que aducen es que «este Consejo Político no está suficientemente preparado». Para los liberales sería necesaria una convocatoria con suficiente antelación, con un orden del día en el que se especifiquen todos los puntos a tratar y que pueda durar varias sesiones. Piensan los liberales que no es necesario convocar un congreso extraordinario para tratar todos estos temas.

Graves acusaciones

En el transcurso de la reunión que el pasado día 15 mantuvo el grupo parlamentario centrista del Senado, varios senadores exigieron responsabilidades por figurar sus nombres como firmantes de la plataforma moderada, según ha sabido Efe de fuentes del propio grupo.

Según las mismas fuentes, en el transcurso de la reunión sólo intervinieron en contra el portavoz del grupo, señor Villodres, los firmantes de la denominada «plataforma moderada», a excepción del senador Antonio Pérez Crespo, quien manifestó que aunque no firmó por encontrarse fuera, apoyaba esta corriente y el senador Manuel Villar Arregui.

Al parecer, la polémica está originada por figurar cinco senadores de UCD como firmantes de la plataforma moderada, sin que éstos —según pusieron de relieve— hayan firmado.

Entre los cinco senadores que consideran suplantados sus nombres, figuran Onésimo López y Rafael López, quienes exigieron responsabilidades por este hecho.

Con el Partido Comunista aferrado al poder

Amenaza de guerra civil en Polonia

Una vez más la situación de Polonia atrae la atención mundial, al agravarse las tensiones en ese país, con amenaza de guerra civil, bajo presión militar soviética.

El Partido Comunista (POUP) se muestra decidido a mantenerse en el poder, incluso a costa de derramamientos de sangre, de los que culpaba al sindicato independiente Solidaridad, cuyos dirigentes tienen por fuerza que mostrarse prudentes.

Con todo, informaciones no confirmadas indican que grupos

de jóvenes polacos pasan sus fines de semana en los bosques, entrenándose para una posible contienda guerrillera.

Moscú, mientras tanto, moviliza a la oficialidad de reserva y mantiene alerta a los cien mil hombres que recientemente realizaron maniobras cerca del territorio polaco. Estas fuerzas pueden desembarcar en cualquier momento en la misma Polonia.

(Crónica del Mundo e información en página 19)

El 13 de octubre, los Reyes a Washington

Sus Majestades los Reyes, Don Juan y Doña Sofía, iniciarán el próximo día 13, en Washington, una visita oficial a Estados Unidos, según se ha comunicado ayer oficialmente.

El programa de la visita de los Reyes aún no ha sido ultimado, y por ello no se ha fijado la duración ni las actividades que desarrollarán Sus Majestades.

Abordarán el tema de Gibraltar

Pérez Llorca se entrevistará con lord Carrington

El ministro de Asuntos Exteriores, José Pedro Pérez Llorca, se entrevistará la próxima semana en Nueva York con su colega británico lord Carrington, aprovechando la presencia de ambos en las sesiones de la asamblea general de la ONU, para abordar cuestiones relativas a Gibraltar, negociaciones para el ingreso de España en la CEE y sobre el propósito de gestionar la adhesión a la OTAN.

Pérez Llorca tiene previsto viajar a Nueva York el martes o miércoles próximo y, según confirman a Efe fuentes diplomáticas, el ministro celebrará otros encuentros con sus colegas de Canadá, Portugal, Noruega, Polonia, Yugoslavia, Perú y Uruguay. Tampoco se descarta que se entreviste también con el secretario de Estado norteamericano, general Alexander Haig y el ministro francés Claude Cheysson.

Respecto a una entrevista con el ministro soviético Andrei Gromiko, fuentes diplomáticas aseguran que ésta no está programada y que no lo ha estado en ningún momento.

El ministro español de Asuntos Exteriores, según las fuentes mencionadas, tiene previsto otros viajes al exterior en los próximos meses que incluyen una visita a Méjico para firmar un tratado de cooperación entre ambos países así como otras a Yugoslavia, Polonia y una gira por varios países de Hispano-América.

También se considera probable un viaje a Bruselas de Pérez Llorca durante el próximo mes de octubre para tratar con autoridades comunitarias cuestiones pendientes de las negociaciones para el ingreso de nuestro país en la CEE.

La Casa de Cristal

Con aire de elegantes chalanes, dejaron muertos a los muertos y se tiraron palabras a la cabeza

A mí no me extraña —puesto que la colza es de todos y la colza es la culpa que ni don Leopoldo ni don Felipe se tiren a dar: el albañil trata displicentemente al andamio y el andamio sigue siendo soporte seguro del albañil. No se tiran los muertos a la cabeza en lo de la colza; no se tiran demasiados neutrones a la cabeza en lo de la OTAN. Y, además, dicen que hacen esgrima dialéctica, aunque en algunos momentos, lo niegan: Ahora, sin esgrima dialéctica. O sea, que entonces están haciendo otra esgrima dialéctica barata; no dan más de sí.

Porque, ¿cómo es que nadie ha exigido cuentas al alcalde y a los concejales del Ayuntamiento marxista de Madrid? ¿responsabilidades por los muertos? El miércoles, López-Sancho llamaba al venerable viajero señor Tierno «rey de la colza». El aceite asesino se ha distribuido por vendedores ambulantes, tan protegidos por los ayuntamientos rojos. Me huele a pacto y cuberbio: tú no me pides el cese, no me censuras, y yo no te mato a los ayuntamientos. La dialéctica del chalaneo.

G. CAMPANAL

Crónica de España, por Ismael MEDINA

Politización acelerada de las Fuerzas Armadas

■ El arbitrio prevalece en la atribución de ascensos y destinos

El Ministerio de Defensa ha filtrado a uno de sus órganos oficiosos de expresión los criterios del Gobierno para los próximos ascensos en el generalato. La promoción del general Juste quedará en suspenso hasta que concluya el Consejo de Guerra por los acontecimientos del 23 de febrero. El preferido para el ascenso a general de Brigada en

el Ejército de Tierra es el actual coronel Félix Alcalá-Galiano, especialmente conocido por su interpretación democrática del mando en la Policía Nacional. Conviene una valoración de la singular política de ascensos y destinos que evidencia esta postergación de los méritos estrictamente profesionales y de las reglas en que tradicionalmente se afirmaba el respeto a los derechos adquiridos.



General Juste Fernández

ENTIENDE el Ministerio de Defensa, a tenor del anticipo ofrecido por Miguel Ángel Aguilar, que el general de División José Juste Fernández no estará libre de presunción de culpa en la acción militar del 23 de febrero hasta que se celebre el Consejo de Guerra. Se entroniza así la sospecha como factor decisivo en la atribución de ascensos y en la adjudicación de destinos. El subjetivismo político de un ministro y las conveniencias circunstanciales de un Gobierno prevalecen sobre cualquier consideración objetiva de naturaleza jurídica y profesional.

Se acentúa la caza de brujas

El general Juste fue llamado a declarar por el juez instructor especial de la causa seguida contra los inculcados en los acontecimientos del 23 de febrero. La deposición del general Juste la publicaron numerosos periódicos, junto a otras varias, en el paquete de filtraciones del sumario que tanta tinta consumieron.

Por mucho que los nombres de numerosos militares y civiles hayan aparecido en los desafortunados relatos políticos e informativos de los acontecimientos del 23 de febrero, no es lícito ni razonable que la sospecha, la insidia, la tendenciosidad, el resentimiento o el revanchismo se conviertan en pieza de acusación a la hora de determinar ascensos u otorgar destinos. Si el general Juste fue calificado para la promoción al grado de teniente general y está el primero en la lista para la provisión de vacante, aparece indudable su derecho a ocupar la plaza que en el escalafón deja el teniente general Elcegui, en virtud de la aplicación de la Ley de Reserva Activa. Estos son los usos militares, aunque resulten un incordio para los manejos de la politización de las Fuerzas Armadas.

Una ojeada a los escalafones pone de manifiesto enseguida las torcidas intenciones de quienes, bajo la permanente inspiración de Gutiérrez, parecen obstinados en una desafortunada caza de brujas en el seno del Ejército.

La fecha de pase a la reserva activa del general Juste en su condición de general divisionario es el 19 de marzo de 1982. Según las previsiones más optimistas —hablar de previsiones lógicas en este asunto es del todo inadecuado— el Consejo de Guerra no se celebrará antes de próximos meses de marzo de 1981. La mera sospecha política, sostenida hasta ahora sin fundamentos procesales por el ministro de Defensa, privará al general Juste de la culminación de su carrera militar en el grado de teniente general, al que objetivamente tiene derecho.

EL ALCAZAR tenía la razón

NO me mueven afecciones personales ni de otra suerte en la crítica de esta nueva alcaldada que, al parecer, prepara el ministro de Defensa. Miguel Ángel Aguilar bebe en fuentes seguras de ese departamento y no es insólito que sea utilizado para sondear con este tipo de revelaciones las posibles reacciones que pueda provocar en el seno de las Fuerzas Armadas el golpismo político en materia de nombramientos. Pretendo que quede constancia del arbitrio depurador y del favoritismo político que esta presunta democracia ha introducido en los tradicionales usos de la vida militar.

Es el propio Miguel Ángel Aguilar quien ofrece la clave de la perniciosa politización a que se ven sometidas las Fuerzas Armadas. Explica: «Las fuentes informantes (del Ministerio de Defensa) han subrayado

que los ascensos desde el grado de coronel son por elección, fuera del mecanismo automático de escalafones y se producen por acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Defensa.» Con Miguel Ángel Aguilar mantiene una cordial polémica en la sede de la Oficina de Relaciones Públicas del ministro de Defensa, cuando, en vísperas del debate parlamentario, se convocó a los periodistas, a fin de desmentir los temores expresados por EL ALCAZAR en relación con la ley Gutiérrez. Mantuve frente a los portavoces del ministro y a varios de mis colegas que la carrera de los militares quedaba a merced del arbitrio de los políticos en el poder. Ahora, cuando ya está en vigor aquella tortuosa norma depuradora, se reconoce públicamente lo que entonces nos era negado con excitación y apasionamiento. Ya no caben dudas sobre la doblez informativa del Ministerio de Defensa, su oportunismo dialéctico y la entidad del engaño.

La prensa dependiente más próxima a los favores del Ministerio de Defensa protagonizó un vidioso sondeo de opinión bastante parecido al actual, en ocasión de los anteriores ascensos al grado de teniente general. Fue sugerido que el Gobierno propiciaría la promoción del general Sáenz de Santamaría, pese a tener por delante en el orden de ascensos a diez compañeros, los cuales ofrecían, además, una superior cualificación profesional. A estas alturas no es desconocido en los ámbitos militares que el Gobierno de UCD, con el beneplácito socialcomunista, pretende acelerar la carrera del actual general inspector de la Policía Nacional, con el fin de que llegue a tiempo de sustituir al teniente general Gabeiras en la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, nombramiento previo al de su colocación al frente de la Junta de Jefes de Estado Mayor. El informe interno de opinión en las Fuerzas Armadas, instaurado por Gutiérrez, evidenció repulsas muy vivas y generalizadas respecto a esa posible alcaldada. No fue promovido Sáenz de Santamaría, pero se puso en marcha un mecanismo sinuoso para conseguirlo.

La sombra del «umedismo»

EN el supuesto de que los ascensos al grado de teniente general se realizarán con escrupuloso respeto a los derechos profesionales, las vacantes producidas por la aplicación de la ley Gutiérrez no serán bastantes para que alcance el turno al elegido de los dioses democráticos en el plazo previsto. Era necesario eliminar competidores. Fue descaradamente saltado el general León Pizarro, pese a su bri-

llante hoja de servicios y muy posiblemente a causa de su gran prestigio profesional entre los mandos militares de cualquier graduación. Se retrasó, asimismo, el normal funcionamiento de los ascensos, bajo el pretexto de que debía aguardarse a la puesta en vigor de la Ley de Reserva Activa. Otros dos generales de División, por lo menos, vieron truncada su carrera, a causa del artificioso aplazamiento. La condena del teniente general Caruana a la situación de disponible permitió apresurar en pocas semanas el ascenso del general Lacalle. La suspensión del ascenso del general Juste, bajo sospechas políticas carentes de fundamento procesal, eliminaría otro obstáculo, posiblemente el último. Promovido con anticipación el general Joaquín Luis de Oña, sólo le quedan por delante a Sáenz de Santamaría otros tres compañeros de ascenso seguro, salvo que el derecho de elección del Gobierno barra a alguno de ellos por desconfianza, antipatía o cualquier otra razón política de análogo porte. Los justos, en definitiva, para que el amado de la partidocracia conecte con el pase de Gabeiras a la reserva activa.

En el instante mismo que Sáenz de Santamaría gene su tercera estrella del generalato por méritos políticos, reitera El País que ascenderá a general de Brigada, por idéntico sistema de elección, el coronel Alcalá-Galiano, pese a tener por delante otros coroneles de superior calificación en los cursos de ascenso y con un historial profesional inequívocamente más cualificado. Es necesario que Alcalá-Galiano suceda a Sáenz de Santamaría, con el fin de que no se rompa la línea democrática en el mando de la Policía Nacional. ¿Tan extensa y generalizada es la desconfianza de la tiranía partidocrática hacia los mandos del Ejército? ¿Tan escasos son, a juicio del ministro de Defensa, los militares democráticos?

A nadie puede extrañar este desquiciamiento introducido en la profesión militar por la tiranía partidocrática. Para nombrar albarbudo ucedero Jesús Palacios Rodrigo en el puesto del general Lacalle, el Gobierno se vio precisado a promulgar simultáneamente un decreto por el que se modificaba al anterior de estructura orgánica del Ministerio de Defensa. Establecería éste, en cumplimiento de la promesa hecha en su día a la línea de mando de las Fuerzas Armadas, que salvo el titular del Departamento y de subsecretario hacia abajo, todas las funciones directivas serían atribuidas a militares y que el secretario general para Asuntos Económicos sería un general de División, o un vicealmirante, ya que a sus órdenes estarían dos generales de Brigada, uno por el Ejército de Tierra y otro por el Ejército del Aire, y un contraalmirante por la Marina de Guerra. El Gobierno se saltó una vez más un compromiso solemnemente con las Fuerzas Armadas, a fin de satisfacer extrañas conveniencias, no sé si sólo políticas. Todavía no he recopilado la biografía profesional de Palacios y si tiene relaciones con Oliart anteriores al ingreso de éste en la carrera ministerial. Me importa subrayar con esta alusión la aprensiva suspicacia que emerge de la politización insistente de la atribución de ascensos y destinos militares, al amparo de la ley Gutiérrez.

¡Abajo el heroísmo!

LA partidocracia ha entrado decididamente a saco en la vida militar, acaso persuadida de la filosofía democrática exployada por Luciano Rincón en el mismo periódico de la predilección del Ministerio de Defensa: «Si el país debe huir de algo y de alguien como de la peste es de lo heroico y los héroes.» Eso es todo.

En el Palacio Real

Presentación de cartas credenciales

■ Nuevos embajadores de Perú, Argentina, Nepal, Togo y Singapur

Ayer se celebró en el Palacio Real la ceremonia de presentación de cartas credenciales al Rey Don Juan Carlos de los señores Miguel Múgica Gallo, Enrique Florencio Lupiz, Krishna Raj Aryal, Ali Dermane y David Marshall, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de la República del Perú, República Argentina, Nepal, Togo y Singapur, respectivamente.

Durante la celebración de los actos, el Rey estuvo acompañado por el ministro de Asuntos Exteriores, general jefe de su Casa, teniente general jefe del Cuarto Militar, jefe de protocolo, general jefe de la Secretaría y ayudantes del Monarca, quien recibió a los embajadores en el salón de costumbre.

Tras hacer entrega de sus cartas credenciales, los embajado-

res pasaron a conversar con el Rey a una sala inmediata, en cuyas entrevistas estuvo presente el ministro de Asuntos Exteriores.

Terminados los actos y acompañados, como a su llegada, por el introductor de embajadores, éstos abandonaron Palacio con el mismo ceremonial que a su llegada.

Según la presidenta de la Cámara de los Comunes canadiense

«Canadá se sentirá satisfecha con el ingreso de España en la OTAN»

■ El presidente Calvo-Sotelo recibió a una delegación de parlamentarios de este país

«Canadá y los restantes miembros de la Alianza Atlántica se sentirán felices y unidos por la incorporación de España a la defensa de la paz en Occidente», dijo la presidenta de la Cámara de los Comunes del Canadá, Jeanne Sauvé, a la salida de la entrevista que el presidente del Gobierno español, Calvo-Sotelo, concedió ayer en el palacio de la Moncloa a una delegación de parlamentarios canadienses.

La señora Sauvé subrayó igualmente que la participación de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte abre una nueva dimensión en las relaciones de España con su país y con el resto de los países del Tratado.

Preguntada en relación con los problemas de pesca entre Canadá y España, la presidenta de la Cámara de los Comunes dijo que durante su estancia en España esta cuestión ha sido una de las más relevantes y que en la delegación canadiense no figura el ministro de Pesca, pero que se encuentra en España el ministro de la Presidencia, que está conversando con sus interlocutores españoles acerca de este problema.

Prosiguió, al respecto, señalando que los canadienses comprenden la necesidad que tiene España de seguir pescando en los caladeros de su país, donde tradicionalmente ha pescado desde el siglo XV.

Sin embargo, afirmó en otro momento, esta necesidad hay que reconciliarla con los intereses de los pescadores canadienses, que son muy celosos de sus recursos pesqueros. Pienso, dijo, que se podrá llegar a un acuerdo en los intereses en conflicto.

La delegación canadiense, encabezada por la señora Sauvé, estaba acompañada por el encargado de negocios de la Embajada canadiense en España, por ausencia del embajador.

La delegación de parlamentarios canadienses visitó también ayer el Senado, donde ce-

lebró una sesión conjunta con la comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara Alta.

En el transcurso de la reunión se pasó revista a las relaciones entre ambos países y se intercambiaron opiniones relativas a problemas de bilingüismo, la entrada de nuestro país en la CEE, y la eventual adhesión de España a la OTAN.

Hacia la unificación de los actuales cuerpos de funcionarios

Los textos del anteproyecto de ley por el que se aprueban las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos y el correspondiente al anteproyecto de Ley Orgánica por la que se regula el ejercicio de los derechos y libertades por los funcionarios de las distintas administraciones públicas, han sido modificados por la Administración en los últimos días y serán estudiados en la reunión del Consejo de Ministros de hoy.

Según ha sabido Efe de fuentes de toda solvencia, las modificaciones más importantes sufridas en relación con los textos que difundió Efe en el pasado mes de julio son las siguientes:

En el anteproyecto de ley por el que se aprueban las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, las modificaciones son:

—El Gobierno remitirá a las Cortes Generales en el plazo de un año un proyecto para unificar los actuales cuerpos de funcionarios.

—Con las modificaciones introducidas se abre la posibilidad de que el acceso al funcionamiento de escuelas de Administración Pública, en lugar de hacerse por medio de oposiciones dispersas.

—Se establecerán procedimientos conjuntos de provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública, lo que equivale a que se pueda convocar una única oposición para varios cuerpos.

El Consejo Superior del Ejército estudiará en breve la creación del Arma Acorazada

El jefe del Estado Mayor del Ejército, teniente general José Gabeiras, ha remitido ya a los capitanes generales el proyecto de creación del Arma Acorazada, según han informado a Europa Press fuentes militares. Esta iniciativa será estudiada próximamente por el Consejo Superior del Ejército.

Las últimas noticias publicadas hace algún tiempo en la Prensa dieron origen a un telegrama del ministro de Defensa a las capitánías, para tranquilizar a sus titulares con la promesa de que no se acordará nada sobre el arma acorazada sin recibir sus opiniones.

Los capitanes generales están ahora estudiando el texto, y sus propuestas serán expuestas, de palabra, en una reunión próxima del Consejo Superior del Ejército (al que pertenecen los tenientes generales con mando). La sesión no está convocada, ya que las reuniones no tienen periodicidad fija.

El Consejo Superior del Ejército suele ser convocado prácticamente la víspera, mediante un *telex* interno, por razones de seguridad, entre otros motivos. Se celebra como media una vez al mes, aunque puede hacerlo en más ocasiones, si hay asuntos acumulados.

Según impresiones recogidas en algunos ambientes militares, el proyecto de Arma Acorazada puede no ir muy rápido, y tener todavía un mayor debate interno dentro del Ejército.

Para algunos especialistas, no está del todo clara la necesidad de crear la nueva arma. Se argumenta:

— La caballería tiene unos fines bien concretos (seguimiento y explotación del éxito) que no se cubrirían.

— La infantería considera que, sin medios acorazados, no estarían actualmente sus efectivos completos.

— Comparativamente con otros países semejantes, solamente Portugal y Marruecos (considerados pobres) cuentan con este arma. Los más parecidos a nosotros no han hecho desaparecer la caballería.

La policía ha finalizado las pruebas técnicas de diversos modelos de pistolas que seis firmas comerciales españolas y extranjeras han presentado a concurso público, para dotar de nuevas armas al Cuerpo Superior de Policía.



El Gobierno se muestra pasivo ante el aumento de la temperatura golpista

MIGUEL ANGEL AGUILAR

Insultos públicos al Rey, capitán general de los tres Ejércitos, sancionados con penas irrisorias; los defensores del 23-F afirman en *El Alcázar* que no se celebrará el juicio; colectas en la División Acorazada Brunete número 1 en favor de quienes tomaron como rehenes al Gobierno y al Pleno del Congreso de los Diputados; campañas sistemáticas de descalificación hacia quienes fueron activamente leales al Rey y al Gobierno y secundaron sus instrucciones para desmontar el golpe definen la gráfica de la creciente temperatura golpista. Fuentes castrenses, que coinciden en este análisis, señalan con alarma la falta de reacción proporcionada del Gobierno, mientras UCD entra en la sima de una crisis de la que no se ve el fondo.

Oficiales de Estado Mayor señalaban a EL PAÍS que esta pleamar golpista se registra cuando debería haber empezado la cuenta atrás para la celebración de un juicio, el del 23-F, de cuya ejemplaridad pende la supervivencia de la democracia española. Al comentar las peticiones de los defensores solicitando la reconstrucción de los hechos, una destacada personalidad precisaba: «Quieren reconstruir los hechos, pero con fuego real». Los oficiales aludidos hacían notar que la euforia golpista se produce en un momento caracterizado por ofrecer la más baja cota de actividad terrorista de los últimos diez años, el más prolongado período de paz social desde el plan de estabilización de 1956 y con un pacto entre las fuerzas políticas mayoritarias para racionalizar el proceso autonómico mediante la LOAPA.

Terrorismo, conflictividad social y tensiones autonomistas, los

tres fulminantes golpistas que señalaban todos los análisis, han sido desactivados merced a una mejora de la eficacia, una positiva cooperación ciudadana, un alto sentido de responsabilidad de los trabajadores y sus representaciones sindicales y de las fuerzas políticas mayoritarias en el Parlamento. El golpismo, sin embargo, se recupera por días y se configura nuevamente, con el 20-N a la vista, como amenaza probable a corto plazo.

Las primeras columnas que perfilan el nuevo intento golpista tienen lugar privilegiado no sólo en *El Alcázar*, sino también en otros medios informativos. Ahora se recuerda que la llamada ley de Defensa de la Democracia se justificó como una necesidad para terminar con bien determinados focos golpistas y terroristas, pero una vez más se constata la falta de convicción política para aplicarla. *El Alcázar* sigue sembrando impertinente sus incitaciones en los cuarteles y salas de banderas de toda España sin más prohibición de circular que en la Academia General de Zaragoza, dictada por un soldado ejemplar: el general Pinilla.

Militares que siguen de cerca las amenazas involucionistas han subrayado a EL PAÍS la persistente actividad en ese área de plumas como la de Emilio Romero y Ricardo de la Cierva.

La conferencia de Emilio Romero a la que el Club Siglo XXI dio tribuna supone una vuelta a sus propósitos de aparcarse la Constitución, ya expresados por este personaje antes del golpe del 23-F en artículos que adelantaban la candidatura del general Armada para presidir un Gobierno de *gestión*. Ahora pide un protagonismo para los militares en la política que desborda el texto constitucional y reclama

generosidad con los procesados del 23-F en términos que equivalen a dejar tan gravísimos hechos en la impunidad.

El Gobierno, según dijo a EL PAÍS un ministro, ha enviado alguno de esos textos de Emilio Romero al fiscal, pero desconoce la resolución de la Magistratura. Además nadie explica que hayan quedado sin consecuencia alguna las actividades reveladas en las cintas magnetofónicas donde se registraron las conversaciones intervenidas por instrucciones del secretario de Estado para la Seguridad en las que tan nitida y frecuentemente se escucha la voz del propio Emilio Romero. Un miembro de la junta directiva del Colegio de Abogados recordó a EL PAÍS que en ocasión decisiva el partido socialista supo terminar con algún *factotum* poniendo sobre la mesa determinados informes. «¿Cuándo harán lo mismo», añadía, «con Emilio Romero, al que inexplicablemente han avalado durante estos años dándole patente de democrata por sus ataques al presidente Suárez?».

El precio de las contemplaciones

Trascurridos ocho largos meses, sigue sin saberse nada de la trama civil del golpe para cuya investigación se constituyó un grupo especial. Sólo Juan García Carrés, actualmente en prisión preventiva en Carabanchel, es el único paisano detenido. Medios políticos valencianos estiman, por ejemplo, que hubiera sido imprescindible sacar a tiempo algunas consecuencias elementales. Para quienes vivieron en la ciudad del Turia la interminable jornada del 23-24 de febrero es inexplicable que el gobernador civil de la provincia, José María

Fernández del Río, consentidor de su propia suplantación por el general Caruana, no fuera destituido al día siguiente sin más contemplaciones. El precio de la indecisión está en las manifestaciones sumarias del gobernador, plenamente exculpatorias para Caruana.

General ascendido

Otro general, Antonio Hermosilla, que ostentaba el mando de la III Zona de la Guardia Civil, con sede en Valencia, y que estuvo a las órdenes del general Milans del Bosch, se ha visto también ascendido al empleo de general de división del cuerpo y destinado, en consecuencia, como subdirector general de la Benemérita. Y el coronel Joaquín Valencia Remón, gobernador civil en varias ocasiones durante el régimen anterior, que mandaba el regimiento Villaviciosa, de donde salieron las unidades que ocuparon militarmente Prado del Rey el día de autos, ha sido ascendido en el antedicho Consejo de Ministros al empleo de general de brigada y destinado al mando del gobierno militar de León. En contraposición podrían citarse algunos nombres de ilustres generales ascendidos hace meses que siguen sin destino. «Que se prepare el capitán Aymerich —denunciante de quien injurió al Rey—, porque corre el riesgo de que se sirvan del más pequeño pretexto para imponerle un arresto superior a la pena de un mes fijada en la condena a Juan Milans por llamar cerdo e inútil al capitán general de todos los Ejércitos», explicaba un compañero de promoción de la Academia de Zaragoza. El contenido de la sentencia dictada contra el capitán Milans ha tenido efectos devastadores y desilusionantes en la opinión pública española.

SECRETARIA BILINGÜE CASTELLANO-INGLÉS

Empresa de Auditores, Consultores y Asesores Fiscales busca para sus oficinas en Madrid una secretaria bilingüe Castellano-Inglés al Director del Departamento de Consultores.

Se requiere:

- Dominio del Inglés y Castellano (hablado y escrito)
- Experiencia en puesto similar
- Mecanografía y taquigrafía, aunque esto último no indispensable
- Nacionalidad española o Permiso de Trabajo

Se ofrece:

- Sueldo a convenir según aptitudes
- Horario de 9.00 a 18.00 e intensivo en verano
- Integrarse en un equipo joven y dinámico

Invitamos a las interesadas que cumplan los requisitos mencionados a enviar «curriculum vitae» en inglés, dirección y teléfono a la atención de la señorita María

Coopers & Lybrand

Departamento de Consultores
Rosario Pino, 14-16
Planta 16
Madrid-20

PRECIO de COSTO PARQUE NORTE MIRASIERRA

C/ Fermín Caballero, 42

2 Dormit.: 3.250.000
3 Dormit.: 4.900.000
4 Dormit.: 5.650.000

a pagar en 12 AÑOS

GARAJE, OPCIONAL

GENILCO, S. A.
CLAUDIO
COELLO, 69 B, 4º
(aparcamiento gratuito)
276 11 07 - 275 69 23

I IRUESTE peleteros

abrigo astrakán gris	190.000 pts.
abrigo zorro canada	375.000
abrigo visón dark	525.000
chaquetón de lobo	165.000
chaquetón de marmota	150.000
chaquetón de zorro australiano	165.000

almagro 25 tel. 4191490



Peletería Villar

- Chaquetón Zorro 75.000
- Chaquetón Marmota 95.000
- Abrigo Nutria 75.000
- Chaquetón Nutria 55.000

FACILIDADES DE PAGO

Guzmán el Bueno, 2 - Duque de Sesto, 30
Filial PELETERIA EL LINCE - Preciados, 16

Escuela de Economía



INSTITUTO DE ECONOMÍA DE MADRID

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Seminario sobre INTRODUCCION AL CONTROL PRESUPUESTARIO

PONENTES

D. José A. Gonzalo, Dr. en Ciencias Económicas, profesor del Departamento de Financiación de la UAM.

D. José Merlo, Licenciado en Ciencias Económicas, profesor del Departamento de Teoría de la Contabilidad de la UAM.

FECHAS: Del 2 al 6 de noviembre de 1981, de 18.30 a 21.30 (15 horas).

PROGRAMA: 1. Los procesos de coordinación real y financiera de la empresa. 2. Los presupuestos económicos: elaboración, control y delimitación de responsabilidades (I). 3. Los presupuestos económicos: elaboración, control y delimitación de responsabilidades (II). 4. Los presupuestos financieros: elaboración (I). 5. Los presupuestos financieros: control y delimitación de responsabilidades (II).

Seminario sobre ANALISIS ECONOMICO DE LA DEMANDA DE UN PRODUCTO

PONENTE: D. Ignacio Cruz Roche, Catedrático de Economía de la Empresa y Director del Departamento de Investigación Comercial de la UAM.

FECHAS: Del 10 al 13 de noviembre, de 18.30 a 21.30 (12 horas).

PROGRAMA: 1. Conceptos básicos de la demanda. 2. Análisis de la demanda global. 3. Análisis de la demanda de una marca. 4. Demanda y segmentación del mercado. 5. Demanda y posicionamiento de marcas.

Local e información.

ESCUELA DE ECONOMIA: Miguel Ángel, 8 (Aula 112), Madrid-10.

Horario de oficina y teléfonos:

De las 11 a las 14 horas: 276 80 64 / 68.

De las 17 a las 21.30 horas: 419 36 41.

A PARTIR DEL MIÉRCOLES PROXIMO, VD. TIENE UNA CITA CON EL TURISMO DE INVIERNO.



TURINVER 81

FERIA DEL TURISMO DE INVIERNO Y MONTAÑA

4-8 NOVIEMBRE 1981 MADRID

Palacio de Exposiciones IFEMA
P.º Castellana, 257 - Madrid

Patrocina:
ATUDEM

ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUI Y MONTAÑA
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Organiza:

IFEMA

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID

Mañana concluye el plazo para que el fiscal, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Gobierno, recurra las sentencias dictadas por el consejo de guerra que ha condenado al capitán Juan Milans del Bosch a la pena de un mes y un día de arresto por injurias al Rey, y al coronel Alvaro Graño, a dos meses y un día por falta de respeto a las autoridades militares mediante escrito. El carácter mínimo de la pena impuesta al capitán Milans del Bosch es justificado por el consejo de guerra, en su sentencia —que publicamos íntegra—, en la «recepción exigua» de los insultos proferidos, es decir, en la escasa difusión de los mismos.

Mañana termina el plazo para que el fiscal presente recurso contra la sentencia

El consejo de guerra justifica la condena mínima al capitán Milans del Bosch en la escasa publicidad de la injuria al Rey

El fiscal de la I Región Militar (Madrid) tiene de plazo hasta mañana, lunes, para presentar el recurso ordenado por el Gobierno contra las sentencias dictadas por los consejos de guerra celebrados el pasado miércoles en la sede del Gobierno Militar de Madrid, contra el coronel Alvaro Graño y contra el capitán Juan Milans del Bosch. Los defensores de estos últimos también han anunciado que recurrirán: el del capitán Milans del Bosch, por entender que los hechos, incluso tal como se relatan en la sentencia, no son constitutivos de delito, y el del coronel Graño, por estimar que si el escrito de su defendido no fue injurioso, mal puede entenderse que sea ofensivo para la autoridad militar.

Las instrucciones dictadas por el Gobierno al fiscal, que fueron anunciadas el pasado viernes, tras la reunión del Consejo de Ministros, son vinculantes para el acusador público, que debe cumplir las órdenes del Gobierno. Entre las tareas que el artículo 127 del Código de Justicia Militar atribuye al fiscal figura la de «recibir directamente del Gobierno las órdenes e instrucciones que éste considere oportunas para la rigurosa aplicación de las leyes, la defensa de los intereses y derechos de la nación, de los Ejércitos y los poderes del Rey».

El plazo que tiene el fiscal para recurrir las sentencias de los consejos de guerra está fijado en el artículo 797 del Código de Justicia Militar, en el que se afirma: «La sentencia que el consejo de guerra pronuncie se notificará por el instructor, dentro de las veinticuatro horas siguientes, al procesado, fiscal y defensor, haciendo constar que no es firme hasta que reciba la aprobación de la autoridad judicial».

Diferencia de penas

Ante ella, y por conducto del mismo instructor, podrán exponer el procesado, el defensor y el fiscal, dentro del plazo del tercer día, lo que a su derecho convenga respecto a la sentencia dictada. En el caso de que se utilice este derecho, los escritos que se presenten se unirán por el instructor a la causa al remitirla a la autoridad judicial. En el caso de las sentencias relativas al coronel Graño y al capitán Milans del Bosch, el plazo para recurrir ante la autoridad judicial de la I Región Militar, teniente general Quintana Lacaci, finaliza el lunes, ya que aquéllas fueron dictadas el miércoles, y notificadas el jueves. Los tres días de plazo comenzaron a contar el viernes pasado.

La diferencia de penas en las sentencias contra el coronel Graño (dos meses y un día de arresto militar por una falta de respeto a las autoridades militares

mediante escrito) y contra el capitán Milans del Bosch (un mes y un día de arresto mayor por un delito de injurias leves al Jefe del Estado), se fundamenta en que al primero se le aplicó el Código de Justicia Militar, y al segundo, el Código Penal. El delito de injurias al Ejército, del que el primero era acusado y del que fue absuelto, y la falta de respeto a las autoridades militares, por la que fue condenado, están contemplados en el Código de Justicia Militar, mientras que el delito de injurias al Jefe del Estado, por el que ha sido condenado el segundo, sólo está tipificado en el Código Penal común. Antes de la reforma del Código de Justicia Militar, por la ley orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, el artículo 101 establecía que el Consejo Supremo de Justicia Militar era competente, entre otras, en las causas por delitos contra el Jefe del Estado, pero esta competencia ha desaparecido con la reforma.

Mecanismos legales para reducir la pena

Al delito de injurias al Ejército le corresponde una pena de seis meses y un día a seis años de prisión, mientras que el delito de injurias al Jefe del Estado está sancionado en principio con una pena de seis años y un día a doce años (prisión mayor). Sin embargo, el propio Código Penal establece los mecanismos para reducir esta pena: cuando las injurias son consideradas leves, la pena se rebaja en un grado, es decir, a prisión menor, que va de seis meses y un día a seis años, pero esta pena todavía puede ser rebajada en un grado, es decir, a arresto mayor (un mes y un día a seis meses), si los tribunales aprecian determinadas circunstancias del hecho y del culpable.

En el proceso contra el capitán Milans del Bosch, el fiscal militar ya tuvo en cuenta estas circunstancias al solicitar la pena en su grado mínimo, es decir, arresto mayor, aunque en su duración máxima, de seis meses, pero el consejo de guerra, que ha aceptado la calificación del fiscal, en cuanto a la tipificación del delito y el grado de la pena que le correspondía, ha reducido la condena a la duración mínima de dicho grado, es decir, a un mes y un día, al tener en cuenta «las circunstancias concurrentes en el hecho», como se especifica en el tercer considerando de la sentencia.

Según se determina en el considerando primero de la sentencia, la circunstancia del hecho que el consejo de guerra ha tenido en cuenta para imponer una condena de arresto mayor en su duración mínima ha sido que la injuria proferida por el capitán Milans del Bosch contra el Jefe del Estado tuvo una «recepción exigua».

Texto íntegro de las sentencias contra el capitán Milans del Bosch y el coronel Graño

Publicamos a continuación el texto íntegro de las sentencias dictadas por los consejos de guerra del pasado miércoles 27 de octubre contra el capitán Milans del Bosch y el coronel Graño, que fue distribuido ayer por la agencia Europa Press.

La sentencia contra el capitán Milans del Bosch dice:

«En Madrid, a 28 de octubre de 1981, en la sala de justicia de la Capitanía General de la I Región Militar, se reúne el consejo de guerra de oficiales generales para ver y fallar la causa 171/81, instruida por los trámites de procedimiento ordinario y por el presunto delito de injurias al Jefe del Estado, contra el capitán de Caballería don Juan

Milans del Bosch Pórtolles, de 35 años, casado, domiciliado en Madrid, calle de Francisco Silvela, 112, hoy procesado, sin antecedentes penales y en situación de libertad provisional por razón de esta causa.

Vistos los autos, oído el apuntamiento, practicadas las pruebas interesadas por las partes para el acto de la vista, oídos los informes del fiscal jurídico militar y de la defensa del procesado y las manifestaciones de éste, presente en el acto de la vista, y

Resultando I: que en fecha 19 de mayo de 1981, y en las últimas horas de la tarde, se encontraban en el bar del chalé social de la Real Sociedad Hípica Española Club de

Campo de Madrid, el oficial hoy procesado con su esposa y sus tíos, el coronel de Caballería don José Joaquín Milans del Bosch Solano y su esposa, manteniendo una conversación de la que llegó a oídos del capitán de Infantería don Salvador Aymerich de San Román, que se encontraba en el bar de paisano con la señorita Isabel Alonso Gargallo, la frase «el Rey es un cerdo y un inútil», pronunciada por el capitán Milans del Bosch, a quien le reprimió por ello, enzarzándose ambos en un altercado en el que resultó golpeado y herido levemente en la nariz el capitán Aymerich.

Hechos que se declaran probados.

Querido compañero:

Cuando en Junio de 1977, por obvias razones políticas autodisolvíamos nuestra UNION MILITAR DEMOCRATICA, eramos todos conscientes de que la medida obedecía a motivos estratégicos para desviar la atención de los entonces todavía eficaces servicios de información. Nuestra Organización no podía morir pues nació en la clandestinidad y no podíamos tirar por la borda una infraestructura operativa que debía permanecer vigilante a que nuestro IDEARIO se alcanzase en su totalidad.

Los últimos intentos golpistas, el no haberse cumplido los objetivos previstos y el incierto panorama que se avecina, nos obligan a volver en forma más agresiva pero también extremando las medidas de seguridad para no incurrir en los errores que cometimos en 1975.

Bien es verdad que durante estos cinco años nuestra labor ha sido exhaustiva y eficaz. Casi siempre desde la sombra aunque otras veces hayamos tenido que implicar a algunos de nuestros compañeros en hechos que les ocasionaron inconvenientes, pero que supusieron éxitos en los frentes político y militar de los que no podemos, por menos, de sentirnos orgullosos y entre los cuales recordamos aquellos que pueden servirte de ejemplo para tu labor de captación:

- Las Reales Ordenanzas, con la inclusión de gran parte de nuestros ESTATUTOS, con artículos tan interesantes como el 34.

- La Ley de Reserva Activa con su artículo 4, inspirado en lo que en su día hicimos llegar al General Gutierrez Mellado.

- Nuestra latente presencia en aquellos medios de difusión que nos apoyan y a través de los cuales hacemos llegar a la opinión pública cuanta información nos facilitan nuestros "amigos" y con la cual vamos inculcando en el estamento militar la idea de un ejército popular y democrático.

- La reforma del Código de Justicia Militar en la positiva intervención de la jurisdicción ordinaria, restando protagonismo al Tribunal del CSJM.

- Nuestra fórmula sobre el juramento a la bandera, con nuestro asesoramiento a Simón Sánchez Montero.

- Presiones políticas en Defensa para cambiar en el CSJM a los generales consejeros más conservadores.

- Ir colocando a nuestros simpatizantes en puntos claves, Mon, Mag, Gal, Ing, Cas...

- Organizar y tomar parte activa en la campaña de desintoxicación contra los míticos golpistas, facilitando toda clase de información.

Queremos que tomes conciencia de que las líneas de acción previstas e inmediatas para posibilitar la consolidación de la democracia popular en nuestro país serán las siguientes:

- Garantizar el creciente aumento de libertades al pueblo con un ejército en el que sean marginados los mandos conservadores y cuya relación nominal de más de dos mil, obra en poder de los partidos democráticos. Pretender lo contrario es un contrasentido y un error histórico y estamos cayendo en él al permitir ascensos o destinos claves a hombres que ahora quieren lavar su pasado franquista y que tanto daño hicieron en su día,

Por otra parte hemos de potenciar a

...o aprovecharnos de los chaqueteros y resentidos.

- Intensificar las acciones para que se reduzca el servicio militar y que cada nacionalidad cuente con unidades formadas por sus propios nativos con lo que se impedirá la utilización del Ejército contra el pueblo, objetivo que deberá siempre presidir nuestro IDEARIO

- Abierta postura anti OTAN apoyándose en los argumentos que esgrimen en sus campañas el PSOE y PCE.

- Intensificar nuestra actividad proselitista a nivel de cuadros jóvenes, para contrarrestar los movimientos de unidad.

-Apoyo a las organizaciones de soldados con objeto de conseguir la democratización interna y el control popular del ejército.

-Sobre el 23-F, aunque se ha dicho que no estaba bien preparado, nosotros creemos que faltaron agallas y generales, ya que salvo algunos golpistas, el resto del ejército ha demostrado su ínfima talla profesional.

Esta característica definirá la nueva hornada de generales que viene rodeada de una aureola TEONOCRATA, pero carente de valores y conocimientos políticos.

-Ante el próximo Consejo de Guerra tratar de no caer en la trampa de ver sólo como culpables a los que se sienten en el banquillo.

El rey está en entredicho y tendrá mucho que decir, pero por ahora no interesa presionar más en ese sentido.

Hay que contrarestar las campañas intoxicadoras que seguirán pretendiendo presentar como hombres de honor y de inmaculadas hojas de servicio a los justiciables golpistas. Hay que colaborar en que el pueblo ocupe el sitio de los jueces y dicte una sentencia popular. De esta forma, daremos fuerza a la sala de Justicia para no dejarse presionar por los poderes fácticos.

-Seguir remitiendo por los canales acostumbrados cuanta información obtengáis y que sirva de fuente documental a nuestros medios de difusión.

-Las actitudes viriles y oportunas de nuestros compañeros han demostrado ser eficaces ante las mayorías silenciosas, recordemos los casos de la Escuela de Estado Mayor, Club de Campo y el acaecido en el club militar de Madrid, donde bastó que uno o dos alzaran la voz para que decenas de borregos hiciesen honor a su castración profesional bajo el bluff de la tan cacareada disciplina con que justifican su cobardía.

No desfallecer y seguir luchando por nuestros objetivos, la meta está cerca.

U M D



de Calvo Sotelo al permanecer fiel a la vocación "centrista" de su partido. Se prevé así una lucha a muerte entre los dos hombres políticos. Pero los mejores triunfos parecen estar del lado del presidente del Gobierno: el apoyo decisivo de los poderes fácticos (Patronal, Fuerzas Armadas e Iglesia) que están hartos del reformismo de la UCD".

Subtítulo: "Tensión en los cuarteles"

"La división de la mayoría es tanto más peligrosa y desestabilizadora cuanto que el clima en los cuarteles parece igualmente muy tenso. Todos tienen la impresión de que los golpistas levantan cabeza, dando pruebas en todo caso de una cierta agresividad.

"Por ejemplo: el teniente general Milans del Bosch, merecedor de 30 años de prisión por el papel que desempeñó el 23 de febrero, se ha visto atribuir el lunes la medalla de "sufrimientos por la patria", por una pequeña lesión sufrida el pasado año como consecuencia de un accidente de helicóptero. Su hijo, que tiene el grado de capitán, es igualmente motivo de escándalo para los demócratas españoles. Acaba de ser condenado a un sólo mes de arresto, por haber tratado al Rey de "cerdo inútil" mientras que el mismo consejo de guerra infligía, el mismo día, una pena doble a otro oficial, culpable, este último, de haber denunciado en un artículo la existencia de "medios ultra" en el seno de las fuerzas armadas.

"El aspecto inquietante de estos dos asuntos ha sido denunciado inmediatamente por la prensa y los partidos políticos, que han obligado así al Gobierno a intervenir y a dar pruebas de firmeza. El general que ha preparado el decreto atribuyendo a Milans del Bosch la condecoración, ha sido cesado. Los demócratas españoles se hacen sin embargo pocas ilusiones, al ver



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL TECNICA

4.

por otra parte a ciertos oficiales sospechosos beneficiarse de ascensos, siendo incluso nombrados para el mando de regiones militares importantes. De ahí este comentario desengañado de un colega español: "podríamos felicitarnos si los golpistas del 23 de febrero salen libres del próximo consejo de guerra sin ser condecorados". Simple humorada, ciertamente, pero significativa de un cierto clima."

"De Standaard",
democristiano de
Bruselas.

Por Robert Bosschart,
corresponsal en Bar-
celona.

Título: "Calvo Sotelo acechado por miembros amotinados
de su partido y por militares de derechas".

"En la actualidad, el presidente del Gobierno español, Calvo Sotelo, está confrontado con problemas que su Gobierno no había previsto. En febrero, al ser nombrado sucesor de Suárez, en realidad con la misión de redorar el apagado blasón económico de España, Calvo Sotelo vió su energía llamada a ocuparse más bien de los problemas planteados por los militares después del fallido golpe de Estado, y por la lucha por el poder en el seno del partido gubernamental, la UCD.

"En ambos casos, el presidente del Gobierno intentó situarse por encima de las disputas mientras que sus ministros se ocupaban de los problemas (eficazmente o no). Pero ahora, ya no le resulta posible al presidente del Gobierno seguir aplicando la política del avestruz. La autoridad del presidente y de su Gobierno está gravemente afectada por la crisis dentro de la UCD y por los acontecimientos que se producen en las fuerzas armadas.

"Desde el fallido golpe, Calvo Sotelo ha tratado a los generales españoles con guante blanco - hasta a aquellos cuya lealtad



a la autoridad constitucional resulta dudosa. Por ejemplo, la semana pasada, esto condujo a que, en Madrid, un consejo de guerra integrado por seis generales, dictara una sentencia de un mes de arresto - sentencia esta cuya mansedumbre parece un desafío - contra un capitán que, públicamente, en un club de oficiales, había insultado al Rey Juan Carlos, tratándole de "cerdo inútil". Por otra parte, aquel capitán no era una persona sin importancia, puesto que se trataba del hijo del general Milans del Bosch, el detenido cabecilla de la tentativa de golpe de febrero.

"Aquella sentencia arrima el ascua a la sardina de los militares de ultraderecha y, durante el fin de semana, en los cuarteles españoles, se repartieron de nuevo octavillas clandestinas opuestas al Rey Juan Carlos. Esto era obra de la U. M. E. (Unión de Militares Españoles), un grupo reducido pero decidido que, poco después de la reinstauración de la democracia, dió nueva vida a aquella apelación histórica de la conjura militar contra la República española, en los años treinta. Hasta la fecha, el Gobierno español no ha tomado todavía medida eficaz alguna contra la campaña de difamación en los cuarteles con la que los extremistas de derechas intentan minar el prestigio del Rey".

Subtítulo: "Medalla"

"Esta semana, el Gobierno tropezó con otra dificultad más, al atribuir el jefe de personal del Ejército una medalla especial a su antiguo amigo, el general Milans del Bosch, por "sufrimientos por la patria". Dicho jefe de personal, el general Ortiz, fue cesado, pero queda el hecho de que se haya atrevido a lanzar tal desafío abierto al Gobierno.



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL TECNICA

6.

"Cabe preguntarse cada vez más si Calvo Sotelo logrará controlar el próximo proceso contra los dirigentes de la tentativa de golpe de Estado - con todas las consecuencias políticas que ello podría tener. Si el Gobierno español pierde su propia autoridad para con los militares y si, además, no resulta capaz de proteger el prestigio del Rey Juan Carlos contra una constante campaña de difamación en los cuarteles, crecen proporcionalmente las posibilidades de una segunda versión, mejorada, de los acontecimientos de febrero."

PRENSA ITALIANA

Novbre. "Il Giornale",

5

de Milán.

Título: "Aire de crisis para el primer ministro Calvo Sotelo".

Bajo el encabezamiento anterior y en un artículo a cuatro columnas, señala "las presiones que UCD está sufriendo, de parte de Alianza Popular, el grupo del ex-ministro de Franco Fraga Iribarne, que a raíz del intento de golpe de Estado del corriente año se ha convertido en decidido sostenedor de la democracia. Fraga ha teorizado, hace algunos meses, frente a la amenaza de una victoria socialista en las próximas elecciones, la necesidad de una convergencia electoral entre UCD y AP, y para dar mayor peso a esta propuesta ha jugado todas sus cartas en las elecciones de Galicia, su tierra natal, donde ha llevado a cabo una ejemplar campaña electoral. Su espectacular victoria lo pone en una situación de fuerza con respecto a la crisis de UCD, que hace tiempo se había negado a presentarse unida con AP en las próximas elecciones. Ahora naturalmente las cosas cambian, incluso porque la patronal, que por boca de su presidente había pronosticado la derrota de UCD, presiona para que este partido acepte la alianza. A este respecto, UCD deberá ya pronunciarse con motivo de la formación del Gobierno regional gallego. El ex-primer ministro Adolfo Suárez es contrario a esta alianza, mientras que el actual presidente del Gobierno,



MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL TECNICA

PRENSA DE PARIS

Novbre. "Le Monde"

4

Por Thierry Maliniak.

Artículo titulado: "Según los militares liberales, grupos de oficiales de extrema derecha aumentan su influencia en el seno de las fuerzas armadas".

"Una organización militar de extrema derecha estaría a punto de implantarse en las fuerzas armadas españolas, se afirma en Madrid en los medios militares liberales.

"Panfletos firmados con las siglas U. M. E. (Unión Militar Española) habrían sido dirigidos a numerosos oficiales a su domicilio o a sus unidades. Un documento de unas cuarenta páginas titulado "Informe general extraordinario destinado a las fuerzas armadas" había sido ya divulgado en marzo último después de la tentativa de golpe del 23 de febrero. Todos estos textos afirman que la situación política se ha hecho "insostenible" en razón del desarrollo del terrorismo, de los "separatistas" y del paro, que la democracia es incapaz de afrontar. Ellos critican a la jerarquía militar, e incluso al Rey, acusado de haber "traicionado" a los golpistas de febrero

"La U. M. E., que suplantaría a organizaciones ultras sin amplitud que existían antes del 23 de febrero, como la Unión militar patriótica y el Movimiento patriótico militar, no se contentaría con distribuir los panfletos. Al parecer pretende situar a hombres en puestos clave, en los estados mayores y en los servicios de información, si hemos de creer a los militares liberales. Estos últimos se sorprenden de que las promociones actuales dejen aparentemente el campo libre a los elementos más conservadores."

"Actitud ambigua"



el 23 de febrero han sido ascendidos. El general Luis Caruana, entonces gobernador militar de Valencia, ha sido, por ejemplo, nombrado teniente general y capitán general de la región militar de Zaragoza. Oficiales que mandaban los regimientos de la división blindada Brunete el 23 de febrero (los coroneles Valencia Remón, Ramos y Centeno) y que habían "vacilado" han sido promovidos al grado de general de brigada (el primero es ahora gobernador militar de la región de León). El general de brigada Antonio Hermosilla, que mandaba la Guardia Civil en Valencia y se puso a las órdenes de los golpistas el 23 de febrero, ha sido nombrado general de división.

"Los oficiales que bajo el seudónimo de "Almendros" escribieron en el diario de extrema derecha "El Alcazar" una serie de artículos destinados a "preparar" psicológicamente a sus colegas al golpe aun no han sido oficialmente "localizados" por los servicios de información. Sus nombres son conocidos de los militares liberales. Se trataría de cinco oficiales: el comandante Pardo Zancada y el coronel San Martín, actualmente detenidos por su participación activa en la tentativa de golpe, el teniente coronel Gómez de Salazar, del servicio de información del Ejército de tierra, el coronel Marchante y el teniente coronel Villalba.

"Las facilidades de que parecen beneficiarse los militares ultras contrastan con la severidad de que son víctimas los oficiales liberales por parte de la justicia militar. Varios de estos últimos han sido condenados a penas de prisión por artículos a veces anodinos publicados en los diarios de Madrid. Este es el caso del comandante Perinat, condenado a cinco meses de prisión por un artículo analizando la situación de los servicios sanitarios del Ejército, o del capitán Bitarch, suspendido de sus funciones y condenado a seis meses de prisión.



Por el contrario, el capitán Milans del Bosch (hijo del teniente general del mismo nombre, que fue uno de los principales protagonistas de los acontecimientos del 23 de febrero) acaba de ser condenado a un mes de arresto por haber tratado al Rey de "cerdo" en público. Numerosos oficiales conocidos por su legalismo son destinados a puestos burocráticos o a los servicios militares de embajadas.

"En los medios militares liberales, se afirma que se ha concluido un pacto entre el poder militar y el Gobierno. Este, a cambio del mantenimiento de la tranquilidad en los cuarteles, habría renunciado a intervenir activamente en el nombramiento de los oficiales. Este pacto permite aparentemente a los simpatizantes de los golpistas enardecerse: han tenido lugar en estos últimos tiempos colectas en ciertas unidades en favor de los oficiales detenidos por su participación en la tentativa de golpe de Estado del 23 de febrero, que una propaganda incesante tiende a presentar como ejemplos dignos de elogio por la institución militar."

PRENSA BELGA

Novbre. "La Libre
5 Belgique"

Por Christian Galloy.

Título: "La UCD estalla"

"Los golpistas españoles no esperaban tanto. Su tentativa de golpe de Estado militar había sin duda fracasado el 23 de febrero último, pero el temor que inocularon a la sociedad española les sirve hoy. Este temor ha provocado el viraje a la derecha del Gobierno centrista de Leopoldo Calvo Sotelo, conduciendo, en la noche del martes, al estallido de la UCD, partido gubernamental.

"Desde su creación en vísperas de las primeras elecciones legislativas libres de junio de 1977, la UCD jamás ha tenido

SECRETO

INDICES DE SUBVERSION EN LAS FAS.

FASE INICIAL.

- Grupos políticos que aumentan su actividad.
- Rumores alarmantes extendidos para confundir y dividir a los componentes de las FAS.
- Envio de cartas y panfletos subversivos.

DESAFIO A LA AUTORIDAD.

- Mutilación de posters o postergación de retratos oficiales.
- Mensajes críticos escritos en las paredes, como: (EL REY A DECLARAR; EJERCITO DESPIERTA - COÑO; etc.).
- El Gobierno es maliciosamente desacreditado y ridiculizado, al igual que S.M.
- Criticas destructivas contra figuras destacadas de las FAS. (incompetencia, politización, moralidad, etc.).
- Exhibición de actitudes irrespetuosas e insolentes hacia los mandos.
- Discutir abiertamente las órdenes recibidas.
- Resistencia pasiva al cumplimiento de lo dispuesto.

INDICES DE INTIMIDACION.

- Amenazas escritas.
- Artículos publicados en Prensa, criticando y desacreditando Mandos en el cumplimiento de sus funciones.
- Daños en vehículos o propiedades de las autoridades.

FASE ACTIVA.

- Reuniones tumultuosas.
- Manifiestos firmados con identificación de personal.

SECRETO

SECRETO

F.A.S.

PROPUESTA DE ACCION

I N T R O D U C C I O N

Las FAS. constituyen una institución clave tanto en paz como en guerra dentro del Estado Español y por ello, el Gobierno debe velar por su respeto y confianza. Estas acciones fortalecen la imagen de S.M. El Rey como Jefe supremo de las Fuerzas Armadas y mantienen la moral y unidad de los mandos de las mismas, con lo que el Gobierno se garantiza la confianza y ciega obediencia de los Ejércitos en su misión de defender la soberanía e independencia de la Patria, la integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Al no haberse prestado la atención debida a esas necesidades de las FAS., han surgido discrepancias internas, recelos y desconfianzas que comienzan a distanciar peligrosamente a los mandos militares de la clase política y del espíritu constitucional. Y en el seno de las propias FAS., cada día es más patente la desconfianza mutua entre sus miembros.

En el trabajo que se adjunta, se analiza brevemente la situación, se determinan objetivos generales a alcanzar y se señalan esquemas de Líneas de acción, para ser desarrollados en caso de aprobación.

12 de Diciembre de 1.981

SECRETO

SECRETO

F.A.S.

PROPUESTA DE ACCION

I. ANALISIS DE LA SITUACION.

- La llegada de la Monarquía fue percibida por las FAS, con espec-tación y aceptada por considerarla, entre otras cosas, como uno de los deseos de Franco, expresados en su testamento.
- Una gran mayoría estuvo dispuesta a servir al nuevo Régimen con total lealtad, porque la obediencia en este caso se convertía en un tributo a la memoria de su líder indiscutido.
- El comportamiento del Rey coadyuvó, en los primeros meses, a fo-mentar esa lealtad mientras no se afectaran principios muy arraigados en la escala de valores personales.
- El descrédito de los líderes políticos, el ataque a determinados valores morales, la inseguridad ciudadana, el terrorismo, la cri-sis económica -con paro creciente- y las exaltaciones separatistas, han causado una profunda preocupación en los Mandos de las FAS., que empiezan a manifestar su desconfianza en el Gobierno.
- Puede asegurarse que 1.980 representa una verdadera frontera entre la credibilidad en el nuevo régimen y la desconfianza mencionada.
- Los hechos del 23 F. evidencian desde la perspectiva de cada ciu-dadano, la interpretación de dicha falta de credibilidad. En las FAS. ello supuso la elección entre la disciplina y el honor. Lamen-table elección alimentada desde los progolpistas y la prensa en general.
- El Gobierno Calvo Sotelo alcanza una imagen positiva entre los mandos de las FAS. por su lucha contra el terrorismo, intento de control autonómico y esfuerzos para hacer frente a la crisis eco-nómico y al paro. Sin embargo, para todos los miembros de las FAS. comenzó una etapa de evaluación permanente de su fidelidad a la línea de mando.

SECRETO

SECRETO

- Con motivo de los hechos producidos el 23 F., apareció un movimiento de valoración de los miembros de las FAS. que de forma explícita o tácita fueron calificados por la prensa.

En todos los niveles se ha percibido esta actuación como una evaluación permanente de su fidelidad a la línea de mando y de la disciplina, generalizando una sensación de falta de apoyo o distanciamiento del pueblo a través de la acción de los medios de comunicación. Cada medio ^{la} tratado de hacer una interpretación de acuerdo con su ideología, proyectando la actitud de personas en un movimiento de afecto o desafecto entre el pueblo y el Ejército.

- Existen percepciones sobre la desconfianza del Gobierno hacia algunos miembros o grupos de las FAS.. Quizás esas percepciones han sido transmitidas inconscientemente a los periodistas por algunos políticos, quienes han actuado, posteriormente, con escaso rigor. En cualquier caso se abre un proceso de valoración subjetiva de conductas o hechos rutinarios que, por su propio realce o calificación ideológica, permite aumentar la sensación de desconfianza.

Por otra parte, la interpretación obsesiva de esos hechos por los miembros de las FAS. como un ataque preparado a su institución militar, perjudica la propia imagen de la prensa.

En resumen, el sensacionalismo de los medios ha llegado a interpretarse como campaña premeditada de desprestigio.

- Así, cada ciudadano, y sobre todo cada militar, empieza a realizar su propio balance de la autoridad del Gobierno ante los delitos de cada sector ideológico. De nuevo la prensa coadyuva a la toma de partido personal y se produce el subjetivismo de las percepciones; hasta el punto, de no dar el adecuado valor a la represión de los delitos terroristas o limitaciones a manifestantes de la izquierda, cuando se valoran las sanciones a la perturbación evidente provocada por los manifestantes del 23 N.
- Empieza a consolidarse la idea de que el mando en las FAS. es más una consecuencia de la habilidad política que de aptitudes profesionales propias de la milicia.

SECRETO

SECRETO

- No extraña encontrar pequeñas reticencias, oposiciones administrativas, comentarios y todo tipo de iniciativas de oposición a la línea de mando como testimonios de resistencia que, simbólicamente, representan signos externos de valoración de las fuerzas inmovilistas.
- En el límite de esa línea de mando, la figura del Rey sufre un deterioro personal y profesional. Y ello es consecuencia de su actuación sustitutoria de una posición de liderazgo en las propias FAS.. Es imprescindible lograr, cuanto antes, un grupo de Jefes de prestigio capaces de ser aceptados desde el propio Ejército, al margen de la opinión que merezcan en el ámbito civil.
- Dichos líderes militares deben responder al siguiente perfil:
 - . Militares de experiencia operativa.
 - . Sin afinidades políticas.
 - . Reconocidos por su valor y condecorados.
 - . De contacto fácil a niveles medios de la línea de mando.
 - . Respaldados internacionalmente.
 - . Católicos con evidencias.
 - . Con experiencia de contacto con los medios de comunicación.
 - . Buenos conocedores de métodos de dirección por objetivos.
 - . Capaces, por dotes de mando extrovertido, de mantener el contacto a niveles inferiores para conocer inquietudes y necesidades.
 - . Capaces de vincularse personal y familiarmente con ámbitos civiles de la sociedad.

SECRETO

SECRET

- 4 -

II. PROPUESTA PARA UN OBJETIVO DE TRABAJO.

La sociedad y los medios de comunicación perciben la situación anterior, y se pronuncian sobre ella, generando imágenes aisladas y participativas a tres niveles:

- EL GOBIERNO
- LAS FUERZAS ARMADAS.

y, por inducción:

- EL REY.

El objetivo principal a conseguir, debe ser, a nuestro juicio, el siguiente:

EVITAR QUE EL REY ASUMA EL CONTROL PERMANENTE DEL EJERCITO, ELEVANDO SU LIDERAZGO. REVALUAR EL MANDO PROFESIONAL, FOMENTAR LA IDEA DE QUE EL EJERCITO, CON ABSOLUTA LEALTAD AL REY, RESPETA LA CONSTITUCION Y OBEDECE AL GOBIERNO.

Para alcanzar ese objetivo principal, se necesita formular un programa DE ACCION que ofrezca "FUTURO" para que sea aceptado y apoyado por unanimidad por los componentes de las FAS.

A nuestro juicio, ese PROGRAMA DE ACCION debe hacer viable el camino que permita alcanzar previamente los objetivos secundarios siguientes:

- MANDOS MILITARES SIN PERSONALIDAD POLITICA, ACEPTACION PROFESIONAL E INICIATIVA PERMANENTE EN UN IDEAL DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LABOR OPERATIVA.
- ATENCION PERMANENTE A LAS PRACTICAS PERTURBADORAS DE LA IMAGEN MILITAR POR ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACION Y REACCION CONTRA ELLAS.
- RESTITUIR LA CONFIANZA EN LOS PROPOSITOS NACIONALES SIN PONER EN JUEGO LA DISCIPLINA. ELLO SUPONE UNA CONTRIBUCION DEL GOBIERNO EN LA REVALUACION DE LOS SENTIMIENTOS ESPAÑOLES.
- MULTIPLICAR LAS OPORTUNIDADES OPERATIVAS DE CONTACTO ENTRE JEFES Y OFICIALES. MAXIMIZAR LAS ACTIVIDADES MILITARES.

SECRET

SECRETO

- 5 -

- ACELERAR LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACION EN CURSO, PROCURANDO EN ELLOS, REVALUAR LOS FACTORES SOCIOLOGICOS.
- INICIAR UN PROCESO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL DE TODOS LOS JEFES, PREVINIENDO UNA ESCALA OBJETIVA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO.

SECRETO

SECRET

III. LINEAS GENERALES DE ACTUACION.

A título indicativo y como continuación de las propuestas de objetivos anteriores, proponemos los siguientes extremos:

- Diseñar un programa específico de actuaciones y manifestaciones de los Altos Mandos del Ejército y del órgano más representativo del mismo: la JUJEM.
- Provocar reacciones personales de algunos firmantes del manifiesto sobre su intencionalidad en la firma del mismo, que no dejen duda sobre su disciplina a la línea de mando.
- Diseñar un pronunciamiento clarificador por parte del Gobierno o por parte de personas no significadas con el "Régimen anterior" y encuadradas en UCD. sobre lo que dicho régimen significó, su carácter superado y la perturbación que supone para la convivencia la descalificación permanente de situaciones o personas con adjetivaciones peyorativas.
- Potenciar la actuación de un órgano especializado, en el seno del Ministerio de Defensa, para responder objetiva y adecuadamente a las manifestaciones de los medios de comunicación sobre miembros de las FAS o sobre sus colectivos, que puedan afectar a su imagen pública.
- Publicación de un resumen cronológico de reproducciones periodísticas que pongan en evidencia determinadas obsesiones anti militares en algunos medios de información. Bajo el título de "la noticia en la prensa" podrán ponerse de manifiesto estilos y formas de incidir sobre la población que, objetivamente, perjudican a la institución militar.
- Intensificar las acciones de acercamiento de las FAS con el pueblo que lleven a un profundo conocimiento mutuo.
- Minimizar la trascendencia pública del comunicado y reevaluar la responsabilidad de los medios de comunicación en la interpretación del manifiesto para no poner en evidencia las intenciones contra las que se ha producido el mismo

SECRET

ACTUACIONES AL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL JUICIO DE LOS JUECES
DEL "23-F" (proceso n° 2-81) CON REFERENCIA A ALGUNAS EVOLUCIONES DE
PROCEDIMIENTO.

Julio 23-F

I VALORACION GENERAL

Nuestra plataforma de observación tiene un horizonte limitado, ya que no asistimos personalmente a las sesiones del juicio ni conocemos con exactitud el contenido y las incidencias de las actuaciones procesales; por otra parte, la información disponible a través de los medios de comunicación, no es completa ni en extensión ni en exhaustividad.

Hecha esta reserva nos aventuramos a afirmar que, habida cuenta de su intrínseca complejidad y de las dificultades previsibles antes de iniciarlo, el balance de la primera semana del juicio es positivo en su conjunto, -tanto en su desarrollo interno como en su proyección pública- sin que haya dado lugar a incidentes o complicaciones de gravedad excepcional o especialmente preocupantes.

Sin embargo, es notorio que han surgido problemas (alguno de cierta gravedad y aun no resuelto) y otros se manifiestan en esta semana, con posible materialización en el transcurso de las próximas sesiones.

Es preciso concienciarse plenamente que, para llegar al resultado final de la sentencia justa, hay que recorrer un largo y espinoso camino que está erizado de obstáculos y celadas por donde, el juicio limpio, (que no otra cosa representan las formalidades procesales del juicio) debe garantizarse con un arbitraje imparcial y ecuánime de quien dirige los debates. De esta actuación depende, en gran manera, a través del testimonio de los medios de comunicación, la credibilidad de la sociedad en la justicia material del Tribunal.

Desde esa misma perspectiva, no es menos importante el tener en consideración que el aseguramiento de la regularidad de las formalidades del enjuiciamiento, es la garantía eficaz contra un recurso de casación por quebrantamiento de forma ante el Tribunal Supremo. Es presumible que la Defensa tenga sus esperanzas puestas en esta clase de recurso, por las con secuencias "demoledoras" que comportaría su estimación, tales como: la devolución de la causa al Consejo para nueva celebración del juicio; envalentonamiento de la Defensa y de los intereses políticos subyacentes; desmoralización ciudadana, etc.

En teoría, -el hecho es natural en la dialéctica de "ataque" y "defensa"-, la dinámica de este proceso judicial está planteada entre un interés público de cerrarlo definitivamente en el plazo más corto, pero con la servidumbre de tener que lograrlo respetando las garantías procesales de los acusados; y un interés particular, de los acusados y sus defensas, en forzar plazos más largos, utilizando en su provecho cuantos caminos o recovecos les permita la legalidad del procedimiento. Mantener abierto el enjuiciamiento, es tener posibilidad de continuar lacerando la sensibilidad de la sociedad civil y de la institución castrense. En esa misma línea, doblar el año 1982 sin que haya sentencia firme, es acaso abrirse a la esperanza de obtener de la sociedad el refrendo que no van a alcanzar de los jueces. No podemos olvidar que la legalidad electoral hasta ahora vigente (R.D. Ley 20-1977 de 18 de marzo) no puede vedar la condición de elegibles, a los acusados, ~~a los acusados~~ si en el momento de ejercitar su derecho todavía no es firme la sentencia que les privaría efectivamente del disfrute de aquellos derechos.

Expuestas las anteriores impresiones de conjunto, creemos de interés llamar la atención sobre varios aspectos puntuales de las formalidades del juicio, alguno de los cuales ha tenido ya, al parecer, manifestación explícita o potencial en el desarrollo del juicio.

II LA RETIRADA DE LA CREDENCIAL DE ACREDITACION A DIARIO 16

La delicadeza y trascendencia de este episodio son notorias; deriva de un hecho ocurrido fuera de la sala del Tribunal pero en conexión directa con el enjuiciamiento y con repercusión inmediata en el incidente del juicio (plante de los acusados y expulsión de la sala con suspensión de la acreditación del Director de Diario 16); ha tenido y tiene una gran repercusión exterior; y, en la medida en que está pendiente de su definitiva "reconducción", es todavía un peligro actual de nuevos y graves incidentes.

Nuestra personal visión del tema, -siempre a distancia, como ya hemos expuesto-, queda esquemáticamente reflejada así:

1º) La decisión adoptada por el Tribunal (atendida la dimensión del incidente provocado por los acusados y la índole del acto que lo determinó) nos parece asumible. Entre varias alternativas, todas de peligrosa secuencia, se optó por la más prudente aunque muchos la tachan de la más blanda.

22) En cambio, nos ofrece reparos la forma de materialización de la decisión. Ni por exigencias de lealtad ni por motivos de prudencia aconsejaban audiencia pública, con la doble y lamentable consecuencia de la pública constatación de la presión de los acusados y las discutibles valoraciones de sus Defensas, así como de la mortificación pública del expulsado de la Sala, por un hecho no acaecido en la misma.

32) La conducta inadecuada del público, debió requerir réplica más expeditiva y enérgica que la deducible de las referencias periodísticas, y con mayor motivo si provenía de personas uniformadas.

42) El acuerdo de suspensión no puede mantenerse indefinidamente. Cumplido su objetivo inicial, debe ser revocado cuanto antes, pues la prudencia que la Prensa, en general, ha mostrado frente al hecho correría el riesgo de deteriorarse en breve plazo. Por otra parte, el diario afectado, a su manera, ha ofrecido reparación pública (v.gr. editorial "con la venia, Señor"); y, en esa misma línea, creemos que sería factible también alguna forma de "satisfacción al ofendido", como podría ser, v.gr. la publicación en el Diario de la relación de hechos del escrito de acusación del Fiscal referentes a la participación del Capitán Álvarez-Arenas y los correlativos del escrito de la Defensa.

52) Después de este suceso, el capital disponible de prudencia, del Tribunal, ha quedado muy menquado. Para lo sucesivo, debe hacerse a la idea de que se verá compelido a utilizar otras alternativas de dureza, inclusive si al devolver la credencial a Diario 16 se reiterara un incidente parecido.

62) A nuestro modo de ver, debe quedar claro ante todos que cualquiera que sea la trascendencia jurídico-penal de los hechos a que se contrae el reportaje que motivó el incidente, corresponde su conocimiento a la jurisdicción ordinaria. La jurisdicción castrense no puede ofrecer otra "satisfacción" al ofendido (u ofendidos) que la instrucción de unas diligencias previas de esclarecimiento de los hechos y sus circunstancias.

III LA AUSENCIA DE PROCESADOS

La no presencia continuada de alguno de los procesados, en las sesiones del juicio, resulta preocupante desde nuestra observación "distanziata". El precepto terminante del Código de Justicia Militar ("los procesados deberán asistir al acto de la vista", art. 768 C.J.M.) y los correlativos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aplicables al proceso común, confieren especial delicadeza al tema.

Estamos seguros que si la Sala ha procedido así, habrá sido en aplicación estricta de las normas legales; que, con arreglo al artículo 768, p²²², C.J.M. habrá medido previamente solicitud expresa del acusado, para que se le dispense de la asistencia; y que todo tendrá constancia escrita en las actuaciones, así como la resolución motivada (Auto) del Tribunal, notificada a todas las Defensas. Pero, aún bajo esta última hipótesis, no deben olvidarse dos elementos referenciales importantes:

1^a) Que los textos internacionales sobre derechos humanos, incorporados al ordenamiento jurídico español, ponen especial énfasis en el derecho del acusado a hallarse presente en el proceso y a defenderse personalmente (así, p.ej. art. 14, 3, d) del Pacto Internacional de Derechos Civiles de Nueva York, de 1966; art. 6.1 de la Convención de Roma de Derechos del Hombre, de 1950). La naturaleza de estos derechos puede hacer cuestionable su renunciabilidad por el titular.

2^a) Con arreglo al nuevo marco jurídico de la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, que reformó el C.J.M., la sentencia que pronuncie el C.J.M. es recurrible en casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo -dice el art. 14-, "conforme a los motivos y trámites que señalan los artículos 847 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal" (L.E.Crim.)

Ahora bien: en el procedimiento ordinario de la L.E. Crim. la presencia del procesado en el juicio es esencial e insoslayable; hasta el punto de que si enfermase "repentinamente", una vez comenzadas las sesiones del juicio oral, "en términos de que no pueda estar presente", -dice la Ley- el juicio queda suspendido (art. 746, 5^o). Si la enfermedad está acreditada al iniciar las sesiones, el juicio puede comenzar sin el procesado enfermo pero declarando formalmente

el Tribunal. Todas las partes, en su ausencia no afecta al normal enjuiciamiento de los restantes comparecidos y subditado, naturalmente a que se celebre con posterioridad el juicio para el enfermo. Se decide que, en ningún caso, tiene lugar su enjuiciamiento en ausencia del mismo (art. 746, 6º, pº, final)

Esa eventualidad del enjuiciamiento en ausencia, solo es posible en los casos de expulsión de la sala del procesado, cuando adopta un comportamiento incorrecto que excluye su presencia en el desarrollo de las sesiones (Art. 687 L.E.Crim)

La citada normativa es patente que ofrece notas diferenciadas respecto de la correlativa militar. Y puede plantearse, dada la redacción del art. 14 L.O. 9/1980, antes citado, cual de ellas, -alternativa o conjuntamente- es aplicable al articular los motivos de la casación por quebrantamiento de forma.

De ahí, una vez más, nuestra preocupación por la ausencia continuada de uno de los procesados (inclusive si ésta promovida por él mismo) y la firme opinión de que deben adoptarse las determinaciones oportunas para que asista al desarrollo de las sesiones, al menos durante toda la práctica de la prueba realizada directamente ante el Tribunal (Interrogatorios de procesados y declaraciones de testigos...)

IV PLANTES

Un caso particular de las "ausencias" a que acabamos de referirnos, es el plante o negativa de los procesados, en una situación dada, a ser trasladados hasta la sala del juicio, hecho ya promovido, al parecer, con ocasión del suceso de Diario 16 ya comentado.

El sentido del honor y de su propia dignidad, que es presuible en las personas de mayor caracterización y rango, así como una reflexión calculadora de las repercusiones nocivas que podrían tener que afrontar quienes están esperando sentencias moderadas o absolutorias, descartan la previsibilidad lógica de alborotos o actitudes de rebeldía sin otra motivación ni objeto que el tumulto mismo.

Su posible "desafío" es de prever que estará motivado por un pretexto objetivamente verificable y de aparente "gravedad", el cual pueda ser instrumentado hacia la sociedad a través de sus medios de expresión social. Todo lo que sea, pues, eliminar pretextos, aun a costa de dilaciones y acopio de tolerancia, será digno de aplauso si con ello no se compromete, de modo sensible, la autoridad y el pres

tigio del Tribunal sentenciador. Pero llegado el trance penoso de un plante y cumplidas todas las admoniciones privadas propias del caso, el principio de autoridad del Estado (encarnado a este fin por el Organó Judicial) y la continuidad del proceso, exigen que los procesados sean puestos física y coactivamente en la Sala del juicio, para posibilitar su iniciación. Y en este preciso instante, valorando las circunstancias y los riesgos concurrentes, caben las siguientes alternativas:

1º) Después de introducidos los procesados en la Sala y presentes sus defensores, el Tribunal acuerda la continuación del juicio a puerta cerrada, poniéndose copia del Auto en el tablón de anuncios del exterior, para conocimiento del público, fundándose en "razones de conservación del orden" (art. 772 C.J.M.).

A partir del comienzo oficial de la sesión quienes continuasen adoptando o iniciasen actitudes incompatibles con el normal desarrollo del acto, pueden ser expulsados; facultad que si bien no expresamente reconocida para los procesados, puede enmarcarse en los poderes del Tribunal (art. 770, 4º C.J.M. en relación con art. 607, L.E.Crim.)

Esta alternativa ofrece todas las ventajas para la flexible actuación del Tribunal y evita los actos de demostración cara al público, propiciando la solidarización de parte del público. Tiene el inconveniente obvio de la falta de "testigos" que adveren la "infracción" y "refrenden" la ecuánime decisión del Tribunal.

2º) En la segunda alternativa, se iniciaría la sesión pública, pero al producirse las alteraciones del orden el Presidente dispondría la interrupción de la vista, procediéndose seguidamente como en el supuesto primero. Debe estar dispuesto previamente un servicio de orden que garantice la rápida salida del público y la imposibilidad de acceso a los procesados. No es preciso añadir que tanto en esta alternativa como en la precedente, una vez eliminados los factores de perturbación del orden, la continuación de la vista tendrá lugar en audiencia pública.

El supuesto más extremo (por otra parte inimaginable como hecho real, salvo una causa objetiva que pudiera utilizarse como pretexto de grave provocación) sería el de la hipotética solidariedad de los defensores con sus clientes, negándose a la continuación del juicio. Es claro que ante un comportamiento que tendrá cariz

casi "arbitrario", la respuesta no podrá ser otra que la denegación del principio de autoridad y de respeto a las instituciones. El Presidente dispone de facultades para el arresto inmediato bien con carácter disciplinario (art. 173 C.J.M.) o con carácter preventivo, si en este último caso se estimara que se ha cometido delito (desacato, art. 240 C.P.; desobediencia, art. 237; desórdenes públicos, art. 246....). La jurisdicción competente sería en cualquier caso la militar, en atención al lugar de comisión del delito (art. 9.1º C.J.M.).

V TESTIGOS

Las previsiones a contemplar en este apartado son las de incomparecencia de testigos y las de denegación de preguntas que las partes les formulen.

En cuanto a la comparecencia se refiere, no es previsi- que en un proceso de la proyección pública del que estamos consi- derando se produzcan incomparecencias, salvo hechos imprevistos o enfermedad, viajes imprevistos, etc. En este caso es normal, tratándose de un juicio con sucesión de sesiones que se haga nueva citación o se posponga la declaración para fecha posterior, disponiendo entre tanto lo pertinente, a través de la Policía Judicial, para la efectiva comparecencia. Si, a pesar de todo, se produjese la definitiva incomparecencia y la parte interesada pidiera la suspensión del juicio, ya es sabido que la denegación de la solicitud requiere para la viabilidad procesal en un posible recurso por quebrantamiento de forma ante el Tribunal Supremo que se consigne, además de la protesta, el tema del interrogatorio. En este punto, como es natural, es la parte quien tiene que preocuparse de la regularidad formal, en cuanto que solo a ella puede perjudicarle la posible infracción.

En orden a la denegación de preguntas que se consider no pertinentes por el Tribunal ha de tenerse en cuenta que rige el mismo criterio de la necesidad de consignación en acta de la protesta y de la especificación de las preguntas denegadas; así como que la observancia de estas formalidades es del exclusivo interés de la parte.

Por su valor orientativo en la materia, reseñamos de la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de mayo de 1981 el siguiente párrafo:

"3...si es cierto que el artículo 24 de la Constitu-

".....si es cierto que el artículo 24 de la Constitución expresa que todas las personas tienen el derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión, y a utilizar todos los medios de prueba pertinentes para su defensa, ello ha de entenderse que habrá de ejercitarlo conforme a la normativa procesal y reglamentaria y nunca en forma anárquica y en el momento que a cada una de las partes se le ocurre proponer o aportar pruebas, pues esto ~~destruye~~ ^{destruye} toda la posibilidad de ordenamiento racional del proceso, derogando o subordinando a la voluntad del inculcado toda la actividad judicial, por lo que ha de reputarse errónea la conclusión de que son pertinentes todas las pruebas que, de no admitirse produzcan indefensión sea cualquiera el momento procesal en que se propusieren o presentaren".

IX CAREOS

Los careos entre procesados, entre los testigos o entre uno y otros, nos parecen rotundamente desaconsejables. Su realización directa ante el Tribunal resulta de nula efectividad en cuanto medio de esclarecimiento de los hechos; la supuesta mayor firmeza de uno de los careados, lo mismo puede ser reflejo de una sinceridad más transparente como de un mayor grado de cinismo o de mejores recursos viscerales y dialécticos; el "espectáculo" resulta humanamente penoso y hasta cruel y, en definitiva, solo puede servir para satisfacer a individualidades morbosas, para deteriorar el prestigio de las instituciones, caldear el ambiente y propiciar la provocación de algún incidente con participación del público.

VII OTROS ASPECTOS PROCEDIMENTALES

Otros aspectos procedimentales deberían ser cuidadosamente vigilados para no incurrir en motivos de nulidad o impugnación, ya que su concurrencia, al proyectarse sobre el público, como mínimo crean una conciencia difusa de que algo no funciona regularmente en el juicio. En este apartado puede mencionarse:

- La normalización de las actas de las sesiones, en cuanto se refiere a los aspectos formales de la consignación de los datos generales y acreditación de las firmas, lo cual puede facilitarse al ser numerosas estampándolas siempre en el mismo orden y lugar.

- La continuidad de la presencia de los Vocales del Consejo, desde la iniciación de las sesiones hasta el momento de la votación del fallo.

- Alguno otro detalle aislado, como la omisión en el es-

rito de acusación del fiscal, de la valoración de los daños causados por los rebeldes, a pesar de que se piden indemnizaciones; la desviación aparente de las penas que se solicitan para algún procesado con los presupuestos de la calificación jurídica, tipificación penal y participación que se les atribuya.

VIII LA SENTENCIA

El largo camino recorrido, -primero durante el período de instrucción y ahora en las sesiones del juicio-, tiene una meta natural y obligada, que es la sentencia. Decir que esta sentencia, como culminación de un proceso judicial histórico, va a proyectarse sobre la última década del siglo XX, entre los jalones más destacados del acontecer colectivo español, es tan evidente que constituye un lugar común.

En el enjuiciamiento de los hechos y de las personas responsables existe un marco dialéctico y una problemática que en su momento deberá desgrenar el Tribunal, aplicando las reglas de la lógica y las normas del ordenamiento jurídico. Pero no es eso lo que nos preocupa especialmente; este proceso es, también, el reflejo en la sociedad de una etapa de la historia de España en la que todos nos sentimos inmersos como protagonistas y juzgadores de nuestro propio acontecer. Por ello, en lo individual es natural que la declaración de inocencia o responsabilidad legal y, en su caso, la cuantía y gravedad de las penas sea la preocupación primordial de los acusados y sus defensores. Pero esto para la sociedad, al menos de modo directo, tiene un valor secundario.

Lo que debe preocupar ciertamente; lo que ~~88888888~~ le preocupa la sociedad española objetivamente necesita es que la sentencia acierte a darle una respuesta transparente, serena, inteligente y realista a las interrogantes subyacentes en el proceso. ~~88888888~~ Respuestas adecuadas a estas postulaciones:

- La afirmación de la capacidad de autodefensa de las ~~instan~~ ~~88888888~~ instancias constitucionales, en el Estado democrático y de derecho, frente a las "emergencias" y "peligros" de todo orden, y con exclusión de cualquiera otra instancia de "salvación".

- La ~~8888888888~~ definición constitucional del Ejército y la perfilación de los cauces institucionales conformadores de su actuación.

- La ratificación del Rey como garante de orden constitucional y el refrendo de su papel activo y positivador en la normalización de los comportamientos rebeldes el "23-F".

- El análisis de la imposible confusión entre la fidelidad a una ideología política y las estrictas exigencias y límites de la subordinación jerárquica militar.

Pensamos, en definitiva, que la finalización del proceso judicial cerrará la vertiente triste y dramática de un capítulo de la historia de España. Sin embargo, tanto la sociedad civil como la sociedad militar necesitan abrirse al futuro sin resentimientos ni revanchismos, abriéndose a un proceso dialéctico menos espectacular y dramático que el suceso judicial pero con un horizonte de optimismo. Un horizonte en que el Ejército asiente y consolide una nueva legitimidad con la dignidad y rango que le corresponden en una sociedad democrática; y, una sociedad que asentada firmemente en los valores del pluralismo político, necesita seguir teniendo en el Ejército el cimiento vertebrador y vertebrado de la comunidad nacional.

ASUNTO : Notas Procesales acerca del Consejo de Guerra sobre el 23-F.

Al margen de otro tipo de problemas que pudiera presentar la celebración y desarrollo de este Consejo, uno de los puntos más delicados en relación con el mismo, es la posible comisión de vicios procesales que sirviesen de base para una posterior estimación del correspondiente Recurso de Casación, ante la Sala Segunda del TRibunal Supremo. Hay que tener en cuenta que desde la reforma del Código de Justicia Militar, se ha introducido este Recurso ante la Jurisdicción Ordinaria.

El Recurso de Casación puede ser estimado por quebrantamiento de Ley (fondo), o por quebrantamiento de forma.

Los motivos de fondo los contempla el artículo 849, 1º y 2º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y no es factible pensar que se haya incurrido en uno de estos motivos teniendo en cuenta la trascendencia del Proceso.

Los motivos por quebrantamiento de forma, los establece, - por un lado, el artículo 851 con seis apartados. Se refieren a vicios en la redacción de la Sentencia, y no es pensable tampoco, que esto pudiera plantear preocupación porque al final se produciría en una nueva redacción de esa Sentencia.

Pero por otro lado, la Ley contempla una serie de vicios posibles, que son los que pueden producirse durante el desarrollo de las sesiones del Consejo. Vienen reglados en el artículo 850:

- 1º.- Cuando se haya denegado alguna diligencia de prueba que propuesta en tiempo y forma por las partes, se considere pertinente.
- 2º.- Cuando se haya omitido la citación del procesado, la del responsable civil subsidiario, la de la parte acusadora o la del actor civil para su comparecencia en el acto del juicio oral, a no ser que estas partes hubiesen comparecido en tiempo, dándose por citadas.

3°.- Cuando el Presidente del Tribunal se niegue a que un testigo conteste, ya en Audiencia pública ya en alguna diligencia que se practique fuera de ella, a la pregunta o preguntas que se dirijan - siendo pertinentes y de manifiesta influencia en la Causa.

4°.- Cuando se desestime cualquier pregunta, por capciosa, sugestiva o impertinente, no siéndolo en realidad siempre quetuviese verdadera importancia para el resultado del juicio.

5°.- Cuando el Tribunal haya decidido no suspender juicio para los procesados comparecidos, en el caso de no haber concurrido algún acusado, siempre que hubiere causa fundada que se oponga a juzgarles con independencia y no haya recaído declaración de rebeldía.

Hay que llamar la atención sobre los motivos 1°, 3° y 4°, porque de su simple lectura se deduce la propia fragilidad posible.

No es arriesgado suponer, que unos defensores que durante el desarrollo del sumario y plenario han planteado numerosas incidencias procesales, incluido un Recurso de Amparo, por la designación del Juez Instructor, abundan en su táctica de defensa para encontrar e incluso provocar vicios procesales que en su día les permita anular todo lo actuado y volver a empezar. Hay que pensar también, en la composición de la Sala II del Tribunal Supremo y en que los Magistrados de la misma, expertos juristas no va a eludir la existencia de vicios procesales si se hubiesen producido.

Abundando en lo anterior hay indicios suficientes para pensar que esta táctica de defensa técnica, existe, e incluso, que los defensores cuentan con una cobertura jurídica procesal que les ayuda en este sentido.

Aunque la estadística de Recursos de Casación Penal interpuestos ante la Sala II del Tribunal Supremo, y estimados, es mínima, hay que tener en cuenta que estamos ante un Proceso muy especial con un desarrollo en su vista oral muy largo, con una táctica ya expuesta, y con un Letrado Defensor que ha asumido hasta hace poco tiempo, precisamente, la Presidencia de esa Sala II del Tribunal Supremo, conociendo a la perfección toda la juris

prudencia y mecánica de la misma

Es especialmente resaltable que las dificultades que se pueden derivar de los apartados 3° y 4° del artículo 850 expuesto, son o pueden ser muchas porque el Presidente del Consejo tiene que resolverlas sobre la marcha sin poder suspender el mismo .

Con mención específica ya al incidente planteado por el artículo publicado en el Diario 16, resulta extraña y anormal ~~de~~ la forma de resolverlo, desde un punto de vista jurídico procesal, pues parece mucho 'más correcto, procesalmente hablando, haber hecho comparecer por la fuerza a los procesados que estaban a disposición del TRIBUNAL, o haber seguido la Vista sin ellos, - e incluso sin los defensores, pues teniendo previsto unos ~~le~~^{le}~~ados~~^{ados} de oficio, la posible indefensión no se produce, y la Vista puede continuar. Y todo ello, al margen de cualquier valoración política o jurídica, del artículo del Diario - 16 y de su posible constitución de delito, que podría ser perseguible completamente al margen de la tramitación procesal de la Vista

- - - - -

Memorandum of the 20th

Correspondence

Letter from the Minister of the

Department

NOTA SOBRE POSIBLE EXPEDIENTE GUBERNATIVO A LOS OFICIALES DE LA
GUARDIA CIVIL ABSUELTOS EN LA CAUSA 2/81

1.- Con carácter general, no se puede dictar resolución en los expedientes gubernativos o disciplinarios que pudieran iniciarse al amparo de lo previsto en el artículo cinco, apartado quinto, de la Ley de la Policía, hasta tanto la sentencia recaída - en el ámbito penal, que contempla los mismos hechos que los del posible expediente, sea firme.

2.- Se reconoce, en el artículo 24.2 de la Constitución, el derecho a la presunción de inocencia de cualquier ciudadano, presunción que, en este caso, aparece reforzada al haberse dictado sentencia por el Consejo Supremo de Justicia Militar, aunque ésta aún no sea firme.

3.- En el caso de los Oficiales de la Guardia Civil de la Causa 2/81, no se inició en su momento expediente administrativo alguno, por considerar que su conducta podía ser calificada adecuadamente y exigida la responsabilidad oportuna por la vía de la Jurisdicción Militar.

Si se tratase de abrir expediente administrativo ahora lo sería por faltas leves que habrían prescrito, puesto que han transcurrido más de seis meses desde la ejecución de los hechos.

4.- Tampoco cabe la incoación del expediente gubernativo previsto en el Código de Justicia Militar, puesto que no se dan las circunstancias que contempla el artículo 1.011 de dicho Cuerpo legal.

N O T A.

Según informa el Comandante Ostos, en la noche de hoy ha sido remitida para su firma al Ministro de Defensa, relación de los Oficiales de la Guardia Civil absueltos, para su publicación mañana en el "Diario Oficial", anunciando que quedan dispo-

nibles forzosos en la Primera Región Militar.

A las 8,30 horas de mañana están citados los men
cionados Oficiales en la Dirección General de la Guardia -
Civil para darles la orden verbal de prohibición de entra-
da en instalaciones de dicho Cuerpo.

Madrid, 3 de junio de 1.982

SI HUBIERA TRIUNFADO EL "GOLPE" DEL 23 DE FEBRERO...
=====

Cinco puntos de reflexión

De haber triunfado el acto golpista del 23 de Febrero, ¿qué habría ocurrido en España? Con toda probabilidad, y objetivamente considerado el asunto, lo que a continuación se expone y que se ofrece como reflexión.

1.- Convivencia social convulsionada

Importantes contingentes de población habrían visto en peligro su seguridad personal, situándose en la clandestinidad e implicándose en un activo frente de resistencia política y de oposición subversiva al nuevo régimen. Las fábricas, la universidad, - los pueblos y barrios, volverían a ser escenarios de la agitación y la lucha, con parálisis de la producción, inactividad académica, intentos permanentes de movilización y ensayos continuos de huelga general.

2.- Aislamiento internacional

El régimen impuesto por la fuerza sería reprobado por la inmensa mayoría de las naciones, en especial las de nuestro propio área geopolítico, con repercusión negativa para la economía, la cultura y el prestigio alcanzados por la nueva España, bajo la monarquía, en el concierto internacional.

3.- Economía empobrecida

Dados los condicionantes de carácter internacional y transnacional que concurren en el desenvolvimiento de la economía interna de un país, de cualquier país; y habida cuenta, por otra parte, de la situación de falta de paz social interna en que hubiera quedado España ha de haber tenido éxito el "pusth", es fácil concluir que, a partir de un status económico depresivo -como este en el que nos encontrábamos el 23 de febrero-, nuestro país hubiera conocido la mayor quiebra económica de su historia, con un panorama de miseria generalizada, en el que, por supuesto, las primeras víctimas - hubieran sido las clases más desposeídas.

4.- Peligro revolucionario e insurreccional

Es colegible que, de una tal situación, se hubiera pasado a corto o medio plazo a un estado prerrevolucionario, con imparable movimiento huelguístico, graves alteraciones del orden público y frecuentes motines callejeros de tinte insurreccional a cargo de las minorías más revoltosas y extremistas. Provocando ello una represión cada vez más dura y, como corolario de ésta, una radicalización creciente en las acciones subversivas en un clima de enfrentamiento civil del que ya no habría salida mediante reformas jurídico-políticas, sino a través de la ruptura violenta a la catástrofe social.

5.- Intensificación del terrorismo

En una monumental falacia presentar el golpe de Estado involucionista como la solución a la actual situación de terrorismo que padece nuestro país. Considérese, por una parte, que terrorismo ya había en España con anterioridad cronológica de bastantes años al actual sistema monárquico-parlamentario. Y, de otro lado, piénsese que el terrorismo independentista vasco, con concreto, - se asienta sobre tres pilares fundamentales, que son: el apoyo activo de un sector de población, el "santuario" vascofrancés y el propio irredentismo ideológico de los etarras; factores que no desaparecerían ni disminuirían bajo un régimen no democrático, antes al contrario. Además, no puede desdeñarse el factor de acusada inercia activista de dichos etarras y, sobre todo, que sus planteamientos rupturistas y revolucionarios encontrarían en un Gobierno inconstitucional esa justificación política y dialéctica de la que hoy carecen bajo el actual sistema de libertades. Sintemos a incurrir en error, puede decirse que, por lo expuesto, ETA "militar", con sus absurdos y trasnochados postulados liberacionistas-tercermundistas, lo que ansía es precisamente una vuelta atrás, - una regresión política en España. En realidad, eso es lo que está provocando, dentro de su línea táctica, desde hace tres años y medio.

A mayor abundamiento, ¿cómo no tener en cuenta que, en situación posterior a un "pusth"exitoso, los otros terrorismos hispanos -hoy desarticulados y mortecinos- hallarían el campo abonado para su resurgimiento y potenciación? Aludimos a los otros te

rrorismos independentistas , tipo MPAIAC, PSAN y UPG; al terrorismo ácrata de variadas siglas (Gaa, MIL, OLLA, etc.); y, sobre todo, a los terrorismos marxistas-leninistas, tipo GRAPO, FRAP y PC (i). Estos, huérfanos de apoyo popular y sin predicamento sus consignas de revolución social actualmente, dejarían de estar tan sólo y tan sin audiencia bajo un sistema autoritario. Y lo que decimos no tiene nada de especulativo por hallar referencias en los fenómenos sociopolíticos que ya han hecho historia.

Asunto: JUICIO DEL 23-F

Esta mañana se ha reanudado la vista oral del Juicio del 23-F, tras el paréntesis de la Semana Santa.

Ha declarado hoy el General de la Guardia Civil -- [REDACTED] que acompañó al Teniente General Aramburu al Congreso el día 23 de febrero, aunque éste Oficial General se encuentra en situación de excedencia especial.

En su declaración el General [REDACTED], ha desmentido una afirmación del Teniente General Aramburu, en el sentido de que el Teniente Coronel Tejero no amenazó en ningún momento al Director General de la Guardia Civil y está muy seguro de ello puesto que fue testigo de la conversación.

Esta nueva declaración hizo que el abogado defensor del Teniente Coronel Tejero, pidiera a la mesa por medio del Fiscal, se investigasen esas afirmaciones por parte del Teniente General Aramburu, por si hubiera incurrido en delito.

La presidencia se negó a dicho petición y hubo protestas por parte de los abogados defensores y público asistente.

El Presidente dijo que se reserva tales decisiones para cuando acabe la causa, momento en el que se podrán hacer las objeciones que se crean convenientes.

El Abogado del General Armada, le dijo que se observaba una cierta contradicción en alguna manifestación sin especificar, en relación con diversos artículos escritos en la revista "Interviú", por el General [REDACTED], contestando éste que esa afirmación era "muy gratuita" y que la negaba rotundamente.

.../...

El mismo abogado defensor ante esta respuesta le - recordó que fue preguntado el día de los hechos como estaba la situación dentro del Congreso, y dijo que estaba "muy tensa y temía lo peor", y ahora afirma usted, que "observó que - había tranquilidad en todo momento".

El General [REDACTED] ante esto le contestó, "que él - vió todo tranquilo en cuanto a la disciplina de los integantes del asalto, pero que no lo veía tan claro, de que obedeciesen las órdenes del Teniente General Aramburu, y esto lo ratificó".

En otro momento dijo que no le parecieron que las tropas se hubieran sublevado contra el Rey.

Madrid, 13 de abril de 1.982.

Se remiten relaciones correspondientes a los implicados en la Causa 2/81, pertenecientes al mes de Octubre de 1.985, siendo el número de las mismas el que figura al margen de cada uno:

- D. ALFONSO ARMADA COMYN (9)
- D. JOSE IGNACIO SAN MARTIN LOPEZ (25)
- D. ANTONIO TEJERO MOLINA (4)
- D. PEDRO MAS OLIVER (5)
- D. RICARDO PARDO ZANCADA (18)

NOMBRE	DIAS DEL MES																															OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
			X																													CAC. Inf.
				X																												Cte. Inf. DEM.
							X																									Gral. Div.
								X																								Cor. Méd.
								X																								Cor. Aviación
									X																							TCOL. Inf. DEM.
										X																						Gral. Bg. Art. DE
											X																					Cte. Inf. DEM.
												X																				Tte. Inf.
																	X															Cte. Inf. (R.A.)
																		X														Cap. Cab.
																					X											Cte. Ing.
																					X											Sgtº 1º Armada
																										X						Cap. Navío
																										X						Cor. Inf. DEM.
																											X					Cor. Inf. Rtdº
																														X		TCOL. INF.
																															X	Gral. Bg. Reserva

Se remiten relaciones correspondientes a visitas a Jefes, pertenecientes al mes de Octubre de 1.985, siendo el número de las mismas el que figura al margen de cada uno:

- Coronel MUÑOZ GUTIERREZ (12)
- Coronel CRESPO CUSPINERA (20)
- TCOL. CRESPO CUSPINERA (8)

DIAS DEL MES																															OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	X																														Cor. Art. (Abog.)
	X																														Cte. Inf.
	X																														TCOL. Art.
				X																											Tte. Art. (Hijo)
			X								X						X														Alf. (Yerno)
															X																Tte. Comptº Avi
																			X												Cor. Ing. (R.A.)
																			X												Almirante
																				X											Gral. Bg. Inf.
																				X											Gral. Bg. Inf.
																				X											Cor. Hº INF.
																					X										Gral. Div. DEM.
																										X					Gral. Bg. Inf.
																										X					TCOL. Inf. DEM.
																											X				Cor. Art.
																												X			Cor. Inf. DEM.
																												X			Cor. Inf. DEM.
																													X		Cte. Ing.

Ref. 23-F

**EXTRACTO:**

CULPABLES DE LOS CARGOS QUE SE LES HABIAN IMPUTADO PERO MENOS.....

Sentencias benévolas para los militares golpistas.

CULPABLES DE LOS CARGOS QUE SE LES HABIAN IMPUTADO,
PERO MENOS.....

Sentencias benévolas para los militares golpistas

Cuando el tribunal militar inauguró sus sesiones hace tres me ses, muchos de los treinta y dos millones de ciudadanos españoles pa recieron darse cuenta de que el acontecimiento final podría tener - consecuencias fatales para la fragil situación de la joven democracia, de sólo cinco años de la nación . En el interior de un vasto almacén de papel cerca de Madrid, treinta y dos jefes y oficiales militares y un civil se enfrentaban a acusaciones de "rebelión militar" por su participación en su intento para derribar un gobierno por la fuerza mediante el asalto a las Cortes en febrero de 1981. El día veredicto se esperaba con una mezcla de temor y de aborrecimiento : una senten cia dura podría desencadenar una reacción permiciosa de la extrema - derecha; una sentencia benigna poducieía el descontento de la pobla- ción.

La semana pasada los dieciseis jueces del Consejo Supremo Es pañol de Justicia Militar acabaron con el suspense. Sentenciaron a los dos cabecillas del intento de golpe, Teniente General Jaimen Mi lán del Bosch y Teniente Coronel Antonio Tejero Molina a las penas máximas de treinta años de prisión. Pero el Tribunal fué sorprenden- temente benévolo para con los otros conspiradores. Veinte oficiales y un civil que participaron en el abortado golpe recibieron senten cias de prisión que iban desde uno a seis años. Otros once, princi- palmente tenientes de la Guardia Civil que siguieron las órdenes de Tejero en el ataque a las Cortes, fueron absueltos y puestos en li- bertad.

Las absoluciones y sentencias leves, provocaron enfado y des aliento a lo ancho del espectro político. Socialistas, Comunitas y

la U.C.D. criticaron la actuación del Tribunal Militar como excesivamente benigno . "Todo parece sugerir que ellos (los jueces) han concentrado las responsabilidades en los niveles más altos" , dijo el - Primer Ministro Leopoldo Calvo Sotelo cuya investidura fué interrumpida por el asalto a las Cortes . "Tengo que decir que es difícil para mi el contemplar la absolución de fuerzas que nos mantuvieron como rehenes durante diecisiete horas en el Congreso" .

Después de una reunión en la residencia del Primer Ministro - el viernes, el Gabinete anunciaba que recurriría las sentencias ante el Tribunal Supremo Civil . Al mismo tiempo el Gobierno decidía pre-sentar a las Cortes un proyecto de legislación encaminado a la reforma del Código de Justicia Militar, idea calurosamente apoyada por los partidos Socialista y Comunista. Incluso el anterior Primer Ministro Adolfo Suarez se sintió movido a hacer una de sus pocas manifestaciones públicas desde su dimisión hace dieciseis meses. Escribiendo en el periódico de Madrid "El País", censuraba la decisión del Tribu-nal por castigar "una conducta intolerable" con breves palzos de pri-sión que "no protege suficientemente los derechos del pueblo español".

Los duros pronunciamientos impartidos a Tejero y Milán del Bosch parecieron reflejar cierto resentimiento del Tribunal frente a los - esfuerzos de los defensores por implicar al Rey Juan Carlos en la - conspiración. Sus pretensiones fueron contradecidas por el General de División Alfonso Armada Comyn quien había servido como Ayudante - Militar del Rey hasta 1977 y que en el momento del fracasado golpe - era Segundo Jefe del Alto Estado Mayor. Milán del Bosch insistía en que Armada le había transmitido la creciente ansiedad del Rey porque el país estaba sucumbiendo a la parálisis política y al terrorismo - vasco. Armada negó que él hubiera jamás dicho tal cosa o que él hubiera tenido consultas previas con Milán del Bosch o con Tejero acer-ca de un relevo militar . El Tribunal sentenció a Armada a seis años de carcel, a pesar de su insistencia en que él fué a las Cortes en - la noche del golpe sólo para ofrecer sus servicios "por puro patrio- tismo" como un candidato posible para encabezar un "gobierno de sal-

vación nacional".

La animosidad personal entre Milán y Armada añadió una tensión subyacente a las sesiones del juicio . A causa de que los dos son - oficiales de alto rango, se sentaron uno junto a otro tras una pantalla a prueba de balas ; no obstante, ninguno de los dos reconoció la existencia del otro . Uno de los soldados más condecorados de España, Milán del Bosch fué tratado con deferencia respetuosa por el Fiscal . En el estado, él dió un vigoroso y enérgico testimonio indicando que muchos oficiales compartían su sentido de impaciencia respecto a los políticos. En contraste, Armada se presentó como una figura ligera re bajada, reducida al ostracismo por sus compañeros de armas . De hecho, quienes visitaron el centro de detención de los oficiales informaron que Armada estaba siendo totalmente desairado por otros inculpados .

Tejero y Milán del Bosch mantuvieron en actitud de desafío sus posturas hasta el final . En el último día de la vista del juicio , se preguntó a los acusados si tenían algo que añadir a las pruebas del proceso. "Mis palabras finales" , gritó Tejero, "son para expresar mi más profundo desprecio para la mayoría de los Jefes del Ejército por su cobardía y su traición" . Milán del Bosch comparó la España contemporánea con la era caótica de la guerra civil añadiendo : "sólo que - ahora es más serio de lo que fué entonces" . Permaneció firme en su acusación de que el Rey personalmente favorecía una toma del poder - por las fuerzas armadas y subrayó que "actuaría de la misma manera si volviese a tener una oportunidad" .

Aunque preparados lógicamente para castigar la arrogancia exhi bida por los dos líderes del golpe, los jueces militares se manifesta ron comprensivos para con los argumentos de los jóvenes oficiales - quienes argüían que ellos se habían limitado a seguir las órdenes de sus jefes superiores . El tribunal, compuesto de militares de alta - graduación, predominantemente conservadores, dieron a entender mani - fiestamente que la virtud de la obediencia ciega pesaba más que el de lito de rebelión . Pero Calvo Sotelo y los otros políticos albergaron graves preocupaciones de que oficiales militares absueltos pudieran -

ser tratados como héroes por mandos de extrema derecha una vez que volviesen a incorporarse a las filas del Ejército. Más aún, las - abboluciones podrían envalentonar a otros oficiales jóvenes a seguir a mandos insulgentes en algún futuro intento para desafiar la la democracia parlamentaria.

Las apelaciones del Gobierno se espera que hagan que el proceso se prolongue hasta bien entrado el próximo año, prolongando - el trauma político para la nación en un momento en que la mayoría de los españoles más quisiera concentrarse en la solución de los - problemas económicos . Sin embargo, las fuerzas armadas, han mos - trado que saben como cuidar de sí mismas aunque sean rebeldes con- victos. Se está levantando una nueva prisión militar en Alcalá de Henares, cerca de Madrid, con comodidades especiales para sus resi- dentes de élite . Los jefe y oficiales encarcelados vivirán en ha- bitaciones separadas, no en celdas, con cuarto de baño privado y - elegante mobiliario adquirido de uno de los mejores proveedores de la capital .

Por: [REDACTED]

Informe de : [REDACTED] Madrid.

Time, 14 de junio de 1982.

ASUNTO.- Campaña contra S.M. el Rey en relación con el 23-F

La supuesta implicación de S.M. el Rey en los acontecimientos que tuvieron lugar el 23 de Febrero de 1981 responde, por una parte, al deseo de disminuir la responsabilidad penal de los procesados por aquellos hechos y, por otra, a la posibilidad de disponer de un argumento contra la Corona que haga posible un intento similar en el futuro.

Tanto por parte de los abogados defensores de los verdaderamente implicados, como entre los grupos políticos y círculos simpatizantes con la causa de aquellos, se ha manejado profusamente esta supuesta implicación de S.M. el Rey como razón primaria del intento de golpe de estado. Para ello se han tergiversado algunos hechos reales, se han interpretado de forma malintencionada otros y se han inventado acontecimientos que sólo han existido en la mente de sus creadores.

Todo ello ha dado lugar a que desde los sectores interesados se hayan lanzado sucesivos rumores contra la Corona que, forzoso es reconocerlo, tuvieron algún éxito en los sectores de la derecha radical. Sobre las FAS, se ha tratado de imbuir de manera insistente la idea de que no era posible la intervención de dos Generales como MILANS y ARMADA sin conocimiento previo de Su Majestad.

Se ha pretendido por tanto demostrar que el Rey tenía conocimiento previo sobre los hechos que iban a producirse y para ello se han barajado, entre otros, los siguientes argumentos:

- El Rey se puso de acuerdo con ARMADA en BAQUEIRA durante las vacaciones navideñas. Ultimaron los detalles de la caída del Presidente Suarez y el General informó a Su Majestad del punto de vista del PSOE, que conocía tras la comida de Lérida. Después ARMADA viajó a Valencia y allí concretó -- "la forma de hacerlo" con el General MILANS DEL BOSCH.
- El Rey junto con algunos Generales, forzó la dimisión de Suarez y preparó el golpe en connivencia con los Generales MILANS DEL BOSCH y ARMADA. Al no recibir la aprobación que esperaba por parte de GISCARD y HELMUNT SMITD traicionó a sus Generales para salvar su trono. El hecho de que Tejero no aceptara el avión que se le ofreció complicó la situa-

ción.

- En la misma línea que el anterior se ha dicho también que fué D. Juan de Borbón quien convenció a su hijo de que diera marcha atrás.
- El Rey conoció de algún modo el Plan de MILANS y TEJERO y trató de utilizarlo para consolidar su figura. Para ello empleó a ARMADA a quien luego desautorizó (tal vez de previo acuerdo) y el quedó ante los partidos políticos como "el salvador de la Constitución y de la democracia".
- La visita del Rey al País Vasco, donde era seguro que se iban a producir incidentes -otros dicen que estuvieron preparados- tenía por objeto poner de manifiesto lo caótico de la situación y, por lo tanto, justificar el inminente golpe de estado. Las serenas palabras de S.M. en la Casa de Juntas de Güernica no hubieran sido posibles de no haberlas llevado previamente preparadas porque sabía lo que iba a pasar.
- La prueba de que el Rey conocía los hechos que iban a producirse es que envió a sus hijos a Inglaterra (?).
- Cuando el Rey se enteró de que el Congreso había sido asaltado, lo primero que preguntó fue si había movido la División Acorazada, lo que significa que esperaba la intervención de esta Unidad.
- El Rey tenía preparado un avión para salir de España si los hechos no salían bien.
- La frase de su telegrama al General Milans del Bosch "ya no puedo volverme atrás", ha sido interpretada como la prueba de retroceso del Rey y del abandono de sus Generales.
- Ha sido también tergiversado el mensaje a ARMADA de que lo que hiciera sería "a título personal".

Posteriormente se ha pretendido también que el retraso en la vista oral del proceso, e incluso su posible no celebración, ha sido debida a presiones de S.M. el Rey, a quien no interesa que se esclarezcan los hechos.

Se acompañan fotocopias de algunos de los panfletos más significativos que han dado lugar a la creación de los bulos anteriores.

- Anuncio 23-F

Ante la situación de ingobernabilidad del país, - el Rey decide cambiar de Presidente de Gobierno al margen de la Constitución, puesto que no tiene poderes para ello. Llama a Suarez al - Palacio de la Zarzuela, y al ser introducido en su presencia, se encuentra que el Rey está en compañía de los Capitanes Generales de Valencia, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

Su Majestad se levanta "oportunamente" para una llamada telefónica y en ese momento los Generales conminan a Adolfo Suarez para que presente su dimisión en vista de su incapacidad para gobernar. El Sr. Suarez afirma estáticamente que ha sido elegido por el pueblo y que sólo éste le obligará a dimitir.

El Teniente General Merry Gordon (Sevilla), saca una pistola, la pone encima de la mesa y dice: "esta es una razón". Aparece su Majestad sonriente, entra en la conversación como si nada hubiera ocurrido, ofreciendo tras esto al Sr. Suarez su dimisión.

En el Palacio de la Zarzuela, se proyecta una operación posterior a la dimisión del Presidente, consistente en lo siguiente: Un Jefe del Ejercito de provada capacidad, tomaría el parlamento/ y éste sería el estímulo que provocaría la reacción de los Capitanes/ Generales de ocho Regiones Militares.

Este Golpe Militar, tendría dos posibles soluciones. La primera sería el triunfo del golpe militar y la consiguiente formación de un Gobierno de Salvación Nacional, presidido por un General. La segunda solución sería el fracaso del golpe y acto seguido, la depuración del Ejercito, aprovechando el golpe de los Generales, para - tratar de desmoronar la verdadera Organización operativa militar organizada a nivel inferior a Coronel.

Efectivamente se conecta con el Teniente Coronel Tejero, implicado en la famosa operación "Galaxia" que cuenta con suficiente prestigio en la Guardia Civil para tener un comando operativo suficiente.

A Tejero se le utiliza sin decirle claramente las posibilidades de la acción conjunta. Tejero, como bien es conocido, realiza una operación perfecta por su precisión y su carácter absolutamente incruento de la toma del Congreso de los Diputados.

.../..

El General Milans del Bosch, declara el estado de excepción en su Región y aparentemente es la cabeza del golpe.

El General Armada, segundo Jefe de Estado Mayor - mediante claves convenidas entra en el Congreso con la misión previa de constituir un Gobierno de Salvación Nacional.

Curiosamente los hijos de los Reyes de España, salen del colegio una hora antes de lo normal, y se dirigen con la Reina a Barajas, y salen para Londres..

El Rey llama a los Sres. Giscard d'Estaing, y -- Helmut Smitt para informarles del éxito obtenido en el Golpe militar. Los dos consultados se indignan y le dicen al Rey que ha de paralizar inmediatamente el golpe militar pues de lo contrario el ejemplo puede cundir y provocar golpes análogos en Italia, Francia y Alemania, con lo cual se tambalearían las democracias europeas.

Entonces su Majestad, decide traicionar a los militares monárquicos Armada y Milans del Bosch, para salvar su propio trono.

Apresuradamente llama telefónicamente al General Milans del Bosch y le ordena que haga volver a la tropa a sus cuarteles, también llama al General Armada, para que convenza a Tejero de que se entregue, considerando fracasada la operación.

Los dos generales más monárquicos que españoles - deciden obedecer al Rey, dejando al Teniente Coronel Tejero solo - frente al enemigo, y naturalmente el heroico Teniente Coronel Tejero, sucumbe abandonando por los que le traicionaron.

Mientras tanto en la guarnición de Madrid, se han producido los siguientes acontecimientos: por la mañana, una reunión en el Cuartel General de la Acorazada Brunete presidida por los Generales Juste, Jefe de la Acorazada y Torres Rojas (anterior Jefe destinado hace un año) reúnen a los coroneles y deciden sacar los tanques de la División a la calle esa misma tarde, a la vez que se produce el Golpe en el Congreso.

Efectivamente, a las seis treinta horas de la tarde, tras anunciar la radio la toma del Congreso por Tejero, los Coroneles empiezan a sacar sus regimientos. El Capitan General de Madrid, en contacto con la Zarzuela les da órdenes de esperar y posteriormente de regresar a sus cuarteles; se produce una situación de tensión, porque no quieren obedecer esta orden, considerándola una traición a la palabra empeñada. El Coronel del Regimiento de Caballería ocupa TVE, dando la orden de emitir música militar solamente, pero una hora más tarde, recibe la orden del Capitan General para que se retire, se niega a aceptar la orden y entonces recibe una llamada telefónica del Rey ordenándole a abandonar, orden

INTENTO DE LIQUIDACION DEL ACTUAL SISTEMA POLITICO

La noche del 23 de Febrero, un grupo de Oficiales y Guardias Civiles, con la ayuda de algunos miembros del Ejército y un Jefe de la Marina, ocuparon el Congreso de los Diputados, en una operación por sorpresa. La ocupación finalizó el día 24 a mediodía, sin que se produjera en toda España el más leve rasguño a persona alguna.

A finales del mes de Diciembre los servicios de información del Estado, detectaron la preparación de un Pronunciamiento, que contaba con la participación de las más altas instancias del Ejército y en el que concurrían la práctica totalidad de las Capitanías Generales.

La intención del Ejército era proceder a la disolución de las Cortes Generales, derogar la actual Constitución y formar un Gobierno Militar que ejerciera el poder, respetando la figura del Rey, quien continuaría ostentando la Jefatura del Estado.

Este Gobierno Militar que pretendía ejercer el poder, queriendo corregir los destinos de la Nación, haría frente al terrorismo separatista, terminaría el actual proceso "autonómico", liquidaría la invasión de drogas, pornografía, bandas mafiosas que operan impunemente en España y terminado su cometido daría paso a la formación de un Gobierno de civiles y al redactado de una nueva Constitución más acorde con la idiosincrasia del pueblo español.

Conocida las intenciones de los altos mandos de los Ejércitos, el Rey decidió abortar este plan, previsto en un principio para el día 21 de Marzo y para ello actuó de la siguiente forma:

- 1.- El general Armada, militar que fué preceptor del Rey desde la llegada del mismo a España a los 14 años, y primer jefe de su Casa Militar, fué trasladado desde el Gobierno Militar de Lérida - destino de escasa importancia en la escala de mando - a la segunda Jefatura del Estado Mayor, con lo se ponía en sus manos, relaciones directísimas con todos los Capitanes Generales y con los Jefes de las Divisiones de Élite del Ejército.
- 2.- El general Armada, aristócrata, es de una lealtad al Rey absoluta, hasta el punto de que cualquier opinión de este general en el orden político, era garantía de responder a los más exactos deseos del Rey.
- 3.- Colocado el general Armada en un puesto clave se debían de producir ó provocar más situaciones que propiciaran la operación.
- 4.- El Rey pidió a Adolfo Suárez en Diciembre que presentara su dimisión como Presidente del Gobierno, a lo que éste se resistió y tan solo accedió -sin explicar las razones de su dimisión- cuando el Rey le obligó. La dimisión de Suárez tenía por objeto crear un "vacío de poder" y colocaba en manos del Rey, el iniciar una ronda de consultas para el nombramiento de nuevo Presidente.
- 5.- Inmediatamente después de la dimisión de Suárez y en el momento que fuera más inoportuno, el Rey se trasladaría -como así hizo- a Vascongadas, sabedor de la actitud que a buen seguro adoptarían

los partidos que dan soporte a ETA, y en la Casa de Juntas de Guernica los diputados de Herri Batasuna hicieron exactamente lo que se esperaba de ellos y atacaron duramente al Jefe del Estado español, con lo que se lograba otro objetivo, prestigiar la figura personal del Rey y sensibilizar e irritar aún más al Ejército. Que los hechos eran esperados lo demuestra el texto escrito del Rey en respuesta a estos incidentes.

- 6.- Al proponer el Rey a Leopoldo Calvo Sotelo sabía que aunque UCD se mantuviera unida, éste solo contaría con los votos de su propio partido, y que no lograría la mayoría absoluta, dejando abierta la posibilidad de que un sector de UCD "contestara su candidatura", dando de esta forma la sensación de falta de un Presidente con respaldo y por tanto sin posibilidades de gobernar, sensación que se venía buscando durante toda la operación para facilitar el golpe.
- 7.- No habiendo llegado Calvo Sotelo a la mayoría absoluta debía procederse a una nueva votación, la situación de vacío de poder ya estaba conseguida, y solo faltaba provocar el aborto.
- 8.- El general Armada habló en nombre del Rey al general Milans del Bosch -militar muy profesional, patriota y de absoluta lealtad a la Corona y le dijo "El Rey lo quiere así". Dicho por Armada nadie podía dudar.
- 9.- Milans del Bosch necesitaba contar con un hombre idóneo para proceder a la ocupación del Congreso. El designado fue el Tte. Coronel D. Antonio Tejero, residente en Madrid, responsable de unidades de la Guardia Civil, fuerzas idóneas para la ocupación de un lugar cerrado, habituadas al diario manejo de armas, y además hombre muy popular y con grandes simpatías por su protagonismo en la operación "Galaxia".
- 10.- El general Armada sabía perfectamente que Milans del Bosch es un hombre de honor y que en el caso de que saliera mal la operación, además de contar con la protección, Milans del Bosch no cometería la bajeza de denunciarle. Solo Armada, Milans del Bosch y Tejero conocían el santo y seña para entrar en las Cortes.
- 11.- Puesta en marcha la operación ordenada por el Rey, un capitán de la Guardia Civil inmediatamente después de ocupar el Congreso se dirige a los diputados, y les dice que un militar en media hora se dirigirá a los diputados, y les informará de lo que se tiene que hacer. Nadie sabe quién es ese militar, ni tan siquiera el propio Tejero.
- 12.- Al producirse el asalto al Congreso, el general Armada está despachando con el general Gabeiras, primer Jefe de Estado Mayor. Armada comete el primer error. Diplomáticamente intenta convencer a Gabeiras de la oportunidad de sumarse al pronunciamiento. Gabeiras ordena a Armada conecte con el general de la Guardia Civil y el de la Policía Nacional inmediatamente. Mientras Armada sale a reunirse con estos generales, Gabeiras llama a la Zarzuela y el Rey desautoriza a Armada y exige a Gabeiras acate el orden constitucional.
- 13.- Los generales Armada, Aramburu Topete y Santamaría se dirigen al Congreso, el general Aramburu es encañonado y puesto contra la pared, no permitiéndoles la entrada en el Congreso. . . . /

... /
Se retiran acto seguido y el general Armada pide a sus compañeros le den
jen ir a él solo para entrevistarse con Tejero. Armada entra en el Con-
greso y habla con Tejero, los otros generales empiezan a sospechar.

14.- Cuando el Rey sabe de la ocupación efectiva del Congreso culmina
su gran jugada, y a cada llamada telefónica responde pidiendo aca-
tamiento al orden Constitucional y nombra inmediatamente un gobier-
no provisional formado por los subsecretarios de los distintos mi-
nisterios, encomendando a la Junta de Generales se haga cargo de
mantener el orden y actúe a las ordenes de este gobierno en "fun-
ciones". La postura inflexible del Rey desconcierta a Milans del
Bosch que acata las ordenes y retira las tropas, asimismo el res-
to de las Capitanías Generales se ponen a las ordenes del Rey.
Ya todo está controlado. El Rey es el Salvador de la democracia,
de la Constitución... y de los políticos.
El Rey ha dejado de ser el sucesor de Franco y se ha convertido
en unas horas en el árbitro de la situación, ha demostrado ser el
Jefe del Estado y los Ejércitos, el garante del orden Constitucio-
nal y quien hace posible la existencia y la propia vida de los po-
líticos.

15.- Queda un problema ; el Tte. Coronel Tejero, se le propone huir en
un avión y 30 millones de ptas, pero se equivocan de hombre, res-
ponde que no acepta el ofrecimiento porque se marea, el día 24 a
mediodía con perfecto orden evacua el Congreso, asume para sí to-
da la responsabilidad, saluda uno a uno a sus oficiales, clases y
tropas y se entrega.

16.- Los partidos políticos acuden presurosos y sumisos ante el Rey y
este les lee la cartilla, a los cuatro días acude a la Academia
Militar de Zaragoza a pedir acatamiento y disciplina al Ejército,
TVE retransmite el acto y se aprecian los rostros de los mili-
tares un gesto serio, de rabia contenida, en particular en los
oficiales y jefes de la Guardia Civil.

○ En resumen, una magistral operación llevada a cabo por el Rey con el
valioso asesoramiento de su cuñado el ex-rey Constantino de Grecia que
le permitió abortar un pronunciamiento militar que hubiera puesto en
peligro su Corona, aunque para ello haya tenido que sacrificar a varios
generales que le eran ciegamente leales.

Es evidente que el Rey ha sabido conjurar un inminente peligro para él
con una gran habilidad y dentro del mejor estilo borbónico.

El único peligro que corrió fue que el Ejército respondiera con mayor
entusiasmo y decisión del esperado y que en la mayoría de Capitanías
Generales sacaran los tanques a la calle, con lo que tampoco hubiera
perdido nada, puesto que los grandes protagonistas del pronunciamiento
hubieran sido sus dos más leales hombres, los generales Armada y Milans
del Bosch.

En diversas ocasiones nosotros habíamos analizado la posibilidad de que
se produjera un golpe de estado militar y siempre habíamos dicho que se
daría en dos fases, la primera que terminaría en fracaso y la segunda
que sería definitiva.

Nos reafirmamos en esta opinión y es por ello que debemos estar prepa-
rados y analizar seriamente la posibilidad de una dictadura militar en
España en un futuro no muy lejano, teniendo en cuenta que si bien la

... /

Única forma de detener el proceso de descomposición nacional actual, de ruina económica, de miseria de los trabajadores, de postración y humillación en lo internacional, podría ser un Gobierno Militar, ~~esta~~
~~por la definitiva solución,~~

La experiencia del bloqueo de comunicaciones, la posibilidad de precipitaciones o de acciones espontáneas en alguna provincia, que hubieran puesto en peligro la existencia de nuestra organización, nos lleva a plantearnos seriamente un plan completo para saber la mejor forma de actuación cuando vuelva a presentarse la situación definitiva.

En Alcalá de Henares un patriota y hombre de honor, movido no por la política, sino por un juramento de fidelidad a España, espera un Consejo de Guerra y no podemos olvidarlo.

INFORMACIONES DE TODA CREDIBILIDAD RELATAN LOS HECHOS DEL 23-24 DE FEBRERO DE LA SIGUIENTE FORMA.

MICROFILMACION

16044

El 4 de Enero de 1.981, el Rey, invernando en BAQUEIRA BERET, llamó al General ARMADA, entonces Gobernador Militar de LERIDA y Jefe de la División de Montaña 4, para que fuese a hablar con él.

Así lo hizo el General y permaneciendo dos días en BAQUEIRA manteniendo conversaciones secretas con S.M., que le propuso el GOLPE DE ESTADO, para lo que tenía que ponerse en contacto con el GENERAL MILANS DEL ROSCH, pues era el que había elegido para futuro JEFE DEL GOBIERNO, y deseaba que organizase el GOLPE con el resto de los CAPITANES GENERALES.

El General ARMADA, antes de hablar con MILANS y durante esos días de estancia en BAQUEIRA BERET, prepara el Manifiesto que el Rey tenía que leer ante R.T.V.E., el día que se realizase el pronunciamiento, Manifiesto que fué firmado por D. Juan Carlos. La fecha se fijó en principio para el 20 de Marzo.

ARMADA viaja a Valencia a proponerle a MILANS todo el asunto, éste no acepta por desconfianza y ARMADA vuelve con el Rey y le informa de la NO aceptación del General MILANS mientras no tenga órdenes más concretas, ante esta circunstancia, el Rey da las ORDENES POR ESCRITO Y FIRMADAS con el fin de ponerse de acuerdo con todas las CAPITANES GENERALES. ACEPTA el General MILANS estas ordenes y pone en marcha la operación. Por medio del General ARMADA, se busca al hombre que pudiera dar el golpe de mano y ocupar el Palacio de la Moncloa para coger al Gobierno en pleno aprovechando el Consejo de Ministros del día 20 de Marzo. Se elige al Teniente Coronel Tejero como más idóneo por su preparación y serenidad para esta Operación y tanto el Rey como MILANS aprueban esta elección.

El Rey encarga a ARMADA que establezca una oficina en una "suite" del Hotel PALACE de Madrid, con teléfono directo con la Zarzuela y Capitanía de Valencia con el fin de estar discretamente al Rey con MILANS.

El Presidente SUAREZ se entera del asunto y se apresura a dimitir por lo que se produce la investidura de Calvo Sotelo y entonces TEJERO ve la conveniencia de adelantar el GOLPE y elige el CONGRESO en lugar de la MONCLOA con objeto de coger dentro al Gobierno y a la totalidad de los Parlamentarios, por ello se elige el 23 de Febrero, fecha que aprueban tanto el Rey como MILANS DEL ROSCH, y todo se pone en marcha.

Entre tanto, MILANS con las Ordenes del Rey en sus manos, pone de acuerdo a todos los Capitanes Generales y les fija las horas de ese día en que paulatinamente se irían levantando, declarando el Estado de Guerra en las distintas Regiones Militares. En Canarias se dan las ordenes para que en un momento determinado se presenten dos banderas, la Legión, una en Tenerife y otra en Las Palmas.

Entonces el Congreso y TEJERO va dando las noticias al Gobierno y Parlamentarios de las Regiones Militares que se debían levantar de acuerdo con el plan previsto por el Rey MILANS.

ARMADA habla con MILANS y le pide la lista del GOBIERNO que él iba a presidir provisionalmente y una vez en su poder, ARMADA se la presenta al Rey para que firme los Aranceles de los Ministros y la disolución del Congreso y del Senado y una vez hecho, presentarse él en el Congreso para comunicárselo al Gobierno y Diputados.

El Rey, no acepta el Gobierno propuesto por el GENERAL MILANS, pues lo que quiere es un Gobierno de Coalición del que formaran parte Calvo Sotelo, Felipe González, Carrillo y Fraga, bajo la Presidencia de MILANS DEL BOSCH.

Rapidamente MILANS se niega por no querer presidir un Gobierno del que formen parte marxistas y desconvoca el alzamiento al resto de las Capitanías Generales que no llegaran a levantarse, pues ninguno de ellos puede aceptar un Gobierno del que formen parte los mismos a los que vencieron en la GUERRA DE LIBERACION.

ARMADA al mismo tiempo se lo comunica al Teniente Coronel Tejero, en el Congreso, que tambien se niega rotundamente y asume la responsabilidad que le corresponde.

Es entonces cuando ARMADA se lo comunica al Rey y este le dice a ARMADA que ordene a TEJERO que abandone todo y que se marche al extranjero en un avión que le ponen en GETAFE. TEJERO responde que no son terroristas y se niega como hombre de honor y responsable de sus actos y pone las consabidas condiciones para entregarse.

EL RESTO YA ES CONOCIDO. . .

Después he sabido que una reunión del CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO a la que asistió SUAREZ días antes de su dimisión, el Rey a presión de los Capitanes Generales le pidió que presentara la dimisión a lo que se opuso rotundamente pese a que S.M., le dió una serie de razones que le habían presentado anteriormente los Capitanes Generales. Ante la negativa de Suárez, salió el Rey de la sala del Consejo y le dijo que en bien de España recapacitara y al volver le contestara.

A la salida del Rey, el Teniente General Merry sacó la pistola y la puso encima de la mesa mientras preguntaba ¿esta será suficiente razón?,.

El Señor Presidente palideció y sin decir palabra, a la entrada del Rey que parece ser lo hizo descompuesto y vociferandole que tenía que dimitir, a lo que contestó que ya había tomado su decisión, decisión que debió estar influida por lo que antes hemos visto, pues caso contrario se habría mantenido firme ante su potencia en el Gobierno.

Procede de la Brigada
de Información de
Valladolid.

NOTA INFORMATIVA

=====

ASUNTO.- " Involucionismo politico provocado por un posible Golpe Militar.Su incidencia en VALLADOLID." //

Recientemente se ha venido observando en la esfera militar a nivel nacional, la formación de tres tendencias o corrientes pro-golpistas. Dichas tendencias presentan matices plenamente diferenciados pero que ante el objetivo común que se proponen podrian en un momento determinado buscar la unión, siempre que se dieran unas condiciones objetivas, que se estimaran a los tres niveles, como ideneas para lograr un resultado con exito.

Momentaneamente su actuación se realiza por separado, con el empleo de tecnicas diferentes.

A).-CORRIENTE INESTRILLAS.-

Sus partidarios son conocidos familiarmente, en el ambiente militar, como "Los Inestrillos". Su comportamiento es ostensible y sin recato. Son partidarios de la acción dura o violenta, manifestandose publicamente en reuniones en las realizan comentarios contrarios al sistema politico y la necesidad del golpe como medio de solucion a los problemas. La Sociedad militar "La Hipica", de Valladolid, es el lugar mas siduo para sus reuniones.

B).-CORRIENTE ALMENDROS.-

Integrada por la facción intelectual del Ejercito. Su liena de actuación entra de lleno dentro de la clandestinidad, pretendiendo con razonamiento, que aportan como logicos, influenciar en el ejercito sobre la necesidad del golpe militar.

Puede enmarcarse dentro de esta tendencia una serie de panfletos aparecidos en viviendas de Jefes y Oficiales de la capital, tras el intento del Golpe de Estado del 23-F, cuyo formato estaba basado en un estudio social, politico y economico de España, para finalizar abocando en que la unica salida logica era el golpe militar.

C).-CORRIENTE OPUS-DEI.- De momento con caracter puramente ideo-

logico representativo de un status religioso, pero intimamente ligado al "Opus-Dei" politico, con el que mantiene estrechos contactos, presentando el peligro de su identificacion con "Almendros", en cuyo caso la incidencia del golpe seria mayor.

En Valladolid, al menos a nivel organizativo, las tendencias expuestas no estan claramente diferenciadas aunque, con escaso margen de error, podemos concretar:

a) Militares que pretender llegar rapidamente a un cambio de signo fascista, propiciado por acciones violentas:

Tte. Cronel. [redacted], con destino en Rgto. Calatrava-Caballeria.

Tte. Coronel [redacted], con destino en la Academia de Caballeria.

Comandante [redacted].-Academia de Caballeria.

" [redacted]-Rgto. Farnesio, 12-Caballeria.

" [redacted].-Academia de Caballeria.

" [redacted], Rgto. Calatrava, Caballeria E.M.

b) Llegar a un cambio "a la turca" por un movimiento casi exclusivamente militar (golpe de Coroneles), aunque con apoyos civiles exteriores:

Coronel.- [redacted].-Con destino en Rgto. Farnesio, 12-Caballeria.

El anteriormente citado, por actitud y presiones de los demás se encuadraria aqui, pero por consejos y orientaciones del Opus estaria en el ultimo apartado.

Teniente Coronel [redacted].-Infanteria E.M, actualmente en E.M 1ª Región Militar.

Teniente Coronel [redacted].-Infanteria E.M. 7ª Región Militar.

Teniente Coronel [redacted].-E.M. 7ª Región Militar.

Coronel [redacted].-Artilleria. Jefe Rgto. Artilleria nº 26.

Teniente Coronel [redacted].-Ingenieros. Jefe Base Autos.

Teniente Coronel. [redacted].-Infanteria. Rgto. San Quintin, 32.

Comandante. [REDACTED], Servicio Militar de Construcciones.

Y finalmente,

c) Los que presionando a las altas instancias del Estado, Partidos, Capital, etc., pretenden llegar a un Gobierno de Gestión integrado por militares y tecnócratas:

Coronel. [REDACTED], al que como se apuntó también podría encuadrarse en el apartado anterior.

Comandante. [REDACTED].-Infantería. Rgto. San Quintín, 32.

Coronel. [REDACTED] + Infantería. Jefe Rgto. San Quintín, 32.

Comandante. [REDACTED].-Artillería E.M.-Jefe Información Gobierno Militar de Valladolid.

En realidad se puede decir que existe una gran cantidad de Jefes y Oficiales que apoyarían una involución de este tipo.

=====

Asunto: POSIBLE GOLPE DE ESTADO

Como ampliación a la nota informativa de fecha 21 del corriente mes, en la que se concretaban diversos aspectos sobre un posible golpe de estado, se han podido precisar los siguientes nuevos extremos sobre algunos de los que se citan como presuntos implicados:

- [REDACTED]: Se trata de [REDACTED]
[REDACTED], nacido en [REDACTED] el [REDACTED]
[REDACTED], hijo de [REDACTED]
[REDACTED] y domiciliado en [REDACTED], calle [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] del llamado Partido Nacional Independiente, un reducido grupo político que aunque legalmente -- constituido tiene una mínima capacidad financiera y un número -- de militantes reducidísimo, es un hombre que como su partido es de ideología monárquica, si bien propugna la legitimidad de una rama dinástica opuesta a los Borbones, y es de tendencia netamente derechista. Es hijo de [REDACTED], Teniente Coronel de Caballería, que en la actualidad ejerce la función de Ayudante de un General, por el momento no identificado. Según la fuente informante, tanto el padre como el hermano, [REDACTED] han tenido o tienen vinculaciones con algunos servicios de información militar. Al parecer, [REDACTED] tuvo -- ciertos contactos con los ya desaparecidos Servicios de Documentación de la Presidencia del Gobierno. Esta circunstancia le facilitaría a [REDACTED] el acceso a determinadas informaciones confidenciales.

Aunque normalmente pasa la mayor parte de la jornada en el domicilio ya citado de la calle [REDACTED], lo cierto es que éste es propiedad de sus padres. La fuente informante señala que ha adquirido un piso en las afueras de Madrid, a donde va únicamente a dormir. El teléfono que se ha detallado como correspondiente a ese piso, el número [REDACTED] aparece como "vacante" en los servicios de la Telefónica.

Hace algún tiempo fue investigado por periodistas -- del semanario "Interviú", quienes pretendían hacer un reportaje sobre él y sus compañeros de partido por actividades que -- los redactores en cuestión consideraban como "ilícitas". No -- hay constancia de que la información periodística haya visto -- finalmente la luz en las páginas de la revista.

Su posición económica puede considerarse como saneada, ocupando un cargo relativamente importante en la empresa -- [REDACTED] ([REDACTED]), filial de la Compañía Telefónica Nacional de España.

- [REDACTED]: Se trata de [REDACTED] [REDACTED], nacido el [REDACTED] en [REDACTED] hijo de [REDACTED] y [REDACTED], [REDACTED] y con domicilio -- en [REDACTED] calle [REDACTED].

Hombre muy inquieto políticamente, se había venido -- manifestando habitualmente como de ideología carlista, si bien en las últimas semanas parece que, influenciado por [REDACTED], -- viene registrando una acusada tendencia a apoyar la línea gubernamental y de abierta simpatía hacia el Rey don Juan Carlos.

De cualquier forma, sigue siendo [REDACTED] de la Comunión Católica Monárquica, partido legalizado el 1 de abril -- de 1977, cargo para el que fue elegido bastante después de la constitución de este grupo, entre cuyos promotores (que intentaban constituir la Comunión Tradicionalista, lo que les fue -- denegado) no apareció entonces.

Su esposa, con la que contrajo matrimonio hace aproximadamente un año y de la que suele hablar muy poco en público - (ni siquiera figura su nombre en el casillero correspondiente - del buzón de correos de su domicilio), parece que trabaja en el Ministerio de Administración Territorial; al parecer, según sus manifestaciones, en "Extensión Territorial", si bien precisa -- que no se acuerda muy bien del nombre de la sección en que está destinada. Consultado el Ministerio en cuestión no consta la -- existencia de la citada "Extensión Territorial".

Entre sus amistades suele comentar que trabaja en el bufete de Abogado de su padre, en el domicilio ya señalado anteriormente, pero lo único cierto es que se dedica al cuidado y - venta de unos cincuenta canarios que tiene en el local del partido, en la calle [REDACTED] (teléfono [REDACTED] [REDACTED]), así como a la confección, tiraje y distribución de la - revista de su grupo político, de carácter mensual y de reducida entidad, que financia elaborando otros folletos informativos -- --que él llama "revistas"- para otro pequeño grupo político de - la rama "Carlostavistas".

Tanto la entidad del partido, como de su revista (simplemente, un boletín) y sus actividades, pueden considerarse reducidas a la mínima expresión, contando con algunos pocos militantes.

Sin embargo, la fuente informante le señala al corriente con anterioridad de los acontecimientos ocurridos el 23 de - febrero pasado, de los que informaba a unos primos suyos, al parecer altos cargos en la Dirección General de Transportes de -- Portugal. Los comentarios hechos por personas próximas a él adelantan la posibilidad de que en aquella ocasión estuviera en -- contacto con un grupo de portugueses, de la extrema derecha de

aquél país, dispuestos a cruzar la frontera para apoyar el golpe de estado del 23 de febrero.

La misma fuente precisa que un día antes de esa fecha, recibió una llamada telefónica en la que se le informaba de la posibilidad de llevar a cabo una acción de fuerza y se le preguntaba si estaría dispuesto a apoyarla, a lo que contestó con evasivas por pensar que pretendían comprometerle en algo diferente, o comprometerse por tener el teléfono controlado.

- [REDACTED], nacido en [REDACTED] el [REDACTED]
[REDACTED], hijo de [REDACTED] y [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] y con domicilio en la calle [REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED]

Trabaja en la empresa [REDACTED], ya citada, donde ocupa el cargo de Jefe Nacional de Ventas del Departamento de Anuario, lo que le permite gozar de una holgada posición económica.

Integra como militante el Partido Nacional Independiente, en el que ocupa el cargo de [REDACTED], compartiendo las tareas políticas propias del grupo con [REDACTED]
[REDACTED] primero de los reseñados.

Al parecer, es hijo de un coronel retirado, [REDACTED]
[REDACTED], extremo este que se está confirmando, aunque las "Escalillas" militares consultadas de los últimos trece años no han dado constancia de su paso por las FAS.

Aunque no figura en el [REDACTED] de la calle [REDACTED] señalado en la guía telefónica, su teléfono es: [REDACTED].

Se prosiguen las gestiones para la ampliación de todos los pormenores detallados anteriormente.

Madrid, 30 de abril de 1.981.

Madrid, 20 de Agosto de 1983

Núm. : 4642

ASUNTO: LIBERTAD DE CONDENADOS POR EL 23-F.

En la mañana del día 3 de los corrientes, obtuvieron su libertad y abandonaron el Castillo de La Palma, ubicado en la localidad de Mugardos (La Coruña), los Capitanes de la -- Guardia Civil, Carlos LAZARO CORTHAY, Juan PEREZ DE LA LASTRA Francisco ACERA MARTIN y Enrique BOBIS GONZALEZ, quienes habían ingresado en dicha prisión el 27 de mayo del año en curso.

Para celebrar este acontecimiento, se ha podido concretar que, en la tarde del citado día 3 del actual, les ha sido ofrecido un banquete en un restaurante de La Coruña y -- que el organizador del mismo fue un tal , residente en aquella ciudad, propietario de algunos barcos de pesca y de la cafetería , quien mantiene frecuentes contactos y relaciones con personas de esta ideología y que, en el fondo, obedece a su carencia de personalidad y a un afán de beneficio personal, por lo que su presumible personalidad se hace inexistente. De acuerdo con las fuentes informantes, estas relaciones se limitan, e incluso le obligan, a una serie de favores personales, entre los que podemos enumerar la cesión de un chalet de su propiedad, el pasado verano, a la familia del Comandante INESTRILLAS, o la prestación de su propio coche, en los días anteriores a obtener la libertad, a la esposa del Capitán BOBIS GONZALEZ.

Tras estas obtenciones de libertad, únicamente se encuentran reclusos en la Prisión Naval de Caranza el ex-Tte. General MILANS DEL BOSCH y USSIA y el ex-General

Origen: Inf. El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 13 de julio de 1.983

Nr.: 3993

ASUNTO: SOBRE PETICION DE INDULTO A LOS CONDENADOS
POR EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO DEL 23-F.
LAS PALMAS.

Como ampliación a nota de esta Comisaría General nr. 3.914 fecha 11 de los corrientes, sobre la posibilidad de recogida de firmas en solicitud de indulto para los condenados por -- el intento golpista del 23 F, se informa sobre la identificación del apellido FARRA, tratándose del Coronel de Caballeria Honorario , domiciliado en Las Palmas

Origen: In. Las Palmas

ASUNTO: ENTIERRO DEL TENIENTE DE LA GUARDIA CIVIL DON
SANTIAGO VECINO NUÑEZ.

R.S. nº 1301

Hacia las 11 horas del día de hoy, el féretro que contenía los restos mortales del Teniente de la Guardia Civil D. SANTIAGO VECINO NUÑEZ, salió del Hospital Militar Gómez Ulla y se dirigió al Cementerio de La Almudena; en el momento de salir de la capilla ardiente se registró un pequeño incidente al intentar arrebatarse, uno de los familiares del finado, la cámara fotográfica a un reportero, no permitiéndole realizar su trabajo.

Ya en el Cementerio, y sobre las 11,45, se congregaron unas 300 personas, entre las que se encontraba el Capitán de Navío D. CAMILO MENENDEZ VIVES, que fue saludado por varios de los asistentes, siendo uno de ellos, antiguo militante de Fuerza Joven.

Después del Sepelio, y cuando se estaba colocando el marmol exterior del nicho, un fotógrafo intentó sacar varias fotografías, cosa que le fue impedido por varios de los concurrentes, llegando incluso a agarrarle por el cuello en el momento de marcharse con su coche, un Renault-5, de color amarillo,

El entierro se llevó a efecto sin más incidentes.

Madrid, 14 de Julio de 1983



ASUNTO: VISTA DEL RECURSO DE CASACION DEL 23-F

En la sede del Palacio de Justicia ha continuado celebrándose en el día de hoy, en sesiones de mañana y tarde, - la Vista del Recurso de Casación contra la Sentencia dictada en la causa seguida por los sucesos del 23-F.

La jornada se ha desarrollado con normalidad y en ambiente distendido, contando con menor asistencia de público que en días anteriores. Los familiares y amigos de los procesados así como algunos de estos han asistido a la Vista - y también el dirigente de extrema derecha Sánchez Covisa.

La Vista en su sesión de mañana se inició a las 10,00 horas siendo en esos momentos muy escaso el público allí reunido. En la misma intervinieron, por este orden, los Abogados: Antonio Muñoz Perea, García Villalonga, Pedro Martín Fernández, Dimas Sanz, Julio Ortiz y José Salva Paradela.

La práctica totalidad de ellos esgrimieron en defensa de los procesados los argumentos ya expuestos por sus compañeros en días anteriores de la inexistencia del delito - de rebelión, la necesidad de la aplicación de la eximente de necesidad de obrar en virtud de obediencia debida, la -- atenuante de obrar por motivos patrióticos, etc.

El Abogado Antonio Muñoz Perea defensor del Capitán - de Navio Camilo Menedez, el Capitán Pascual Galvez y el civil García Carres negó la existencia de el delito de alzamiento militar en virtud de que no existía en sus patrio-

nados un ánimo hostil hacia la Monarquía.

También señaló que García Carres había sido expulsado de las reuniones que se mantuvieron en la calle General Cabrera en la que intervinieron los militares hoy procesados y que en todos momentos obró por motivos altruistas. Manifestó que el Fiscal pretendía mediante la interposición del recurso conseguir una condena más dura para Carres con el fin de ejemplarizar la posible trama civil.

El defensor del Capitan Gómez Iglesias, Sr. García Villalonga, trató de hacer ver a la Sala que el hecho de que su defendido fuera miembro del CESID no debía ser considerado como una circunstancia agravatoria a la hora de ser tomada en cuenta su actuación que en todo momento fue la de corroborar las afirmaciones que hacía Tejero al Coronel Manchado -- en el Parque Automovilístico no habiendo pues una clara inducción a la rebelión.

Tomo seguidamente la palabra el defensor del Teniente -- Coronel Mas Oliver, Sr. Martín Fernández, quien manifestó que su defendido no estaba incurso en el delito de conspiración y que le debería ser aplicada la eximente de obediencia debida remitiéndose en este sentido a lo dicho anteriormente por otros defensores.

En sentido análogo a lo ya reiterado en este y anteriores días se manifestaron los defensores Dimas Sanz, Julio Ortiz y Guillermo José Salva Paradela, defensores de el Capitán Acera y del también Capitan Perez de la Lastra, de Tenientes Alonso Hernaiz, Izquierdo y Alvarez, levantando la sesión el Presidente a las 13,45 horas.

La sesión vespertina, se inició a las 17,00 horas y en la misma intervinieron los dos últimos defensores Sres. Hernández Griño y Manuel Novalvos que lo eran respectivamente de los Tenientes Ramos Rueda y Boza Carranco.

En sus breves intervenciones abundaron en argumentos, ya aducidos con anterioridad, por otros defensores. Para Hernández Griño, el Director de la Guardia Civil Aramburu Topete, había manifestado que sentía vergüenza al ver salir a los Guardias Civiles por la ventana del Congreso. Señaló también que para él la milicia es prácticamente una religión y que como oficial del -- Ejército creía que ése era el sentir de su defendido. Pidió que se mantuviera la sentencia dictada por el Consejo de Justicia - Militar.

Hizo uso de la palabra a continuación el defensor del Teniente Boza Carranco, Sr. Manuel Novalvos quien se refirió a la hora de argumentar la defensa del Teniente a los motivos patrióticos que le habían inducido a obrar a éste, máxime si se tenía en cuenta los Decretos de Amnistía dictados por el Gobierno para favorecer a los terroristas arrepentidos. También señaló - que no podía sostenerse la tesis de la existencia de un posible delito de atentado cometido por su patrocinado, puesto que, la Sala de Primera Instancia así lo había entendido a la hora de - redactar los hechos probados. Pidió, por último, que se mantuviera la sentencia en los términos en que había sido dictada.

A continuación, el Presidente dio unos minutos de descanso.

Reanudada la vista, tomó la palabra el Fiscal General del Estado, para manifestar que mantenía todos los motivos del

Recurso de Casación y que en virtud de la potestad de defenderlos por sí o por delegación, éstos serían defendidos por el Teniente Fiscal.

Tomó la palabra el referido Fiscal para señalar en primer lugar, que como representante de la sociedad que pretendió ser acallada por los procesados del 23-F, estaba en el deber de hacer todo cuanto fuera posible para que la Justicia se realizase.

Pasó a continuación a rebatir uno por uno, los argumentos esgrimidos por los abogados defensores en virtud de la posible existencia de casación de la sentencia por infracción de forma: indefensión por denegación de pruebas, negativa de careo, falta de claridad en los hechos probados, etc.

Una vez realizada esta exposición por el Fiscal, el Presidente de la Sala levantó la sesión manifestando que la vista - se reanudará el próximo lunes día 11, a las 10,30 horas.

Los comentarios de los abogados defensores en el momento de la salida de la Sala eran manifiestamente desaprobatorios de la actuación del Teniente Fiscal, ya que señalaban que había desvirtuado los hechos y que había hablado principalmente para la Prensa.

El dirigente de los Guerrilleros de Cristo Rey, Sánchez Covisa departió unos minutos con el abogado López Montero comentando la actuación del Fiscal.

Es de señalar, que el Presidente de la Sala, Sr. Díaz - Palos había manifestado a los Agentes de Seguridad de servicio en el Palacio que él se responsabilizaba de que, tanto los Magistra-

dos como los fiscales y abogados no tuvieran que pasar por el -
filtro de detector de metales instalado en la puerta principal
del Palacio.

Madrid, 8 de abril de 1983.

- (A) Comisión Federal de Información

4/16
Eute/4

BRIGADA REGIONAL DE INFORMACION

NOTA INFORMATIVA

Acuerdos tomados por el Consejo Federal de Comisiones Obreras del Campo en la reunión celebrada hoy en Sanlúcar de Barrameda. ASISTIERON representantes de 60 pueblos.-

Punto 1.- Solicitar dimisión del Delegado del Gobierno en Andalucía y la de los 8 Gobernadores Civiles.

Día 5.- Manifestaciones en los pueblos.

Día 8.- Cortes de carreteras generales.

Día 10.- Concentraciones comarcales en pueblos de cabecera.

Día 13.- Huelga general en Andalucía.

Día 17.- Toma de Pinesas. Se están confeccionando listas con el siguiente criterio:

Manifestaciones mejorables (según ellos)

Pinesas de MINAZA

Propiedades públicas (IRYDA, COMUNALES)

Latifundios.

Día 20.- Cortes en vías férreas.

Día 22.- Encierros en Iglesias.

Día 26.- Ocupación de Ayuntamientos.

Día 4-9.- Conferencias sobre reforma agraria integral.

Día 5.- Marcha. Comenzará en Sevilla en el momento a ellas Infante y recorrerá a pie 7 Provincias con un mes de duración aproximadamente.

Sevilla a 30 de Julio de 1933



Asunto: ARTICULO SOBRE LA BRIGADA INTERIOR PUBLICADO EN
LA REVISTA "TIEMPO".-

En el número de esta semana de la revista "TIEMPO", se publica un artículo bajo el título "LOS PAPELES SECRETOS DEL GOLPE", en el que aparecen reproducciones de algunos textos que se atribuyen a la Brigada Interior.

El "informe" no resiste el menor análisis, ya que desde sus primeras líneas se aprecia la carencia de datos y conocimientos sobre la -- materia por parte de su autor, que se limita a recoger comentarios de -- Prensa, desde un año hasta ahora, y no aporta ningún nombre ni dato ni clave.

Aún más, el "informe" está basado íntegramente en la revista -- "España Crítica", de la semana del 20 al 27 de noviembre de 1.982, páginas 38, 39, 40 y 41, que la citada revista dedica a la llamada "Trama Civil", profetizando las acciones de la extrema derecha para el segundo -- aniversario del 23-F.

La revista "Tiempo" publica una fotografía del Coronel Muñoz y Blas Piñar, que también pertenece a "España Crítica".

Esta manipulación de la Prensa, por parte de determinadas personas, demuestra una vez más una intención dolosa, ya que no repara en cometer cualquier tipo de plagio o falsificación con el fin de desprestigi-- giar a instituciones policiales.

Por otra parte, en la portada del número 41 de la revista "TIEMPO", de 28 de febrero de 1983, se muestra la fotocopia de un documento de aspecto presuntamente oficial pero que no puede producir el efecto engañoso que se pretende cuando se somete al más leve análisis: el sello -- "confidencial" que figura en el mismo no está en uso en las dependencias y unidades de la Comisaría General de Información, y los membretes -- alusivos a la Dirección de la Seguridad del Estado y Comisaría General de Información, con otros datos de letra impresa son extraños a la realidad, ya que las notas informativas de toda índole se vienen realizando -- desde hace tres años en papel blanco no impreso, por razones de reserva y seguridad.

Madrid, 19 de Febrero de 1.983.

ASUNTO: PUBLICACION DE UN ARTICULO SOBRE ESTA BRIGADA EN
LA REVISTA "TIEMPO"

En el número de esta semana de la revista "TIEMPO", se publica un artículo bajo el título "LOS PAPELES SECRETOS DEL GOLPE", en el que aparece textualmente un informe reservado achacado a esta Brigada.

Realizadas gestiones, se ha podido saber que el citado "documento" ha sido entregado a un periodista de la revista referida por algunos funcionarios que pertenecieron a esta dependencia hasta fecha muy reciente.

Al margen de lo anterior, el "informe" no resiste el menor análisis, ya que desde sus primeras líneas se vislumbra la carencia de datos y conocimientos sobre la materia por parte de su autor. El artículo se limita a recoger comentarios de Prensa, desde un año hasta ahora, y no aporta ningún nombre ni dato clave.

Aún más, el "informe" está sacado íntegramente de la revista "España Crítica", de la semana del 20 al 27 de noviembre de 1.982, páginas 38, 39, 40 y 41, que la citada revista dedica a la llamada "Trama Civil", que incluso profetiza las acciones de la extrema derecha para el segundo aniversario del 23-F.

La revista "Tiempo" publica una fotografía del Coronel Muñoz y Blas Piñar, que también pertenece a "España Crí-

A
tica".

Esta manipulación de la Prensa, por parte de determinados grupúsculos reacios al cambio, demuestra una vez más la mala intencionalidad de los mismos, que no reparan en cometer cualquier tipo de plagio o falsificación con el fin de desprestigiar a esta Brigada.

Madrid, 18 de febrero de 1983

1 27-0: SUMA Y SIGUE

El intento de golpe previsto para el 27 de octubre, víspera de las elecciones, tenía como objetivo impedir una previsible victoria socialista y evitar que la reforma del franquismo, iniciada en 1976, se le escape de las manos a la derecha española. La «operación M N», como denominaban los conjurados a su intentona, tenía los mismos objetivos y era en realidad una continuación de la «Operación Galaxia» y del golpe del 23-F, por citar sólo los dos casos más conocidos de conspiraciones militares que han tenido lugar desde la aprobación de la nueva Constitución, cuyos puntos más importantes —las autonomías y el reconocimiento de los derechos humanos— no han podido ser aplicados hasta sus últimas consecuencias por la oposición radical de la derecha, totalmente encardinada en el franquismo.



El jefe del golpe del 23-O con Blas Piñar esperando al dirigente ultraderechista, Giorgio Almirante

3 LA TRAMA CIVIL

La ideología y los intereses de los que apoyan un golpe militar en España son de todos conocidos. Lo mismo ocurre con la ideología de los propios golpistas. En general, las organizaciones situadas a la derecha de Fraga, por poner un ejemplo, de alguien situado en ese *filo de la navaja*, entre el golpismo y la democracia «dura», se reparten los papeles.

Unos, los llamados «ultras», suministran los activistas imprescindibles para la realización de acciones desestabilizadoras, violencias y atentados diversos. Forman también la posible *fuerza de choque* que puede servir de apoyo —y realizar el trabajo más sucio— de un golpe triunfante.

Otros, la derecha *dura* y reaccionaria, capitaneada principalmente por antiguos franquistas, achaca al estado democrático el origen de todos los males, inventa desde las páginas de la prensa un pretendido *vacío de poder* —que ellos pretenden llenar a cualquier precio—, incluye en sus programas las reivindicaciones de los golpistas y busca constantemente pretextos para la realización del golpe militar.

Y, simultáneamente, estas derechas facilitan locales, entablan reuniones, financian y buscan los apoyos necesarios para el desarrollo de la trama.

Por su parte, la filosofía de la *Brigada Antigolpe* arranca de la convicción de que no existen tramas civiles golpistas en sentido estricto, sino *caldos de cultivo*, más o menos propicios a un golpe militar, que lo acogerían con agrado, si éste se produjera. «Puede haber, incluso, quienes estén financiando a dos manos: a la democracia y a los golpistas. Pero esto es algo habitual en política y muy difícil de demostrar», opina un alto cargo de la Dirección de Seguridad del Estado.

De las *tramas civiles* a los *caldos de cultivo*, de las conspiraciones de Avirana a las sobremesas de Zalacaín. Otros informadores ponen gesto socarrón y dicen: «¿Qué no hay tramas civiles? ¡Dios

les conserve la vista!». Mientras tanto las tensiones entre la Policía y los Servicios Militares de Información y Seguridad han ido creciendo públicamente.

Fruto de dichas tensiones fue la detención de un guardia civil, agente del CESID, ejerciendo inexplicables labores de vigilancia entre la Audiencia Nacional, el domicilio del juez ultraderechista Varón Cobos y el Centro Colón,

El general Sáez de Santamaría, un demócrata.



el
frente
fas-
cista

la
Brigada

donde reside el general Sabino Fernández Campos, secretario del Rey Juan Carlos y hombre clave en la neutralización del Ejército el 23 de febrero de 1981.

Pero, ¿cuál es el balance actual de la Brigada Antigolpe? Determinadas fuentes, citando al general Sáenz de Santamaría, actual capitán general de Cataluña y ex jefe de la Policía Nacional, afirman que Emilio Sánchez y su Brigada están ya desacreditados, por falta de frutos concretos en su gestión, y que incluso hay otras dos Brigadas operativas actuando, con el mismo fin, al margen de aquélla.

La Brigada Antigolpe de Emilio Sánchez se ha limitado a investigar en dos direcciones concretas, con pobres resultados en ambas: 1.º los grupos de ultraderecha más violentos que han formado el llamado Frente Fascista y 2.º las conexiones civiles más evidentes del 23-F, partiendo casi siempre de los da-

tos publicados ya por la prensa. De estos informes hemos entresacado los datos más interesantes de la trama civil, pero que, en realidad, no son más que su *su-
perficie*.

La Policía llega a la conclusión —en uno de estos informes— de que la trama civil más violenta está constituida por cinco grupos ultras, dedicados al activismo —y en muchos casos con antecedentes de delincuencia común—, que se han unido en una *coordinadora* bajo la jefatura de José Antonio Assiego —líder de Acción Sindical Nacional de Trabajadores (ASNT), una escisión, por la *derecha*, de Fuerza del Trabajo, sindicato vinculado a Fuerza Nueva— y con el abogado José de las Heras como «número dos» de la misma.

Sin embargo, últimamente, otros dirigentes podrían haber tomado el relevo de Assiego y de las Heras, ya que a ambos se les considera *quemados*. El primero fue detenido hace unos meses y el segundo se encuentra procesado. Los nuevos *líderes* han pasado a la clandestinidad organizándose un grupo terrorista que podría empezar a actuar nada más formarse el primer gobierno socialista mediante una acción importante que incida de forma grave en la vida ciudadana. La fecha elegida podría ser la del segundo aniversario del golpe del día 23.

Los grupos que integran este Frente Fascista son los responsables de un sinnúmero de actividades delictivas y terroristas, realizadas en los últimos años: incendios de automóviles, palizas, colocación de explosivos en librerías y centros de comunicación, asaltos a domicilios particulares, recintos universitarios, sedes de partidos y sindicatos, agresiones a manifestantes y público en general, robos, atracos e incluso asesinatos.

La mayor parte de estos ultras han actuado en alguna ocasión como escoltas de Blas Piñar, Raimundo Fernández Cuesta y personajes similares, o encabezando las manifestaciones de los partidos de extrema derecha, vistiendo uniformes y emblemas fascistas o paramilitares. *Trabajan* también en ocasiones para *El Corte Inglés* o *Galerías*, limpiando de vendedores las zonas adyacentes a estos grandes almacenes.

Muchos de los grupos citados opera-

el
terro-
rismo
de
ultra-
dere-
cha



LA TRAMA CIVIL

ban ya en el franquismo, beneficiándose de la colaboración que, para *intereses comunes*, mantenían con la policía y los servicios secretos.

De las organizaciones ultras existentes, algunas proceden de la etapa final del franquismo, como los Grupos de Acción Sindicalista (G.A.S.), el Partido Español Nacional Sindicalista (P.E.N.S.), los *Guerrilleros de Cristo Rey* —creados por Sánchez Covisa, con el apoyo del Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno— y la fantasmagórica Cruz Ibérica, fundada por Alcázar de Velasco. Lo cierto es que en casi todas las ocasiones, estas siglas eran simples *marcas*, que encastraban la actuación de gentes hoy integradas en grupos más organizados y reales. Caso aparte, por su permanencia, lo constituye el grupo nazi Círculo Español de Amigos de Europa, con Jorge Mota como líder.

Pero la mayor parte de estos grupos tienen un origen común en Fuerza Joven, rama juvenil de Fuerza Nueva. El paso de José de las Heras por la secretaría técnica de F. N. constituye una clave para explicar las vinculaciones de este partido con elementos que han participado en operaciones violentas. Entre los miembros de F.N. circulan

versiones para todos los gustos sobre la figura de José de las Heras. Según unos, trabajaba para los Servicios de Inteligencia y para la B.I.S., dosificando las actuaciones del Frente de la Juventud, escisión de Fuerza Nueva, en función de las consignas emanadas de estos organismos. Otros opinan, simplemente, que fracasó en sus propósitos de radicalizar aún más a Fuerza Nueva; de ahí que fuera despedido por Blas Piñar, arrasando con él a los más violentos.

El más conocido de los grupos *ultras*, el *Frente de la Juventud*, puede movilizar en torno a cuatrocientos jóvenes, muchos de ellos condenados por delitos comunes, como atracos y robos. El anterior secretario general de esta organización, Juan Ignacio González Ramírez, apareció misteriosamente asesinado en el portal de su casa en diciembre de 1980.

Relacionados con el Frente de la Juventud o con José de las Heras estaban los integrantes del comando desarticulado por la policía en el verano de 1981, al que se atribuían, entre otros, delitos como el asesinato del drogadicto Carlos Javier Idigoras Navarrete o el del mendigo Luis Arribas Santamaría, así como el atentado contra el diario *El País*, con el saldo de un muerto y dos heridos, la co-

LA BRIGADA ANTIGOLPE

Quizas acuciado por las presiones parlamentarias, o sometido al reto permanente de las acusaciones de la opinión pública, el Gobierno decidió crear una Brigada especial, cuyo objetivo era investigar y descubrir la trama golpista. La primera noticia pública de la existencia de la *Brigada Antigolpe* se tuvo en junio de 1981, a raíz de las detenciones del coronel Sicre Canut y los comandantes Campos y Sáinz de Inestrillas. No se sabe aún cuándo comenzó a funcionar. Parece como si el Consejo de Mi-

nistros hubiese tenido conocimiento de su existencia en la reunión de junio de 1981.

Aquel mismo mes, tres de los miembros de la citada Brigada tomaban buena nota de la VII Asamblea de ex combatientes, en el hotel Convención de Madrid, donde José Antonio Girón hizo una auténtica apología de los golpistas ante el entusiasmo de los presentes. Entre el auditorio se sentaban personajes como Antonio Oriol, Fernández Cuesta, Federico Silva, Antonio Izquierdo, Ismael Medina, Carlos Iniesta, Santiago Díez de Mendivil y Angel Palomino.

El día 14 había tenido lugar una entrevista de José Antonio Girón con el coronel Sicre Canut y el industrial Luis Olarra, en el piso noveno de la calle madrileña de Lagasca, domicilio del agogado Rico Zorrilla. Objetivo: financiar las actividades de los grupos que estaba formando Sáinz de Inestrillas. Poco después, el 19 de junio, Girón se reunió con José Antonio Asiego en el Pardo. Su detención y la posterior puesta en libertad de la mayoría de ellos, decretada por la Audiencia Nacional, vino a confirmar lo que muchos pensaban: la estrategia anti-

locación de bombas en la calle de Malasaña y en la plaza de Olavide, en la sede de la C.N.T., en el chalet de Ana Belén y Víctor Manuel, el envío de cartas explosivas al Club de Amigos de la Unesco, etc. En estos actos se produjeron heridos graves e incluso una muerte, la de Salomé Alonso Varela, en la calle Malasaña. Uno de los integrantes del comando, Tomás Antón Torregrosa, se suicidó en las dependencias policiales, y otro de los detenidos, Leocadio Jiménez Caravaca, estuvo ya implicado en la tristemente célebre *matanza de Atocha*.

Los otros cuatro grupos que acaban de coordinarse bajo el mando de José Antonio Assiego son Primera Línea, el Movimiento Nacional Revolucionario (M.N.R.), la Nueva Guardia de España (N.G.E.) y la A.S.N.T. del propio Assiego. Primera Línea, M.N.R. y N.G.E. están integrados por jóvenes de edad comprendidas entre dieciséis y veinte años, con gran movilidad y falta de líderes.

Esta Coordinadora de grupos violentos se construyó con algunos problemas: varios jóvenes de Primera Línea resultaron heridos a navajazos en una lucha interna por el poder. El máximo dirigente de M.N.R. estuvo a punto de sufrir el

«paseo». En todos los grupos hay tensiones que suelen terminar violentamente. Pese a ello, la *Coordinadora* cuenta con sucursales en casi todas las provincias españolas, destacando Málaga, Valladolid, Santander y Valencia.

Los grupos ultras de Barcelona —que, hasta ahora, podían considerarse un mundo aparte— comienzan a integrarse en esta coordinadora negra, hasta el punto de que Alberto Royuela, ha aceptado el liderazgo de Assiego. Así se pudo ver, por ejemplo, cómo Royuela y Assiego intervenían conjuntamente en diversas provocaciones llevadas a cabo en Madrid, el 22 de noviembre de 1981, con ocasión de la manifestación de extrema derecha conmemorativa del 20-N.

También han entrado en la coordinadora los grupos ultras que actúan en el País Vasco —la Triple A, el Batallón Vasco Español, A.T.E., etc.—, de carácter muy específico, continuadores de las organizaciones que operaban en tiempos del franquismo como *grupos incontrolados*.

olista no merecía la con-
anza de los ciudadanos.
unto al nombre de Girón
había aparecido por primera
vez el del ex ministro Federico
Silva, como facilitador de
contactos militares con los
grupos ultraderechistas.

Se supo entonces que los
grupos fascistas y golpistas
habían tenido acceso a los
numerosos *secrefonos* de la
central de alta seguridad. Una
funcionaria de la Presiden-
cia, Concepción Villagrasa, y
el coronel Sicre Canut,
fueron acusados de posibili-
tar dicho acceso. Con este
motivo la opinión pública
conoció la existencia de la
Brigada Antigolpe y el nom-
bre de quien la dirige:
Emilio Sánchez, hasta en-
tonces jefe superior de

Policía en Oviedo. Pero, co-
mo adjunto, tiene al comisa-
rio Manuel Sandoval, quien
estuvo a disposición del di-
rector general de Policía,
Fernández Dopico, tras su
cese-dimisión, a raíz de la
muerte por tortura del mili-
tante vasco Joseba Arregui.
Así pues, la mayoría de los
miembros que componen
esta Brigada especial proce-
den del grupo que había di-
rigido Juan Antonio Gonzá-
lez Pacheco, más conocido
como *Billy el Niño*. Fuentes
de la Unión Sindical de
Policía hicieron públicas sus
inquietudes: ¿Por qué Emi-
lio Sánchez había abando-
nado una Jefatura Superior
para dirigir un simple gru-
po, aunque fuera de élite, y
dependiendo de Francisco
Laina? ¿Cómo se explica el

rechutamiento, para luchar
contra el golpe, de policías
conocidos por sus ideas
ultraderechistas? Las expli-
caciones que entonces daba
Emilio Sánchez fueron total-
mente insatisfactorias.

Este recibió la sugerencia
de escoger a sus hombres
entre policías de trayectoria
democrática. El razonamien-
to *irracional* de Sánchez fue
que dichos policías carecían
de conocimientos, directos y
personales, de los hombres y
grupos de la extrema de-
recha: era preferible elegir
funcionarios buenos *conoce-
dores* de los ultras, o que
incluso, hubiesen colabora-
do con ellos. Lo cierto es que
los recursos de la Brigada
Antigolpe son tan exiguos
como sus resultados, hasta la
fecha.